

“NO EXISTE DELITO QUE PESQUISAR”, DICE LA JUSTICIA ORDINARIA EN EL PROCESO CONTRA EL CONTRALOR GENERAL

El Juez del Segundo Juzgado del Crimen de esta capital, don Manuel Torres, emitió ayer su fallo en la causa seguida contra el Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, y después de examinar minuciosamente los cargos acumulados, declara que en los antecedentes no existe delito que pesquisar y, en consecuencia, no hay mérito para incoar procedimiento.

EL TRIBUNAL QUE CONOCE DE ESTA CAUSA CONFIRMA LA TESIS SUSTENTADA POR EL PODER EJECUTIVO EN UN MINUCIOSO FALLO, EL JUEZ DEL CRIMEN, DESPUES DE EXAMINAR LOS CARGOS ACUMULADOS EN CONTRA DEL SEÑOR VIGORENA, DECLARA NO HABER MERITO PARA INCOAR PROCEDIMIENTO Y ORDENA ARCHIVAR LOS ANTECEDENTES DE LA ACUSACION

además presente:
1.º—Que según consta de los documentos acompañados se formalizó acusación en contra del señor Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, ante la Honorable Cámara de Diputados, por el número reglamentario de sus miembros, por "notable abandono de sus deberes", de acuerdo con la letra c) del Art. 39 de la Constitución Política de Chile;
2.º—Que según esta acusación por todos los trami-

tes constitucionales, en definitiva, el Honorable Senado acogió la referida acusación, declarando culpable al señor Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, "por notable abandono de sus deberes";
3.º—Que con arreglo a lo preceptuado en el Art. 39 de la Constitución Política citada, en relación con el Art. 42 de la misma, no todos los hechos por los cuales son justiciables ante el Congreso Nacional las diversas categorías de funcionarios públicos que en esas disposiciones se mencionan,

son estimados como delitos y sancionados por el Código Penal, existiendo los de la letra c) que el legislador no ha contemplado en este cuerpo de leyes ni en ninguna ley especial sobre el particular;
4.º—Que el concepto de "notable abandono de deberes" que emplea el precepto constitucional en su letra c) del citado Art. 39, no constituye un delito específico ni aparece expresamente sancionado por ninguna ley vigente;
5.º—Que de acuerdo con nuestra legislación proce-

sal, el Juez deberá determinar previo estudio de la denuncia y antecedentes respectivos si el hecho o hechos que la motivan son o no constitutivos de delito, con el objeto de proceder a la comprobación de los mismos, o bien abstenerse de todo procedimiento;
6.º—Que, por lo que respecta a los hechos acusatorios, su estudio permite clasificarlos en tres grupos:
a) Los que miran a la facultad del señor Contralor para cursar los decretos supremos y decretos con fuerza de ley, dictados por el

Presidente de la República, previa la toma de razón de ellos mismos;
b) Los relativos a la inversión dada por la Contraloría a los fondos de la cuenta de depósitos "F-48", y
c) Los que se refieren a la "grave negligencia" imputada al Contralor por haber omitido el envío a la Honorable Cámara de Diputados de la copia de ciertos decretos y otros antecedentes relacionados con la aplicación de la Ley de Emergencia de 29 de julio de 1942;

7.º—Que examinadas las tres clases de cargos que se han acumulado en contra del señor Vigorena, en su carácter de Contralor General de la República, del propio texto de la acusación se colige de inmediato que no existe delito alguno que pueda imputarse en razón del ejercicio que ha hecho de sus atribuciones de dar curso o no a los decretos expedidos por el Presidente de la República, en uso de su potestad reglamentaria, por cuanto se trata de una facultad privativa que el Contralor ejerce con arreglo al Art. 8.º del Decreto Ley Orgánico de la Contraloría, N.º 258, de 22 de julio de 1932, y que corresponde a una función propia suya que desempeña de acuerdo con su exclusivo criterio;
8.º—Que del mismo texto de esa acusación se colige también que tampoco existe delito que pueda imputarse al señor Vigorena, por haber tomado razón de decretos con fuerza de ley, expedidos por el Presidente



DON AGUSTIN VIGORENA

de la República en uso de potestad delegada, o sea, en uso de atribuciones especiales conferidas al Presidente de la República por el Congreso Nacional, toda vez que tales decretos con fuerza de ley no son simples decretos supremos sino que, por su naturaleza especial, están asimilados a una ley y, en tales circunstancias, no cabe al Contralor otra función que la de tomar razón de los mismos, sin que pueda objetar su inconstitucionalidad o ilegalidad, correspondiendo a "no lo tanto, al

ES INEVITABLE EL ALZA DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

DICE EL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA, SEÑOR IRIARTE. — MAÑANA HARA DECLARACION OFICIAL

Primos informados que el Director General de los Ferrocarriles del Estado, don Alejandro Iriarte Millán, entregará mañana a la prensa una declaración pública, relacionada con el problema del alza de las tarifas ferroviarias.

EL ALZA ES INEVITABLE. Al término de la reunión u oportuna de conversar brevemente con el Director General de los Ferrocarriles del Estado, quien nos confirmó que mañana hará entrega de una declaración oficial sobre el alza, y al mismo tiempo nos anticipó que esta es inevitable, por cuanto la Empresa tiene que marchar y no hay otra manera de financiarla. Nos agregó que en todo caso será minuciosamente revisada y no se pondrá en vigor sino después de un prolijo estudio.

AYER PARTIO A AREQUIPA

Mr. LESLIE HOARE - BELISHA



En el avión de itinerario de la Panagra partió ayer a Arequipa el Honorable Leslie Hoare-Belisha acompañado de Lady Hoare-Belisha después de permanecer unos días entre nosotros en viaje de placer. También viajó con ellos el Gobernador de Trinidad Sir Anthony Welton, quien visitará las ruinas del Cuzco con los esposos Hoare-Belisha.

ESCUELA DE AVIACION "CAPITAN AVALOS", REPORTE HOY SUS PREMIOS

LA ENTREGA SE EFECTUARA EN UNA SENCILLA CEREMONIA. — NOMINA DE LOS NUEVOS ALFERECES

Hoy a las 17 horas en el Cuartel de Aviación de "El Bosque" se celebrará una de las ceremonias más trascendentales de las que verifica la Fuerza Aérea de Chile. Nos referimos a la repartición de premios a los alumnos distinguidos y despedida de los nuevos alferoces que salen a las distintas Unidades una vez terminados satisfactoriamente sus estudios y pruebas en la Escuela de Aviación "Capitán Avalos".

Allocución del señor Director del establecimiento.
Juramento y continuación de la alocución.
Descarga de reglamento por los cadetes.
Desfile de honor.
En la segunda parte del programa que se ha confeccionado se desarrollarán los siguientes actos:
Presentación de acrobacia aérea.
Gala de esgrima.
Presentación de gimnasia en aparatos.
Presentación atlética.
A continuación damos la nómina de los nuevos alferoces que hoy son despedidos por el establecimiento:
Juan Soler Manfredini, Leonardo Whittle Muñoz, Pedro N. Gascón, Tito Cisternas Silva, Raúl Opatz, Tito Cisternas Silva, Raúl Opatz, Víctor Ormazabal Ramo, Fernando Valenzuela Saiz, Juan Leighton Torres, René Leiva Morales, Silvio Grandi Alencázar, Hector Cordova Rahmed, Eduardo Zúñiga Girard, Alfredo Lejoruel Oregg, Anton Hernan Balax Brath, Eduardo E. Lago Diaz, Roberto A. Torres López, Mario Opatz Espejo, Carlos Serrano Castro, Mario Abel Andrade Pérez, Guillermo Walter Mullgramm, José Gustavo Gid Hernández, Alejandro Garay Silva, Manuel A. Zúñiga Espinoza, Oscar F. Boettio Arrigorriaga, Rafael M. Vasquez Reguena, René A. Henríquez Cataldo, Jacobo Atala Baccardi, Remo R. Yacomín Merino.

PLATA COMPRO

Pesos 1921 al 1937 y pesos 1932, davalitas y chauchas, discos y discos, delgados y gruesos, y toda clase de monedas antiguas de plata únicamente. Precio altos. BANDERA N.º 86

CON ESPECIAL SOLEMNIDAD SE EFECTUO ANOCHES EL CEREMONIAL DE DESPEDIDA DE NUEVOS ALFERECES

EN EL ESTADIO MILITAR, ANTE UN INMENSO PUBLICO, LOS CADETES PREMIADOS RECIBIERON SUS ESTIMULOS

EL MINISTRO DE DEFENSA, ALTOS JEFES DEL EJERCITO Y ARMADA, Y MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMATICO PRESIDEN LA REUNION

Anoche, en el Estadio Militar, se efectuó con toda solemnidad el ceremonial de despedida de los nuevos alferoces, que expresan de este prestigioso plantel del Ejército, procediéndose también a la distribución de premios y juramento a la bandera por los cadetes reclutas.



Un inmenso público llenó totalmente las diversas gradas del Estadio, que estaba profusamente engalanado con banderas y luces multicolores.

El Ministro de Defensa, el Comandante en Jefe del Ejército, el Comandante en Jefe de la Armada, y el Director de la Escuela, presidiendo el acto de anoche en el Estadio Militar.

Alas 22 horas hizo su entrada al recinto del Estadio el Ministro de Defensa, general don Alejandro Carrasco, quien acompañado del director de la Escuela, coronel señor Ojeda, revisó a dos batallones de cadetes, quienes le rindieron los honores de ordenanza, mientras la banda interpretó con los acordes de la Canción de Yungay.

El alférez Luis Soto Mackenay fue agraciado con la Espada de Honor, conferida por la Armada Nacional, y entregada por el Director General de la Armada, viceministro Merino Bielich.

En el palco de honor notamos la presencia de distinguidos personalidades de los altos círculos de la capital, miembros del Cuerpo Diplomático y autoridades administrativas.

El alférez Luis Soto Mackenay fue agraciado con la Espada de Honor, conferida por la Armada Nacional, y entregada por el Director General de la Armada, viceministro Merino Bielich.

El acto comenzó al programa confeccionado, con el relevo de escuotas de la Bandera, hecho por los ex alferoces, ya investidos de oficiales, a dos nuevos cadetes.

El alférez Guillermo Cienfuegos Escobedo recibió un par de espadas de campaña y una espada otorgadas por la Embajada de Estados Unidos y por la Sociedad Anglo Chilena de Londres, y la fuerza entregada por los Adictos Militares de ambos países.

En la segunda parte del programa que se ha confeccionado se desarrollarán los siguientes actos:
Presentación de acrobacia aérea.
Gala de esgrima.
Presentación de gimnasia en aparatos.
Presentación atlética.

El Director de la Escuela, coronel señor Ojeda, despidió a los nuevos oficiales en un inspirado discurso, en el que expresó lo siguiente:
Los penachos blancos —con acople moribundano— vieron juntos la simpatía ante la partida de los subalferoces y vieron un salido y ferrenoso homenaje a sus compañeros que, desde hace algunos instantes por mandato Supremo, han quedado in-

Coros de guerra.
Luego dos batallones de cadetes, formados en cuadro y dirigidos por un teniente instructor, cantaron con entera afinación y marcialidad los himnos oficiales de las armas de artillería, infantería, caballería e ingenieros, finalizando con el himno de guerra intitulado "A la batalla, a la batalla", que arrancó calurosos aplausos.

El cadete Guillermo Cienfuegos Escobedo recibió un par de espadas de campaña y una espada otorgadas por la Embajada de Estados Unidos y por la Sociedad Anglo Chilena de Londres, y la fuerza entregada por los Adictos Militares de ambos países.

REPARTICION DE PREMIOS
En seguida se efectuó la distribución de premios a los alumnos distinguidos de la Escuela.

El alférez Rafael Ortiz Navarro, el cadete más distinguido de la Escuela Militar, recibe la espada del Premio España, de manos del Embajador Marqués de los Arcos.

REPARTICION DE PREMIOS
En seguida se efectuó la distribución de premios a los alumnos distinguidos de la Escuela.

FIRMA DEL DECRETO DE NOMBRAMIENTO
El Ministro de Defensa, general Carrasco, procedió a firmar en una sencilla ceremonia el Decreto Supremo de nombramiento de los alferoces que egresan de este establecimiento militar.

NO SE FIRMO CONVENIO CON LA ARGENTINA

FALTA FINIQUITAR ALGUNOS DETALLES DE LAS GESTIONES

Ayer debió haberse firmado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, un convenio con la República Argentina, que se refiere al pago de indemnización a los deudores de los obreros chilenos fallecidos y que trabajaban en faenas en dicho país. Este acuerdo no pudo suscribirse por ambas partes, debido a que falta finiquitar diversos detalles de las gestiones respectivas. Según las levas argentinas, para que las familias de los obreros fallecidos reciban la indemnización respectiva, es condición indispensable que los deudores residan en el territorio de esa República. La cláusula de residencia es precisamente la que se gestiona y ambos Gobiernos están conformándose sobre el particular en estos momentos.

MR. CORDELL HULL AGRADECIO FELICITACION DEL CANCELLER

CON MOTIVO DE HABER SIDO AGRACIADO CON EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ DE 1945

El Cancellier don Joaquin Fernández, envió recientemente, por intermedio del Encargado de Negocios de Chile en Washington, don Amiral Bascuñán, una concupescida nota de congratulación a Mr. Cordell Hull, con motivo de haber sido agraciado con el Premio Nobel de la Paz de 1945. El señor Bascuñán ha enviado un oficio a la Cancillería en que transcribe la nota de respuesta del señor Hull al señor Fernández, en uno de cuyos acápites principales dice lo siguiente: "Agradezco sinceramente las generosas expresiones con respecto a mis esfuerzos a favor de la concordia y comprensión internacionales, ideales que son la común aspiración de todas las naciones amantes de la paz. Por su intermedio deseo transmitir a Vuestra Excelencia mis más profundas gracias por su lento mensaje".

CORDIAL BENDICION APOSTOLICA ENVIO S. S. AL CARDENAL CARO

HORARIO DE AUDIENCIAS FIJADO POR SU EMINENCIA

El Cardenal Arzobispo de Santiago, Su Eminencia Monseñor José María Caro, recibió ayer el siguiente cablegrama enviado por el Secretario de Estado suplente del Vaticano, Monseñor Montini:

"Ciudad del Vaticano. Eminentísimo Arzobispo de Santiago de Chile. Su Santidad acepta complacido sentimientos gratitud y felicitación otorgando Vucencia cordial bendición apostólica. (Fdo.) — MONTINI, substituto".

HORAS DE AUDIENCIA
Su Eminencia el Cardenal Caro ha fijado el siguiente horario de audiencias para la atención de las personas que deseen visitarlo:
10.30 a 12 y 15 a 16 horas: En el Palacio Arzobispal.
18 a 20 horas: En su casa particular de Mc-Iver esquina de Merced.

AYER SE DESCUBRIO UNA PLACA EN MEMORIA DE MONSEÑOR CIENFUEGOS

PALABRAS DEL MIEMBRO DEL INSTITUTO DE CONMEMORACION HISTORICA, DON CARLOS LIRA INFANTE

Con asistencia del Intendente de la provincia, señor Bañados; del Vicario Castrense, Monseñor Teodoro Eugenio; del Coronel de Carabineros, señor Raúl Cordero en representación del Director General de Carabineros y de otros funcionarios, ayer a las 18.30 horas el Instituto de Conmemoración Histórica procedió a hacer entrega solemne al Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo Nieto, de la Placa que en la entrada de la calle Cienfuegos esquina de Alameda Bernardo O'Higgins recuerda la personalidad del ilustre Obispo e insigne patriota Monseñor José Ignacio Cienfuegos. Momentos antes de la hora señalada un público numeroso se había dado cita en dicha calle, mientras el Orfeón de Carabineros ejecutaba algunos himnos. Una hermosa bandera de seda, confeccionada por una señora amiga de don Andrés Nieto, la señorita Sara Prats Gutiérrez, cubría la plancha antes de ser obsequiada al Alcalde. Poco después de las seis y media hizo uso de la palabra el señor Carlos Lira Infante, miembro activo del Instituto, quien expresó, entre otros conceptos, los siguientes:

"El espíritu de los grandes pueblos se forja con el ejemplo de altas virtudes, heroísmos, bríos y acciones y fe religiosa. La historia de nuestra querida Patria nos presenta ejemplos notables de personajes que proveyendo estas nobles condiciones, contribuyeron a su grandeza, desde su nacimiento a la vida libre. "El Instituto Chileno de Conmemoración Histórica al que me precio de pertenecer, me ha honrado al designarme para presentar ante tan distinguida concurrencia los méritos de un

STADE FRANCAIS

Reserva de mesas para la comida de Año Nuevo, en PUENTE N.º 624 (CASA RAGUE) y Stade Francais. TELEFONO N.º 40402

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 28 de diciembre de 1945

CONVENIOS DE BRETTON WOODS

La Honorable Cámara de Diputados ha prestado ya su aprobación al Convenio de Bretton Woods, relativo a la formación de un fondo monetario internacional y a las operaciones de un Banco de Reconstrucción y Fomento. Sin duda, el Honorable Senado se apresurará también a despachar este proyecto de ley, con el fin de que el Gobierno esté en condiciones de ratificarlo antes del 31 de diciembre, y pueda así nuestro país participar entre los miembros fundadores de esta importante organización de postguerra.

Como es sabido, una de las condiciones de este Convenio es la de proveer a la estabilidad de los valores monetarios de cada uno de los países participantes en él, de modo que no sólo puedan mantenerla en sus transacciones exteriores, sino también en lo relativo a la vida interna.

Consecuencialmente, de nada sirve fijar un valor monetario en forma artificial, que pueda luego verse afectado por las fluctuaciones propias de una economía general dispuesta de manera poco satisfactoria. Y a este respecto, debemos insistir en observaciones que dicen relación con el fenómeno inflacionista, que en nuestro país viene adquiriendo contornos sobresalientes dentro del panorama americano.

El valor monetario, tanto para el exterior como para la vida interna, depende de las condiciones generales de la economía. Un país que produce poco y gasta en exceso no puede tener moneda sana. Ni tampoco es posible aspirar a poseerla cuando los desembolsos excesivos, así del Fisco como de los particulares, se financian mediante emisiones y más emisiones de papel moneda.

En Chile las emisiones de billetes se han tornado más y más abundantes, como producto de los aumentos de gastos y de remuneraciones. Y a su turno, los aumentos de salarios y sueldos se han vuelto imperativos como consecuencia de las inflaciones artificiales de los precios.

Procede, pues, estabilizar precios y salarios, como medio único de aspirar a una moneda consolidada. Desgraciadamente, no se ha querido entender hasta la fecha que éste es el problema más urgente de todos los que se relacionan con el ordenamiento de nuestro régimen financiero y económico.

Debemos adherir a los Convenios de Bretton Woods, porque no podemos quedar aislados en el concierto universal de postguerra y porque necesitamos de la ayuda ajena para entonar nuestra precaria economía. Pero junto con adherir a ellos debemos tratar de que no aparezcan en seguida como remisos en el cumplimiento de las obligaciones que nuestra adhesión a esos Convenios importa.

Por eso, apenas incorporados a este organismo internacional, hay necesidad absoluta de estabilizar precios y salarios, mediante una limitación drástica de las utilidades, medida sin la cual —lo hemos dicho muchas veces— resulta del todo inútil escapar a la elevación creciente de los precios.

Es de esperar, pues, que apenas el Congreso legisle en el sentido de retrenar la adhesión chilena a los Convenios de Bretton Woods, entre de inmediato a modificar la Ley Económica, por medio de disposiciones que establezcan precios y salarios y asignen a nuestra moneda un valor fijo, así en el exterior como en la vida interna.

El mercado de nitrato de los Estados Unidos

Hace pocos días comentamos las noticias que llegaban de Norte América con relación a la posibilidad de que el Gobierno de ese país entregase a los particulares, en condiciones no comerciales, las Plantas de nitrato del Estado, construidas con el objeto de hacer más efectiva y autónoma la defensa del país contra los ataques del exterior. Tales noticias no eran tranquilizadoras, aun cuando el cable las envolvía en términos dubitativos e hipotéticos. Por eso hicimos oír nuestra palabra algo inquieta y llamamos la atención hacia los peligros que parecerían estarse incubando contra nuestro salitre. A pesar de los acuerdos interamericanos existentes sobre el particular.

Desde entonces las agencias informativas han seguido preocupándose de la cuestión, lo que induce a pensar que en los Estados Unidos ella se encuentra sobre el tapete y que una resolución se está preparando a su respecto, con el evidente riesgo de que en un porvenir no lejano nos veamos abocados a un nuevo y poderoso competidor. Para medir su magnitud, es preciso recordar que existen en Estados Unidos 113 Plantas de nitrato, de las cuales 10 por lo menos son de propiedad del Estado, y que poco a poco empieza a deslizarse en los telegramas la noción de que el país "satisfará, eventualmente, sus necesidades de abonos nitrogenados".

En las últimas informaciones llegadas sobre este tópico se insiste sobre el hecho de que Chile encontrará mercado para más salitre del que puede producir, agregándose que se espera que nuestro producto "sea exportado a Europa y Egipto, donde se puede vender a precios más altos". Tal apreciación carece de significación e indicaría sólo un punto de vista de puro alcance comercial, si no viniese acompañada de las insinuacio-

La voz de la Justicia

Un deplorable exceso, hijo de deplorable pasión política, colocó al Honorable Senado en la situación que el país ya conoce: desnaturalizó su función constitucional, olvidó su deber de actuar "como jurado" y dejó la sensación de amenaza para la independencia del Poder Judicial.

Ayer la Justicia ha dicho su palabra definitiva: no hay delito que pesquisar en los hechos que la mayoría del Senado hizo llegar hasta el Segundo Juzgado del Crimen.

De acuerdo con la ley Positiva. Penal y en conformidad con el Código de Procedimiento Penal, sólo procede enviar al Archivo el papelote que la pasión política acumuló dentro del plan de debilitar la situación del Gobierno y preparar el definitivo asalto para arrebatar las posiciones que la soberanía popular tiene fijadas.

JUSTUS.

LOS PROBLEMAS DE LAS COMUNAS

Las Condes

Las Condes es una de las comunas más progresistas de Santiago. Su desarrollo ha sido vertiginoso, y en muy poco tiempo lo que antes eran fundos, chacras y potreros son hoy sectores hermosísimos, en los cuales se han hecho inversiones que suman muchos, pero muchos millones de pesos. La comuna empieza en el Canal San Carlos y se interna hasta los cajones cordilleranos, a través de un panorama magnífico y único.

Su Alcalde es don Manuel Goycolea Espoz, un hombre franco, simpático, lleno de iniciativas. En unión de don Pedro Mira Fernández, Director de Obras de la Corporación, nos informa sobre lo que era y lo que es hoy Las Condes, sus progresos y sus problemas. Es una exposición breve, pero interesante, que tratamos de captar en todos sus detalles.

El principal problema ha sido para la Municipalidad encauzar la iniciativa particular en favor del progreso de la comuna, mediante la confección de un Plano Regulador, dentro de un concepto moderno. Esto se ha conseguido después de no poco trabajo. Se consultan en ese plano cosas de utilidad general para todos los habitantes de Santiago. Por ejemplo, la prolongación de la Avenida Costanera hasta fuera de los límites urbanos de la comuna, y al lado de la Costanera y vecina a esta avenida, se consulta y se exige a los propietarios ribereños, cuando presentan sus planos de loteo, la cesión de los terrenos que forman la Caja del Río Mapocho, en un ancho aproximado de trescientos metros, que se destinarán a la formación de un gran parque público que podrá llegar en su extensión total a unos ochocientos metros.

Algunas personas estiman que la extensión desmedida en el lado de Las Condes traería complicaciones serias en los servicios generales de la capital, sin darse cuenta que en esa comuna los servicios son costeados enteramente por los particulares, sin que por lo mismo resulten perjudicados el mejor desarrollo de la capital y sus intereses en general.

Preocupación máxima de la Municipalidad, es encauzar el creciente desarrollo de Las Condes, reglamentando estrictamente todo cuanto se refiere a la coordinación del trazado de sus calles y avenidas y la dimensión misma de los terrenos destinados a los fines propios de la zona donde se encuentran, ya sean francamente residenciales, o bien tengan un carácter de veraneo o semi agrícola. Dentro del Plano Regulador, y además del Parque proyectado en el lecho del Río Mapocho, se han consultado, dentro del sector urbano, dos avenidas de sesenta metros de ancho y con más o menos cinco kilómetros de longitud cada una. En ellas se hará un bandejón central de treinta y seis metros de ancho, el cual no

será interrumpido por las calzadas en longitudes menores de quinientos metros, para poder así darles en el futuro el carácter de parque y de paseo a que están destinadas. Para estas avenidas se han cedido a la Municipalidad los terrenos en varios puntos de su trazado, y en algunos se están haciendo las obras de urbanización necesarias.

La característica principal de la comuna de Las Condes es eminentemente residencial en sus sectores urbanos y de descanso o veraneo en sus alrededores, dándosele con esto a la ciudad de Santiago algo que la asemeja a importantes ciudades de Europa y Estados Unidos, donde mucha gente fija su residencia lejos del sector central de la capital, en busca de mejor clima y mayor tranquilidad, llegando así a formarse núcleos residenciales de muchos kilómetros de las ciudades principales. En el caso de Las Condes, la distancia es mínima en general y el clima y panorama tienen ventajas que difícilmente reúnan otras ciudades extranjeras.

Así lo han comprendido los principales centros deportivos y otras instituciones, que se han apresurado a adquirir terrenos para su ubicación definitiva. Actualmente se está en construcción el suntuoso edificio para nuestra Escuela Militar, frente a una gran plaza que está consagrada en la Avenida Apuquindo y frente, también, a la Avenida Américo Vesputio, que comenzando desde la Avenida Ossa, atraviesa toda la comuna de norte a sur, llegando hasta el punto denominado La Pirule, donde empalma con un camino a Conchalí, formando, por lo tanto, una verdadera avenida intercomunal. Se construyen, además, en el sector Vitacura, pabellones destinados al Club de Polo, que será uno de los mejores de Sud América. Fuera de estas dos obras importantes, se encuentran ubicados en la comuna el Estadio Francés, el Club de Golf, el Estadio Italiano, y se han adquirido recientemente terrenos para los estadios Español y Sulzo.

Las obras de pavimentación, agua potable y alumbrado se realizan oportunamente y sin inconvenientes de ninguna especie, pues son costeadas por los particulares que deben entregar a la Municipalidad sus planes, cuyos planos fueron aprobados, totalmente urbanizados. De aquí, entonces, que el mayor desarrollo y progreso de Las Condes no afecte en nada a los servicios generales de la capital, como ya lo hemos expresado.

El aseo de este bello sector de Santiago es impecable; se ha dado estricto cumplimiento a la Ley de Alcoholes, lo que se refiere al otorgamiento de patentes, pudiéndose hasta decir que allí no existen cantinas. Se cuenta también con un buen servicio de Asistencia Pública. El presupuesto para el año próximo es de casi cuatro millones de pesos, demasiado pequeño para las necesidades de la comuna y para una Municipalidad de tan grandes y provechosas iniciativas.

UN ERROR INVOLUNTARIO
Santiago, Diciembre 27 de 1945.
Señor Director del diario LA NACION.—Presente.
Muy señor mío:
En la edición de hoy de su diario se publicó una inserción firmada por mí con el título de "Nueva respuesta al señor Miguel Vergara Ima".
Por un error de copia, dice en uno de sus párrafos que el ex Administrador Fiscal de Tranvías pretende demostrar que durante su gestión obtuvo una utilidad de 19 millones de pesos "mensuales", cuando debió decir "anuales".
Me apresuro a rectificar este involuntario error, aun cuando por la cuantía de la diferencia estaba claramente a la vista.
Lo saluda atentamente S.S.S.
Guillermo del Pedregal H.,
Presidente de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A.

UN AÑO HISTORICO

Cuando se atraviesa por etapas de tendencia permisiva —como lo es la presente— en materia internacional, suele ser saludable hacer un alto en el camino y examinar el pasado en perspectiva. Es lo que vamos a realizar en estos días, aprovechando la oportunidad que nos depara el final del año.

Recordemos, ante todo, a manera de estimulante, que cualesquiera que sean las contradicciones que ahora nos angustian, hay un hecho capital por el que 1945 pasará a la Historia: la victoria sobre los imperialistas agresores. Si las previsiones hechas por los técnicos más competentes no se hubieran visto radicalmente alteradas por factores psicológicos imponderables "a priori", la guerra duraría todavía en Oriente, cuando menos. Y cuanto llevamos conocido precisamente desde que concluyó, corrobora que hasta que una guerra ha terminado por completo no hay motivos definitivos para considerarla ganada.

Hoy sabemos, en efecto, que el año aborrecido en medio de terribles preocupaciones, incluído por la decisión final de la contienda en Europa. La gran ofensiva desencadenada por Rundstedt con el designio de recuperar Amberes y separar a británicos de americanos y franceses, pudo haber constituido un terrible contratiempo. Hoy se sabe, sin lugar a dudas, que Hitler confió esa emboscada al momento que ya había previsto el mariscal británico, sobrevino tan enorme desgaste en las filas, alemanas, que los acontecimientos pudieron precipitarse en forma tal vez inesperada. De lo contrario, Alemania habría ganado el tiempo suficiente para poner en juego terribles armas. Incluso, tal vez las de tipo atómico. Y basta ver lo sucedido en Hiroshima para comprender lo que pudo suceder todavía en Occidente, aunque el perfeccionamiento de la bomba atómica alemana no hubiera llegado a alcanzar el mismo grado que el del artillero ingeniero que decidió la lucha contra el Japon.

Al aborrecer el año, por consiguiente, los aliados aún se encontraban enfrascados en la tarea de derrotar una gran fuerza enemiga, y tanteando el gran sistema de defensas basado en el curso del Rin. En el Oriente europeo todavía estaban por librarse las batallas decisivas. Y en cuanto a la lucha contra el Japon, todos la estimaban en su fase preliminar, calculando que sería una gran felicidad que terminara en el curso de 1945. No es muy extraño, pues, que a la luz de estos recuerdos —nos sentimos deprimidos, porque la propia velocidad de los acontecimientos favorables nos haya sumido de bruces en la áspera complejidad de los problemas de la reconstrucción.

Sucedía lo que sucedía en los pocos días restantes de 1945, nada podrá empañar su gloria de año decisivo de la lucha armada más terrible que haya conocido los siglos contra las fuerzas del Mal...
C. B.

BIGLIOGRAFIA

EL ANDEAN QUARTERLY
Acaba de aparecer el último número de la revista "Andean Quarterly", la cual, como de costumbre, trae un nutrido y selecto material de lectura. Como es sabido, la revista es el órgano oficial del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, que realiza una efectiva labor de acercamiento entre nosotros.
Entre los artículos de "Andean Quarterly", cabe destacar un trabajo del señor Eugenio Pereira Salas que versa sobre los cantos de Navidad chilenos. Otro, de especial interés, se debe a la pluma de Norman Cousins, y trata del hombre moderno. Entre los demás, figuran ensayos sobre la teoría dramática de Maxwell, estudio sobre el jazz de don Domingo Santa Cruz.

PLACER Y TRABAJO

en proporción razonable dan felicidad con el ritmo de su cambio. Pero, tanto en las diversiones como en el contacto con otros durante la tarea diaria hay que evitar un escollo: la falta de aliento fresco. Se impone el uso del dentífrico combinado Perborol tres veces al día, pues él asegura la frescura del aliento. Compre hoy mismo en su botica Elxir Perborol y Pasta Perborol. Tendrá la certeza de que su aliento será siempre fresco.

SALUDABLE LECCION

Asistimos a una antinomia que es seguramente saludable para el país y para el ambiente cívico en que debe desarrollarse el proceso de solidificación de nuestra democracia. Por una parte, el Senado de la República, en uso de sus atribuciones constitucionales, adopta una decisión condonatoria contra un alto funcionario público, y por la otra, el Presidente de la República, con las facultades constitucionales que le corresponden por su alta investidura, impugna tal decisión, respetuosa, serenamente, escudado en la majestad de la ley y en los principios respetables de la ética política.

Para los que no tenemos comprometidos nuestro juicio por ningún miraje partidista, este es un espectáculo edificante porque no interviene en él la coacción ni la violencia, sino el libre chocar de las razones y conceptos que de cada parte buscan la sanción del asentimiento público.

Conviene analizar someramente este diferendo a la luz del contenido del oficio que con fecha de anteyar ha dirigido al presidente del Senado el Presidente de la República, y es útil destacar ante todo el tono elevado que Su Excelencia imprime a su comunicado, como una invitación a la reflexión y a la serenidad. Hay, seguramente, un contraste entre esta actitud y la inquisitiva y apasionada gestión del problema suscitado.

El oficio Presidencial abarca dos aspectos: el uno jurídico y jurisprudencial, y el otro eminentemente político. Respecto al primero, la cuestión de fondo gira alrededor de la interpretación legal del precepto contenido en la letra c) del Art. 39 de la Constitución Política del Estado, en lo referente al entendimiento que debe darse a la frase "POR NOTABLE ABANDONO DE SUS DEBERES", relacionada indistintamente en el texto de la disposición citada, a los magistrados de los tribunales superiores de justicia y al Contralor General de la República.

Según el Senado, al referirse esta frase al Contralor General de la República pierde de alcance que a ella se le ha reconocido por el propio Parlamento cuando ha sido analizada con relación a los magistrados judiciales, haciéndose al respecto distinciones que la propia Constitución no hace, para pararear así el criterio con que el precepto debe aplicarse.

A nuestro juicio, desde el momento que el Constituyente de 1943 incluyó al Contralor General de la República en la disposición recordada a continuación de los magistrados judiciales, para en seguida referir a uno y a otros la frase que hemos dejado subrayada, no cabe legalmente hacer distinciones de ninguna especie. De modo que lo que se haya resuelto respecto a su significado y alcance en relación con la magistratura debe entenderse aplicable

Instantáneas

Los viejitos barbudos y valetudinarios fueron alegremente cuando los "nurses" del Hospital de Hartford hicieron traer un gran árbol y lo adornaron con luces y fruslerías. Eso era para ellos un acontecimiento, una cosa nueva entre los tediosos 365 días del año. Rezaron, rieron, charlaron, comieron y fueron visitados por personas caritativas. Cuando pasó el día y con las lentas oleadas de penumbra crepuscular fueron diluyéndose los momentos agradables, para constatar la dura realidad de siempre, amarrados de por vida a un lecho, los viejitos cayeron los ojos para dormir... Dormir... Ojidar. Sólo en el centro del ward fulguraba el árbol de Navidad con sus centenas de luces. De pronto, un chispazo y una llamarada recorrió los alambres y prendió en las ramas secas. Pronto se convirtió el árbol en una hoguera, cuyo fuego alcanzó al techo y lanzó las ventanas. Los viejitos, aterrorizados, sin poder moverse, vieron que el fuego ya crepitaba encima de sus lechos. El personal del hospital era insuficiente para sacarlos a todos. Algunos quedaron dentro cuando las llamas pusieron su cinturón igneo en torno a las puertas y escaleras. Fue una Navidad trágica para dieciséis viejitos sonrientes y valetudinarios...

Un muerto en Estados Unidos el último esclavo... es decir, un pastor negro de 120 años, que en su juventud fué comprado y revendido varias veces en los mercados de gente de color. Hasta que el gran "Abe" lo liberó. ¡Cuántas cosas no verían sus diminutos ojos, bajo un yellico de cejas! Sus dedos artemados ya habían olvidado pelizar el "banjo", jubilo otrora entre el corro de desfachatos "darkies" (negritos). Hacía mucho tiempo que sus manos trémulas se despidieron del "master", de su último amo. Y había andado de aquí para allá, en las batallas de Georgia... Hasta que la Huesosa lo halló un día y dijo: Hullo, old man, follow me... Y él lo siguió, cantando "Swing low, sweet chariot...". Su total liberación había llegado.

Se ha organizado en Praga, Checoslovaquia, una Sociedad de Amigos de América Latina, con el fin de intercambiar con este Continente un flujo de cultura. El propósito y todo lo demás está bien, menos el nombre, porque eso de "latinoamericanos" no nos ha cuadrado bien nunca. ¿En qué quedamos? ¿América es hispanoamericana, latina o simplemente americana, vale decir, india? Nosotros los americanos, no lo olvidemos, no podemos ser hispanos, porque nuestro Continente no es una colonia de España. No podemos ser latinos, porque este término quiere decir del Latium, en la antigua Roma. Por otra parte, nuestra idiosincrasia tropical o subtropical, nos impide acercarnos al asomo de la latitud (que en sí no es nada concreto tampoco) que muchos europeos creen encontrar entre nosotros, para con honestar sus afanes de "hacer la América", de cualquier color que sea. Summa summarum. Puede que Amerindia, inventada por Ricardo Rojas nos cuadre mejor. Nosotros somos América simplemente, desde Nuevo México a Tierra del Fuego, América la morena, la autóctona. Hay otra América, la rubia, que es más joven. Cuando se reflejan a nosotros, deberían especificar esto, que es muy diferente de latitudes e hispanidades.

INSTANTANEA de poesía
Tres poetas jóvenes, antes de que termine el año, han lanzado libros de poesía, venciendo la heroica empresa de lograr editoriales.
John Sheriff.

Soc. de Neurologia eligió su directorio para el próximo año

El martes último se realizaron las elecciones para nuevo directorio de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Medicina Legal, resultando elegidas las siguientes personas: presidente: Prof. Dr. Hugo Las Plazas; vicepresidente: Dr. Armando Ríos; secretario: Dr. Armando Ríos; tesorero: Dr. Ruperto Murrillo; prosecretario: Dr. Gustavo Vila.

Conferencia de D. Ricardo Latcham

El miércoles se inauguró el Departamento de Estudios Culturales de la Universidad Popular "Valentín Letelier" en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Este acto consistió en una charla que ofreció el escritor y decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, don Ricardo Latcham. El tema que abordó el señor Latcham forma parte de una unidad que comprende un estudio sobre la "Novela Social de Chile", que será tratado por varios escritores en futuras charlas.

Viveros frutales y forestales en el Depto. de Arica

Se envió oficio al Ministro Secretario General de Gobierno (en contestación a una presentación a S. E. el Presidente de la República) manifestándole que es atendible la petición formulada por la Gobernación de Arica, en el sentido de crear Viveros Frutales y Forestales en dicho departamento, asunto que se encuentra contemplado en los proyectos de la Dirección General de Agricultura para el año próximo. Su instalación, sin embargo, queda sujeta a la ejecución de trabajos previos de habilitación de terrenos en los valles aptos para el plantío de dichos viveros.

Juan Negro (edición personal) publicó "Vasto Sur", poemas, Treinta y nueve composiciones que esculpen en frisos de inmortalidad sus ya conocidas condiciones de alto poeta, ordenador de llamaradas líricas. Anónimo de Undurraga (Ediciones Acanto) ha unido un Manifiesto para su revista "Caballo de Fuego" a sus Poesías. Son treinta y cinco tremantes momentos de briosa cabalgata metafórica. La sana intención de su Manifiesto ha sido mal comprendida. En un país de poetas talentosos, Undurraga no es de los menos, y lo impulsan principios chilenistas que otorgan la mayoría de nuestros virtuosos del verso tomaron como suyos. El tercer poeta es Carlos Collins Briceño, que el día de Navidad repartió al azaroso viento de la publicación sus poemas "Tránsito de la Guitarra". Su lirismo es muy personal y juroso de savias propias. Viene ilustrado el libro con sugestivos dibujos preparrealistas de Andrés Sabella. Pueda ser que se percaten de todo esto los críticos ofitantes.

RECEPCION.



Asistentes a la recepción ofrecida por la señorita Eliana Suárez Agullo, con motivo de su cumpleaños.



Señora Alicia Levi Barraza, cuyo matrimonio con el señor Aurelio Montenegro Gutiérrez, ha quedado concertado. Hicieron la visita de estilo el señor Aurelio Montenegro Villagas y la señora Teresa Gutiérrez de Montenegro.

BAUTIZO.

Ha sido bautizada Lillana Graciela Moreno Doñas. Fueron sus padrinos don Manuel Parra F. y señora Atractiva S. de Parra.

MATERNIDAD

"LUIA KAPLAN" ARTURO PRAT N.º 139 TELEFONO 83128 SERVICIO MEDICO PERMANENTE

INSTITUTO CHILENO-BRITANICO DE CULTURA
CURSOS DE VERANO

LUNES 7 DE ENERO A VIERNES 1.º DE FEBRERO DE 1946

EN COOPERACION CON LA ESCUELA DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

HORARIO DE LOS CURSOS

IDIOMA INGLÉS:
Principiantes.—11-12 M. y 6.30-7.30 P. M.
Intermedio.—11-12 M. y 6.30-7.30 P. M.
Avanzado.—10-11 A. M. y 5.30-6.30 P. M.
NOTA: El horario puede ser modificado a conveniencia de la mayoría de los inscritos en algún curso.

VALOR DE LOS CURSOS (Incluyendo matrícula)

1 CURSO COMPLETO \$ 160.—
2 CURSOS COMPLETOS 260.—

REBAJAS

Los estudiantes universitarios o secundarios previa presentación de su carnet o comprobante tendrán un descuento de 40 cto sobre estos precios. En estas rebajas no están incluidos los Cursos Comerciales.

CURSOS COMERCIALES

a) Curso rápido de Dactilografía en castellano una hora diaria. (más una hora de práctica diaria).

PRECIO: \$ 200.—

b) Taquigrafía (Pittman), en castellano. 11-12 M. — Curso concentrado, clases diarias.

PRECIO: \$ 180.—

Se pueden arreglar cursos similares en la tarde, si hubiera demanda.

No se iniciará ningún curso con menos de 9 alumnos.

Matrícula abierta desde el 26 de Diciembre

PROSPECTOS Y MAS DETALLES EN:

MONEDA N.º 948

TELEFONOS: 82996-7—CASILLA 154 D., STGO.

MATRIMONIOS.

Se ha concertado el matrimonio de la señorita María Escobar Corvalán con el señor René Silva D'Alfonso.

Hizo la visita de estilo el señor Emilio Silva Narbona.

—El 5 de enero próximo, a las 17.30 horas, en la Iglesia de los Padres Alemanes, se efectuará el matrimonio del señor Alfredo Oyandiel Granier con la señorita Ena Lezaeta Sanfuentes.

—El 22 se efectuará privadamente el matrimonio de la señorita Inés Neubauer Encalada con el señor Manuel Rosa Olivari.

—Se ha concertado el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

—El 22 se efectuará el matrimonio del señor Mariano Olivos Ruiz de Gamboa con la señorita Palmenia Aguayo Salvo. Hicieron la visita de estilo el señor Mariano Olivos Bustos y señora Raquel Ruiz de Gamboa de Olivos.

Dr. WALTER E. KOCH
RADIOLOGIA
Av. B. O'HIGGINS 282
DEPTO. A.
FOND CONSULTA 31837
RESID 40281-SANTIAGO

ALGARROBO
Salida: Domingo 30 de Dic. con regreso el mismo día, viaje sólo: \$ 60.—
Con pensión y viaje: \$ 100.—
Domingo 30 a Martes 1.º Enero, pasaje: \$ 70.—
Con pensión, vino, propinas y pasaje ida y vuelta: \$ 280.—
Morandé 440 — Oficina 46
Teléfono 64054.
ORGANIZACION "GREZ"

REGALOS prácticos!
para chicos y grandes, líquida por transformación, la Casa de los 100.000 artículos.
TASA SAFFIE PUENTE 666

ALGARROBO BALNEARIO DE MODA HOTEL DEL PACIFICO ABIERTO TODO EL AÑO CONOZCA LA MEJOR PLAYA DE CHILE.
Micros diariamente Informes y reservas: Unión Americana 176. — Teléfono 93647. de 3 a 6 P. M.

EN EL CIRCULO ESPAÑOL.

El próximo domingo, a las 13 horas, tendrá lugar en los salones del Círculo Español el almuerzo que ofrece la Cámara Oficial Española de Comercio de Chile en honor del señor don Pablo de Palacios, Agregado Comercial a la Embajada de España, con ocasión de su próximo viaje a la patria.

Las adhesiones se reciben en las oficinas del Círculo, hasta la noche de hoy.

Viajeros via Panagra.

Al Norte: El señor Rafael Smolarchik; señora Sara de Smolarchik; señor Elden Johnston; señorita Filomena Salas G.; señora Lucienne P. Hemmerdinger; señora Lidia Allan de Rawlins; señor Juan Rawlins Allan; señorita Rachel Sherwood Reinohl; señores John Heaton Trowbridge y Martin Figueroa Anguita; señora Lillian de Figueroa; señor Guillermo Piola de la Fuente; señorita Susana Suárez; señor Hernán Zaldumbide; señorita Marta Zaldumbide; señora Mariana Borja de Fernández; señor Weldon Brown; señorita Celia Pérez.

Del Norte: Señor Jeremiah John Griffin; señora Purificación de Tortolero; señor Allan Stevenson Rotter; señora Elena Tortolero Salinas; señores Antonio Colmenares, Genar Salinas Cardona e hijo Genaro, Arturo Paredes y Kyi Clarence Jones; señorita Mary Purvis Andrews; señor Guillermo Mario; señor Graciela de Mario; señores Joseph Schneebalg y Rolando Acevedo.

Despedida de soltera.

Hoy a las 17 horas, se efectuará un té en honor de la señorita Katina Marinakis, con motivo de celebrarse próximamente su matrimonio.

Manifestación al Dr. Watt.

Hoy, a la misma hora se llevará a efecto un té en honor del doctor Watt, ofrecido por estudiantes de la Cruz Roja de San Miguel, como manifestación de aprecio.

Cocktail.

Hoy, a las 19 horas se efectuará un cocktail ofrecido por la firma Castella Granja en honor del señor Pablo Álvarez de Cañas, con motivo de su visita a Chile.

En honor de la señorita Elena Arregui R.

El jueves 3 de enero próximo, a las 17.30 horas, se llevará a efecto un té en honor de la señorita Elena Arregui Recondo, ofrecido por un grupo de sus amigas, con motivo de su próximo matrimonio.



DINING ROOM DEL

Oriente.

Para entrar con buen pie en el año 1946, el momento de la decisión suprema es aquel durante el cual Ud. escogerá el Restaurante donde celebrará su comido de Año Nuevo.

Para esta fiesta, todos los Restaurantes del mundo tienen su forma de representación y su lenguaje para expresarlo.

El DINING ROOM tiene, por tanto, la suya. Su manera de concebirla y de ofrecerla, no obedece a una improvisación, sino que es el fruto de una larga y amable experiencia vital.

Engalanará esta fiesta la orquesta de ISIDOR HANDLER

Establecimientos Oriente ruegan a su distinguida clientela reservar las mesas para la cena de Año Nuevo lo antes posible, con el fin de evitar las molestias que el no poder atenderles ocasionaría a todos.

Tenido libre.



Publicis

EN EL HOTEL CARRERA.



Grupo de asistentes al té ofrecido en el Hotel Carrera, en honor de la señorita Lucy Guimpert G., para despedirla de su vida de soltera.

COLECTA EN LAS IGLESIAS, PRO VIAJE DEL CARDENAL, SEÑOR CARO

El secretario general del Arzobispado nos pide la publicación de lo siguiente: "Se pone en conocimiento de los señores párrocos y rectores de iglesias, que el domingo 30 del presente se hará en todas las iglesias del Arzobispado una colecta para ayuda de los gastos que ocasionará el próximo viaje del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Santiago a la ciudad de Roma, con motivo de su exaltación a la dignidad cardenalicia. Se ruega a los rectores de iglesias exentas recomendar a los fieles dicha colecta. Los fondos obtenidos, deberán entregarse directamente en la tesorería del Arzobispado".

¡¡APARECIO EL GUIA DEL VERANEANTE - 1946!!

Está ya en venta el folleto de turismo "GUIA DEL VERANEANTE" de 1946.

Contiene el mapa completo de Chile y valiosas informaciones de turismo.

Solicítelo en estaciones, trenes y quioscos. Valor: \$ 10.

FERROCARRILES DEL ESTADO

LAS EMISORAS EN CASTELLANO DE LOS EE UU.

WLWO	17.80 kiloc.	16 metros	18.00 a 18.45 horas
WLWS-1	9.59 kiloc.	31 metros	19.00 a 1.15 horas
WLWS-2	11.71 kiloc.	25 metros	18.00 a 20.15 horas
WLWK	15.25 kiloc.	19 metros	18.00 a 20.15 horas
WCRS	6.08 kiloc.	49 metros	20.30 a 1.15 horas
WRUS	11.83 kiloc.	25 metros	18.00 a 24.00 horas
WRUW	9.70 kiloc.	36 metros	19.30 a 2.00 horas
WNBI	15.35 kiloc.	19 metros	19.30 a 23.15 horas
	17.78 kiloc.	16 metros	18.00 a 19.15 horas
	11.87 kiloc.	25 metros	19.30 a 24.00 horas

VIERNES

18.00 NOTICIAS.	21.10 Comentaristas norteamer.
18.05 Comentario de actualidad	21.15 Nuevas voces de la canción.
18.15 La Página Feminina.	21.20 Hacia un mundo mejor.
18.30 Música de Ballet.	22.00 El Mundo desde Radio City.
19.00 NOTICIAS	22.30 La Opera.
19.15 La voz de la prensa.	23.00 NOTICIAS.
19.30 Elsa Miranda y Orquesta Panamericana.	23.15 La voz de la prensa.
19.45 Hollywood por dentro - Quilano	23.30 Invitación a la música.
20.00 NOTICIAS	24.00 NOTICIAS.
20.05 Comentario por Vicente Tovar	0.15 Alejandro Sux. habla.
20.15 Charla Música - Emilio de Torre	1.00 Noticias.
20.30 Alejandro Sux. habla.	1.15 Hacia un mundo mejor.
20.45 Música	1.45 Celso Vesa Quartet.
21.00 NOTICIAS	2.00 Fin de la transmisión

Almuerzo al Embajador de Brasil ofrecido por el Instituto Brasileño-Chileno.

Ayer se efectuó en el Hotel Carrera el almuerzo ofrecido por el Instituto Brasileño-Chileno en honor del Embajador de Brasil, Excmo. señor Samuel de Souza Leao Gracía, con motivo de su próxima partida del país. Esta manifestación revistió lucidos contornos, exteriorizándose una vez más los honrosos afectos que el distinguido diplomático ha sabido captarse durante su permanencia en Chile. Ofreció el homenaje en elocuentes términos el Presidente del Instituto, don Gabriel González Videla, y contestó, agradeciendo, el señor Embajador, quien tuvo felices frases para referirse a nuestro país. Cerró la manifestación en una brillante improvisación, don Eduardo Moore, ex presidente de la institución. Asistieron los señores: Miguel Cruchaga Tocornal, Enrique Cañas Flores, Enrique Ovalle Castillo, Dario Ovalle Castillo, Juan Ponzini Márquez, Hugo Petit Bon, Dario Poblete Muñoz, Eduardo Moore, José M. Rodríguez Gutiérrez, Julio Santander Pacheco, F. R. Danemann, Romilio Burgos, Amílcar Chiorini, Enrique Gallardo Nieto, Carlos Aranisha Latorre, José Rodríguez, Douglas Stewart, Humberto Alvarez, Fernando Maira, Hermes Ahumada, Angel Faivovich, Camilo Fernández, Hernán Santa Cruz, Luis Ramírez Sanz, Emilio Bello Codesido, Víctor Iribarra, Jorge Meléndez E., coronel Agustín Benedito, Alberto Cruchaga Ossa, Manuel Litva K., M. V. Cantuaria Guimaraes, Virgilio Rodríguez Beleta, Alfonso Lucio Torretti, Enrique Bernasconi, Enrique O. Barbosa, Raúl Juliet, Ulises Correa, Comandante Aurelio Celedón Palma, Comandante Alfredo Fernández Gundian, General Roberto Larrain Gundian, Rudecindo Ortega, Gabriel González, Isidoro Muñoz, Quintín Barrientos, y Raúl Brañez.

CONFERENCIA.

Bajo los auspicios del Pen Club el escritor francés Jean Gueheno, dictará hoy, a las 19 horas, en el auditorio de Radio Minería, Moneda 973, 3.er piso, una conferencia sobre "Romain Rolland, MI Maestro y Amigo". La entrada es libre.

EN HONOR DE LOS DRS. T. I. GANDY Y J. H. JANNEY.

Esta noche se llevará a efecto la manifestación que sus amigos ofrecen a los doctores Theodore I. Gandy, del Instituto de Asuntos Interamericanos, y John H. Janney, representante de la Fundación Rockefeller, con motivo de haber sido condecorados por el Supremo Gobierno con la Orden al Mérito.

La manifestación consistirá en una comida que se servirá en el Club de la Unión, a las 21.30 horas. La tenida es de calle. Las adhesiones se reciben en la caja del mismo Club, hasta las 18 horas. Hasta ayer habían adherido amigos y miembros del cuerpo médico, de Carabineros y otras entidades con las cuales los festejados han tenido vinculación durante el tiempo que han permanecido en el país.

Esta revolución es no ni política ni militar, sino económica. Incluye un programa trienal de recuperación que podría ser comparado en sus intenciones con los fructuosos planes quinquenales de Rusia o con el "New Deal" del Presidente Roosevelt, después de la crisis de 1929 en los Estados Unidos.

El plan francés estará dirigido por un "trust de cerebros", integrado por miembros del Gabinete francés, técnicos y hombres de ciencia. Encabezará el "trust" Jean Monnet, quien recientemente presidió la misión económica que vino a los Estados Unidos. Como indicación de su carácter de largo alcance, uno de los miembros del "trust" será Fredric Joliot Curie, experto francés en investigaciones atómicas.

El objetivo de la Comisión de Recuperación será triple: Primero, modernizar la industria francesa acercándola más a la capacidad productiva de las industrias de Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia. Segundo, mecanizar la agricultura francesa, eliminando la necesidad de importar alimentos. Y, tercero, producir un equilibrio entre las importaciones y exportaciones, sacándolas de su situación actual de desequilibrio que va en detrimento del nivel de vida francés.

Los franceses están siguiendo la teoría de que la economía internacional está ahora basada en el dólar norteamericano, y que se debe darle al franco un valor razonable en relación con el dólar, si Francia participa en el comercio mundial. René Plevén, Ministro de Finanzas, indicó a la Asamblea Constituyente que Francia debe tener créditos en dólares si ha de recuperar su antiguo lugar como potencia mundial.

Como medida inmediata la Asamblea verificó por unanimidad el Acuerdo Económico y Monetario de Bretton Woods, que fue ideado como cimiento de la estabilidad entre las naciones de los Estados Unidos. La Asamblea también aprobó un acuerdo económico con los Estados Unidos, según el cual Francia recibirá por adelantado 500 millones de dólares por intermedio del Banco de Exportaciones e Importaciones.

La necesidad de este crédito fue recalorada por Plevén, cuando dijo a la Asamblea que Francia había gastado 620 millones de dólares en importaciones desde la liberación, en mayo pasado, lo que había impuesto un serio drenaje a la economía francesa. Justamente antes de la acción tomada por la Asamblea, el General De Gaulle decretó la desvalorización del franco, bajando su valor del cambio falso de dos centavos norteamericanos por franco a 0.84 centavos.

Las desvalorización del franco está destinada a estabilizar el poder adquisitivo dentro de Francia, eliminar el mercado negro subterráneo y estimular las exportaciones. Cuando el franco fue fijado al cambio artificial de 50 francos por dólar, Francia quedó con pocas oportunidades de realizar un comercio conveniente con el extranjero.

Otra de las medidas proyectadas es revalorar las reservas de oro del Banco de Francia, que beneficiaría al Tesoro francés en más de mil millones de dólares. Y otra más, aún, es requisar el oro, las monedas y las acciones extranjeras en posesión de ciudadanos franceses.

Se hallará solución al problema anglo-francés en Líbano

PARIS, 27.—(U. P.)—A pesar de la suspensión momentánea en las conversaciones militares franco-británicas en Beyruth respecto de la reagrupación y evacuación de las tropas en Siria, un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores francesas dijo hoy que las dificultades surgidas en la conferencia pronto serán eliminadas y se encontrará una solución satisfactoria.

El portavoz añadió: "El Gobierno francés no observa esta suspensión desde un punto de vista trágico, y se ha acordado una segunda reunión para mañana". Dijo que la interrupción de las conversaciones se produjo a causa de difíciles asuntos militares surgidos en la interpretación franco-británica, los cuales serán objeto de discusiones, que determinarán numerosas cuestiones materiales, incluyendo localidades en el Líbano donde las tropas francesas y británicas serán concentradas.

El portavoz insistió en que la interrupción de las conversaciones se produjo porque los jefes militares en Beyruth tenían que consultar a sus respectivos gobiernos y las respuestas habían sido demoradas por el hecho de que los británicos estaban ocupados con la conferencia de Moscú.

VEINTINUEVE NACIONES FIRMARON LOS ACUERDOS DE BRETTON WOODS

Entre ellas figuran diez Gobiernos americanos

WASHINGTON, 27.—(U. P.)—(Por Ralph Heinzen).—Veintinueve naciones, entre ellas 10 americanas, firmaron hoy los acuerdos de Bretton Woods, que disponen la creación de un fondo internacional de estabilización de las divisas de 3.000 millones de dólares y el establecimiento de un Banco Internacional con un capital de 9.100 millones para hacer préstamos destinados a la reconstrucción y rehabilitación.

Ambos acuerdos están ahora en vigor. Fueron redactados en la conferencia efectuada por las Naciones Unidas en julio de 1944, y de conformidad con ellos, cada Estado contribuirá al fondo y al banco con una cuota basada en su riqueza nacional. La única de las grandes potencias que hasta ahora no ha aprobado los convenios de Bretton Woods es Rusia, pero se efectúan negociaciones para lograr su confirmación antes que se inicien las operaciones del banco y fondo. Las naciones que firmaron hoy son: Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay y Uruguay.

Los acuerdos no pagarán sus cuotas respectivas inmediatamente. Dentro de sesenta días de la fecha en que se organicen el banco y el fondo, cada país deberá depositar el dos por ciento de su cuota, y el resto cuando comiencen las operaciones y se necesiten fondos. La cuota más importante es la de Estados Unidos, que deberá contribuir al fondo con 2.750 millones y al banco con 3.175 millones. Uno de los signatarios de hoy fue Francia, cuya Asamblea nacional aprobó sólo ayer la participación del país en ambos acuerdos. La ceremonia se efectuó en la sala de conferencias del Departamento de Estado, siendo presidente por el Secretario de Estado Interior Mr. Dean Acheson. Una vez terminada la firma de los documentos, Acheson pronunció breves palabras, afirmando que los acuerdos estaban "completamente establecidos" y presentó al perito económico del Departamento de Comercio, doctor Harry White, al que se acredita haber sido el originador de los acuerdos, y al ex-Secretario del Tesoro, Mr. Henry Morgenthau, quien dijo que la firma de los convenios no es un triunfo que ayude al comercio mundial.

Siete desaparecidos en explosión de un petrolero en EE. UU.

TEXAS CITY (Texas) 27.—(U. P.)—Siete personas desaparecieron por creyéndose que han muerto, y por lo menos nueve quedaron gravemente heridas, cuando ocurrió una explosión a bordo del petrolero sueco "Sveabog" en Texas City.

También hizo uso de la palabra el actual Secretario del Tesoro, Fred M. Vinson, quien anunció que con la firma de los documentos que las naciones signatarias de la "misión de paz", no simple misión de paz, sino una acción completa tendiente a establecer los cimientos económicos de la paz en la firme base de la genuina cooperación internacional; "para que estas dos grandes instituciones internacionales cumplan la misión que con tantas esperanzas el mundo ha confiado a su cuidado, se necesitará la cooperación sincera de todos los países signatarios y de sus pueblos".

Según se informó, el cuartel general de policía está en llamas. Las informaciones sobre las bajas y los daños son incompletas debido a que la policía ha impedido la circulación de público por las calles. Últimas informaciones recibidas dicen que en Tel Aviv han ocurrido también esta noche explosiones similares a las que sufrió la ciudad hoy. Por otra parte, han corrido rumores de que explosiones similares se han producido en Haifa. Después que las explosiones produjeron varios incendios en distintos puntos la policía inició una serie de allanamientos y detenciones.

INCIDENTES EN JERUSALEM

JERUSALEM, 27.—(U. P.)—Grandes explosiones precedidas por fuego de armas automáticas estremecieron la ciudad esta noche después que se colocaron barricas con aceite ardiendo en el principal camino que la cruzaba. Según se informó, el cuartel general de policía está en llamas. Las informaciones sobre las bajas y los daños son incompletas debido a que la policía ha impedido la circulación de público por las calles.

Últimas informaciones recibidas dicen que en Tel Aviv han ocurrido también esta noche explosiones similares a las que sufrió la ciudad hoy. Por otra parte, han corrido rumores de que explosiones similares se han producido en Haifa. Después que las explosiones produjeron varios incendios en distintos puntos la policía inició una serie de allanamientos y detenciones.

Terminó sus labores la Comisión Mixta de Comercio chileno-peruano

Después de dos semanas y media, fueron firmadas las actas de sus deliberaciones

LIMA, 27.—(U. P.)—Esta tarde terminaron definitivamente las labores de la Comisión Mixta Permanente del Tratado de Comercio de Chile-Perú, al firmar las actas de sus deliberaciones, que han durado dos semanas y media.

La labor de los comisionados de los dos países ha sido intensa y agotadora, pues ha trabajado por lo menos quince días en forma agotadora, para resolver numerosas dificultades y problemas que presentaban las relaciones comerciales entre Chile y Perú, debido a la balanza comercial desfavorable para Chile y completamente favorable para el Perú, el cual, como es sabido, tiene el deber de mantener un favorable margen por el beneficio que significa para la economía de su país.

Movimiento Sismico Registro Observado Rio Fordham

NUEVA YORK, 27. (U. P.)—Un temblor de regular intensidad, cuyo epicentro estuvo situado a unos 13.000 kilómetros de distancia, en dirección a las Indias Orientales Holandesas, fue registrado por el sismógrafo de la Universidad de Fordham, anoche y en las primeras horas de hoy.

El sismógrafo de la Universidad de Fordham, anoche y en las primeras horas de hoy, registró un temblor de regular intensidad, cuyo epicentro estuvo situado a unos 13.000 kilómetros de distancia, en dirección a las Indias Orientales Holandesas, fue registrado por el sismógrafo de la Universidad de Fordham, anoche y en las primeras horas de hoy.

Un elogioso comentario sobre G. Mistral hace revista "The Nation"

"LOS CRITICOS DICEN QUE SUS MAESTROS FUERON LA BIBLIA, DANTE, TAGORE Y TOLSTOY"

NUEVA YORK, 27.—(U. P.)—En la sección Libros y Artes, de la revista "The Nation", aparece un artículo en que se estudia la carrera y las obras de Gabriela Mistral, y con respecto al Premio Nobel que le ha sido conferido da lustre no sólo a la poetisa chilena, sino también a la mujer y al Continente.

El firmante del artículo, Adams, expresa que sus largos años de maestra dieron a la Mistral una aguda observación de los lugares y los niños, de la compañía y el amor por ellos, y le hicieron ver al maestro como un ser consagrado. En sus "Tres Sonetos a la Muerte" el tono es sencillo, directo, casi primitivo. Había a Cristo con tanta libertad como se hablaba a un niño. Su expresión está desprovista de amaneramientos modernos y pretensiones románticas. Su tono lírico es puro. Los críticos corrales dicen que sus maestros fueron la Biblia, Dante, Tagore y Tolstoy.

Más adelante el articulista dice que la Mistral es actualmente una figura monumental, de corpulento físico, boca de trazos redondos, ojos sombríos y cuerpo firme y como tallado en basalto. Agrega que "en la fuerte frente se agolpan fácilmente las nubes de trueno, los hermosos ojos azules, bajo las cejas arqueadas, lanzan llamas a la menor sospecha de que no la tomen en serio uno de sus amigos mexicanos dice que es humana sólo en parte, refiriéndose a su continua insistencia en el lado trágico de la vida. Afirma que es imposible de enseñar o cambiar a Gabriela". Y añade: "Persiste la molesta sospecha de que posiblemente se haya conferido el Premio Nobel a la Mistral, porque su poesía, siendo excelente, es también segura y, en general, no da motivo a controversias. Sus poemas son profundamente humanos y en un estilo y contenido originales, con un mínimo de presuntas impropiedades. Además, Gabriela Mistral es una mujer y no muchos Premios Nobel han correspondido a poetisas, es sudamericana y anteriormente ningún Premio Nobel había ido a Sud América. Este año,

RESIDENCIA.

Don Ernesto del Fierro Muñoz, señora María Luisa Palma de Del Fierro y familia han trasladado su residencia a Valenzuela Castillo 1388, teléfono 40488.

Tome Mandarina Brockway ES DELICIOSA

UNA REVOLUCION SIN SANGRE SE ESTA DESARROLLANDO EN FRANCIA

ESPECIAL PARA "LA NACION", POR L. F. KEEMLE

NUEVA YORK, 27 (Por Louis F. Keemle).—Una nueva forma de revolución se está llevando a cabo en Francia. No tiene nada que ver con barricadas en las calles o con la guillotina. Sin embargo, los hombres que tienen el timón de la Cuarta República, tienen la misma determinación que los fundadores de la primera república para construir una nueva Francia, una Francia que pueda sostenerse por sus propios medios y llegar a ser nuevamente un miembro prominente en la familia de las naciones.

Esta revolución es no ni política ni militar, sino económica. Incluye un programa trienal de recuperación que podría ser comparado en sus intenciones con los fructuosos planes quinquenales de Rusia o con el "New Deal" del Presidente Roosevelt, después de la crisis de 1929 en los Estados Unidos.

El plan francés estará dirigido por un "trust de cerebros", integrado por miembros del Gabinete francés, técnicos y hombres de ciencia. Encabezará el "trust" Jean Monnet, quien recientemente presidió la misión económica que vino a los Estados Unidos. Como indicación de su carácter de largo alcance, uno de los miembros del "trust" será Fredric Joliot Curie, experto francés en investigaciones atómicas.

El objetivo de la Comisión de Recuperación será triple: Primero, modernizar la industria francesa acercándola más a la capacidad productiva de las industrias de Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia. Segundo, mecanizar la agricultura francesa, eliminando la necesidad de importar alimentos. Y, tercero, producir un equilibrio entre las importaciones y exportaciones, sacándolas de su situación actual de desequilibrio que va en detrimento del nivel de vida francés.

Los franceses están siguiendo la teoría de que la economía internacional está ahora basada en el dólar norteamericano, y que se debe darle al franco un valor razonable en relación con el dólar, si Francia participa en el comercio mundial. René Plevén, Ministro de Finanzas, indicó a la Asamblea Constituyente que Francia debe tener créditos en dólares si ha de recuperar su antiguo lugar como potencia mundial.

Como medida inmediata la Asamblea verificó por unanimidad el Acuerdo Económico y Monetario de Bretton Woods, que fue ideado como cimiento de la estabilidad entre las naciones de los Estados Unidos. La Asamblea también aprobó un acuerdo económico con los Estados Unidos, según el cual Francia recibirá por adelantado 500 millones de dólares por intermedio del Banco de Exportaciones e Importaciones.

La necesidad de este crédito fue recalorada por Plevén, cuando dijo a la Asamblea que Francia había gastado 620 millones de dólares en importaciones desde la liberación, en mayo pasado, lo que había impuesto un serio drenaje a la economía francesa. Justamente antes de la acción tomada por la Asamblea, el General De Gaulle decretó la desvalorización del franco, bajando su valor del cambio falso de dos centavos norteamericanos por franco a 0.84 centavos.

Las desvalorización del franco está destinada a estabilizar el poder adquisitivo dentro de Francia, eliminar el mercado negro subterráneo y estimular las exportaciones. Cuando el franco fue fijado al cambio artificial de 50 francos por dólar, Francia quedó con pocas oportunidades de realizar un comercio conveniente con el extranjero.

Otra de las medidas proyectadas es revalorar las reservas de oro del Banco de Francia, que beneficiaría al Tesoro francés en más de mil millones de dólares. Y otra más, aún, es requisar el oro, las monedas y las acciones extranjeras en posesión de ciudadanos franceses.

LOUIS F. KEEMLE

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

BOLIVIA

LA PAZ 27.—(U. P.)—En conferencia de prensa el Presidente Villarroel anunció que se ha dictado un decreto autorizando a Bolivia en el acuerdo de Bretton Woods, y que simultáneamente se ha autorizado al Embajador en Washington a suscribirlo. El Presidente Villarroel, contestando a algunas preguntas, afirmó que el Gobierno garantizará las elecciones parlamentarias libres que se efectuarán en mayo. Refiriéndose a la crisis fiscal en 1946, dijo que tendrá como contrapeso el robustecimiento de la economía nacional, porque se invertirán mil doscientos millones de bolivianos en las distintas fases de la economía.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 27. (U. P.)—El Presidente de la República ha firmado el decreto que crea la Escuela de Paracaidistas, la cual estará integrada por dos compañías de infantería, una de artillería, una sección de capadores, una compañía de especialistas y grupos de transmisiones, destrucción y conservación.

COSTA RICA

SAN JOSE DE COSTA RICA, 27.—(U. P.)—El Gobierno asumió el control militar del Ferrocarril del Atlántico, declarando ilegal la huelga por tratarse de un servicio público.

COLOMBIA

BOGOTA, 27.—(U. P.)—Oficialmente se informa que el Gobierno mexicano ha designado a dos conocidos poetas Enrique González Martínez y Carlos Pellicer para acompañar a la comisión colombiana que traerá al país los restos del poeta colombiano Porfirio Barba Jacob.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 27.—(U. P.)—El ex Canciller Serrato, ha destruido completamente la acusación que le hicieron los legisladores del sector nacionalista-herrerista, en el sentido de haber facilitado la concesión y privilegio a la Sociedad Phillips de Uruguay, de la cual él era presidente, cuando Serrato estaba en el cargo de la Cancillería. Dijo que si se confirmaba la existencia de un trust mundial en la fabricación de ampolletas, el Gobierno uruguayo debe intervenir en beneficio del interés nacional.

Ofensiva total contra los rebeldes indonesios

ENERGICAS MEDIDAS DEL GENERAL CHRISTINSON

BATAVIA, 27.—(U. P.)—(Por John S. Bower).—Las autoridades militares británicas dieron a entender hoy que se ha iniciado la ofensiva total para acabar con los elementos terroristas del movimiento de independencia indonesio.

El Comandante de las fuerzas aliadas de las Indias Orientales holandesas, general Sir Philipp Christinsson, dio a la publicidad una enérgica declaración en la que expresa su propósito de acabar con los desórdenes de una por todas. Anunció que las tropas británicas de Java han recibido la orden de tomar inmediatamente "medidas más activas" para restablecer la ley y el orden.

Christinsson pidió a los dirigentes indonesios que cooperen con él y pongan a su disposición unidades de cuerpos de mantenimiento de paz, necesarias para tal propósito.

Reiteró también que sus tropas tienen como misión principal desarmar a las fuer-

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

Viernes 28 de Diciembre de 1943

HORA CHILENA

De 12.00 a 12.30 horas	18.00
De 12.30 a 1.00 horas	18.05
De 1.00 a 1.15 horas	18.10
De 1.15 a 1.30 horas	18.15
De 1.30 a 1.45 horas	18.20
De 1.45 a 2.00 horas	18.25
De 2.00 a 2.15 horas	18.30
De 2.15 a 2.30 horas	18.35
De 2.30 a 2.45 horas	18.40
De 2.45 a 3.00 horas	18.45
De 3.00 a 3.15 horas	18.50
De 3.15 a 3.30 horas	18.55
De 3.30 a 3.45 horas	19.00
De 3.45 a 4.00 horas	19.05
De 4.00 a 4.15 horas	19.10
De 4.15 a 4.30 horas	19.15
De 4.30 a 4.45 horas	19.20
De 4.45 a 5.00 horas	19.25
De 5.00 a 5.15 horas	19.30
De 5.15 a 5.30 horas	19.35
De 5.30 a 5.45 horas	19.40
De 5.45 a 6.00 horas	19.45
De 6.00 a 6.15 horas	19.50
De 6.15 a 6.30 horas	19.55
De 6.30 a 6.45 horas	20.00
De 6.45 a 7.00 horas	20.05
De 7.00 a 7.15 horas	20.10
De 7.15 a 7.30 horas	20.15
De 7.30 a 7.45 horas	20.20
De 7.45 a 8.00 horas	20.25
De 8.00 a 8.15 horas	20.30
De 8.15 a 8.30 horas	20.35
De 8.30 a 8.45 horas	20.40
De 8.45 a 9.00 horas	20.45
De 9.00 a 9.15 horas	20.50
De 9.15 a 9.30 horas	20.55
De 9.30 a 9.45 horas	21.00
De 9.45 a 10.00 horas	21.05
De 10.00 a 10.15 horas	21.10
De 10.15 a 10.30 horas	21.15
De 10.30 a 10.45 horas	21.20
De 10.45 a 11.00 horas	21.25
De 11.00 a 11.15 horas	21.30
De 11.15 a 11.30 horas	21.35
De 11.30 a 11.45 horas	21.40
De 11.45 a 12.00 horas	21.45

2 LAVANDERAS QUE COBRAN BARATO....

PRODUCTO INDUS

GRINGUITA REMOJA Y LAVA GRINGOLINA

Hacen mejor el trabajo y rinden más, porque con una cucharada basta para un litro de agua.

Combinación perfecta Para toda la ropa

DISTRIBUIDORES

CIA. DISTRIBUIDORA NACIONAL - GILDEMEISTER Y CIA. LTDA. DUNCAN, FOX & CO. LTD. - WILLIAMSON BALFOUR Y CIA., S. A.

Comisión Especial de la O.N.U. asumirá el control de la energía de los átomos

Según los acuerdos adoptados en la conferencia celebrada en Moscú por los Cancilleres de las tres principales potencias.—Representantes de E. U., Inglaterra, Rusia y China controlarán la situación en el Japon.— Corea estará sometida a fideicomiso durante 5 años.— La firma de los tratados de paz.—

TEXTO DEL COMUNICADO DE LA REUNION

Resumen del Documento

WASHINGTON, 27.— (U. P.).— Se supo hoy que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores en Moscú convino en crear un Consejo de Control para el Japon, formado por cuatro potencias, similar en sus aspectos generales al que gobierna Alemania.

Dicho Consejo estará constituido por Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China los cuales tendrán los mismos derechos y obligaciones. Cada miembro tendrá derecho, además, al veto.

El general Mac Arthur continuará como Comandante Supremo aliado en el Japon para dar cumplimiento a las órdenes e instrucciones del Consejo. Sin embargo, hay indicios de que Mac Arthur no estará totalmente subordinado al Consejo, pues conservará cierta autoridad para obrar independientemente.

Rusia ha aceptado ser miembro del Consejo de Control cuatripartito y de la Comisión del Lejano Oriente, que se reúne en Washington. Se espera ahora que dicha comisión tenga un papel secundario en los asuntos del Japon.

Las principales realizaciones de la Conferencia de Moscú pueden resumirse así: 1.—Control de la bomba atómica. Se establecerá dentro de la Organización de las Naciones Unidas una comisión para la energía atómica. Dicha comisión tratará de lograr acuerdos para que la energía atómica sólo sea utilizada con fines pacíficos. Procurará eliminar el uso militar de armas atómicas mediante el estricto control de su secreto y fabricación.

2.—Japón. El Consejo de Control del Japon está formado por representantes de Estados Unidos, la Unión Soviética, China y el Imperio británico. El Consejo tendrá facultades para fiscalizar la aplicación, órdenes e instrucciones de la Comisión del Lejano Oriente, con sede en Washington. Rusia se unirá a tal comisión, pues hasta ahora se había negado a ser miembro de ella. Mac Arthur continuará siendo la autoridad para la aplicación de medidas y el supremo comandante bajo el control del consejo cuatripartito. Rusia y Gran Bretaña participarán en la ocupación militar del Japon con "fuerzas simbólicas". Los cuatro miembros del Consejo podrán vetar las órdenes o instrucciones de la Comisión del Lejano Oriente.

3.—Corea. Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Rusia ejercerán conjuntamente un fideicomiso sobre la Corea durante cinco años. Después de ese período se espera que la Corea obtenga una independencia completa conforme a la promesa hecha hace dos años en la Conferencia de El Cairo. Entretanto, los comandantes de las zonas norteamericana y rusa conferenciarán para tratar de eliminar las dificultades en la administración y comunicaciones entre dichas zonas, en que está dividida la Corea.

4.—El secretario de Estado reveló que en la conferencia se acordó el establecimiento de una comisión sobre la energía atómica en el comunicado, serán ustedes que no se discutirá ninguna otra cosa que no sea asunto.

5.—Aparte de los asuntos mencionados en el comunicado, los Ministros de Relaciones Exteriores, discutieron numerosas otras materias y con el cambio de puntos de vista, aclararon los temas para los tres Gobiernos, de modo que los será más fácil asegurar una acción en el futuro.

6.—El señor Byrnes, que apareció con los ojos irritados y muy fatigado, sólo logró dormir dos horas en las últimas 24 horas. La sesión final en el duodécimo día de la conferencia, duró el tiempo record de trece y media horas, con dos interrupciones. A las 2:30 A. M. los conferenciantes suspendieron la sesión para tomar refresco, y luego resudaron la firma de los documentos a las 3:30, y finalmente, levantaron la sesión a las 4 A. M. El señor Byrnes regresó a la Casa Spasso, donde durmió dos horas, desayunó y recibió a los corresponsales extranjeros, y luego se dirigió al aeropuerto.

7.—El corresponsal de la Columbia Broadcasting System, Farnsworth Fols, anunció que la radioemisora de Moscú que el señor Byrnes salió de Moscú esta mañana. Fue despedido por el Comisario de Relaciones, Molotov.

8.—El Ministro de Relaciones Exteriores señor Ernest Bevin, no salió hoy.

9.—El señor Byrnes dijo también de haber asuntos pendientes entre los tres Gobiernos, porque nuevos problemas surgirán de tiempo en tiempo. Lo importante es que se han establecido estrechas relaciones, de modo que hay confianza y la posibilidad de futuras reuniones.

10.—En respuesta a una pregunta que le hizo un corresponsal francés, Byrnes dijo que no se había recibido respuesta de París, respecto de la invitación a adherir al procedimiento de preparación de los tratados de paz. Subrayó que la conferencia no discutió ningún otro asunto de interés directo de Francia.

11.—El Secretario de Estado reveló que en la conferencia se acordó el establecimiento de una comisión sobre la energía atómica en el comunicado, serán ustedes que no se discutirá ninguna otra fase del tema.

12.—El ministro Bevin, como Byrnes, recibió el hecho de que todo el acuerdo aparece en el comunicado para la inspección del mundo, y que no hay acuerdos ni compromisos secretos. Sin embargo, dijo que algunas de las cuestiones de temas que requieren mayor estudio y exploración, los que serán discutidos más ampliamente en las futuras reuniones de los tres grandes, de los cuales la próxima se realizará en Washington en una fecha que aún no ha sido fijada.

13.—El ministro británico expresó la idea de que la conferencia había alcanzado lo que era humanamente posible en las actuales circunstancias, y que su verdadero significado dependía de su cumplimiento.

14.—El texto del comunicado de la conferencia de Moscú, sobre la energía atómica, será publicado en las próximas ediciones de la prensa de Moscú.

15.—El texto del comunicado de la conferencia de Moscú, sobre la energía atómica, será publicado en las próximas ediciones de la prensa de Moscú.

16.—El texto del comunicado de la conferencia de Moscú, sobre la energía atómica, será publicado en las próximas ediciones de la prensa de Moscú.

17.—El texto del comunicado de la conferencia de Moscú, sobre la energía atómica, será publicado en las próximas ediciones de la prensa de Moscú.

que considere aconsejables y perfeccionará de cualquier otro modo su organización y procedimientos.

SEPTIMO.—Terminación de funciones. La Comisión del Extremo Oriente cesará en sus funciones cuando se adopte una decisión a tal efecto, con la concurrencia de por lo menos mayoría de todos los representantes, incluyendo los representantes de las cuatro principales potencias: Estados Unidos, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China. Antes de la terminación de sus funciones, la Comisión tratará de sus potencias, organización de seguridad, interna, presente, de la cual sean miembros los Gobiernos participantes, de aquellas funciones que puedan convenientemente ser trasladadas. Se convino que el Gobierno de Estados Unidos presentará las condiciones de referencia a los demás Gobiernos especificados en el artículo 1.º y 2.º para participar en la Comisión sobre la base revisada del párrafo B.

Consejo Aliado para Japon. Se llegó también al siguiente acuerdo con la concurrencia de China, tendiente al establecimiento del Consejo Aliado para Japon.

1) Se establecerá el Consejo Aliado con sede en Tokio, bajo la presidencia del comandante supremo de las fuerzas armadas aliadas (o su reemplazante) con el propósito de consultar y aconsejar al comandante supremo sobre la puesta en práctica de las condiciones de rendición y el control de Japon y las directivas complementarias y con el propósito de ejercer la autoridad de control autorizada por este instrumento.

2) El Consejo Aliado, estará compuesto por el Comandante Supremo (o su representante), que será presidente y miembro norteamericano, un miembro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, un miembro de China, y un miembro que represente a la Unión Australiana, Nueva Zelanda e India.

3) Cada miembro estará autorizado para disponer del personal necesario para el desempeño de sus deberes militares y civiles.

4) El Consejo Aliado se reunirá no menos de una vez cada dos semanas.

5) El comandante supremo acordará todas las órdenes que sean puestas en práctica las condiciones de rendición, ocupación y control de Japon y las directivas complementarias. En todos los casos, las medidas serán puestas en práctica por el comandante supremo y por su intermedio, como única autoridad ejecutiva de las potencias aliadas en Japon. Consultará y se asesorará ante el Consejo por adelantado, sobre la emisión de las órdenes sobre asuntos importantes, siempre que lo permitan las exigencias de la situación. Sus decisiones sobre esas cuestiones serán de control.

6) El Consejo Aliado se reunirá en práctica en el comando de alto nivel de la Comisión del Extremo Oriente sobre cuestiones relacionadas con el cambio de regímenes de control, asuntos de las cuestiones económicas y administrativas de la estructura constitucional japonesa y cambios en el Gobierno japonés en conjunto, cualquier miembro del Consejo estará autorizado para emitir órdenes que mandante supremo o su reemplazante, el comandante supremo tendrá la emisión de órdenes sobre tales cuestiones hasta que los Ministros del Gobierno japonés llegue a un acuerdo sobre ellas.

7) En caso de necesidad, el comandante supremo podrá tomar decisiones sobre el cambio de regímenes de control, o sobre la provisión de vacantes creadas por la renuncia de algún miembro del Gabinete, después de la consulta preliminar correspondiente con los representantes de las demás potencias del Consejo Aliado.

TERCERO.—COREA. 1) Con vista al restablecimiento de Corea como Estado independiente, creación de condiciones favorables a estimular el país sobre principios democráticos y la más pronta liquidación posible de la larga dominación japonesa en Corea, se creará un Gobierno Provisional coreano, que tomará todas las medidas necesarias para fomentar las industrias, transportes y agricultura de Corea y la cultura nacional del pueblo coreano.

2) Para ayudar a la formación del Gobierno Provisional coreano, y con vista a la labor que se eliminará de las medidas apropiadas, se establecerá una comisión conjunta, consistente de representantes del comando de Estados Unidos en Corea meridional y del comando soviético en Corea septentrional. Al preparar sus propuestas, la Comisión consultará con los partidos democráticos coreanos y las organizaciones sociales. Las recomendaciones preparadas por la Comisión serán presentadas a la consideración de los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Reino Unido y Estados Unidos, antes de la decisión final por parte de los dos Gobiernos participantes en la Comisión conjunta.

3) Será deber de la Comisión conjunta con participación del Gobierno Provisional coreano y organizaciones democráticas coreanas, preparar además las medidas para contribuir (fideicomiso) al progreso político, económico y social de pueblo coreano, el desarrollo del Gobierno independiente, democrático y el establecimiento de la independencia nacional de Corea.

4) Las propuestas de la Comisión conjunta, serán sometidas después de consulta con el Gobierno Provisional coreano a la consideración de los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido y China, para la preparación del convenio sobre la administración fiduciaria de las cuatro potencias en Corea por un período de hasta cinco años.

5) La consideración de los problemas urgentes que afectan tanto a Corea meridional como

que puedan ser asignadas por convenio entre los Gobiernos participantes, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el Artículo V, inciso 2.º.

B.—La Comisión no hará recomendaciones sobre la conducción de operaciones militares con respecto a los ajustes territoriales.

C.—La Comisión partirá en sus actividades del hecho de que ha sido formado el Consejo Aliado para Japon, y respetará el mecanismo de control existente en Japon, inclusive el Gobierno de Estados Unidos hasta el comando de las fuerzas de ocupación del comandante supremo.

TERCERO.—Funciones del Gobierno de Estados Unidos. 1) El Gobierno de Estados Unidos, preparará las directivas de acuerdo con las decisiones de la Comisión, y las transmitirá al comandante supremo por intermedio del comandante de las fuerzas armadas aliadas de Estados Unidos. El comandante supremo quedará encargado de poner en práctica las directivas que expresen decisiones de alta política.

2) Si la Comisión decide que cualquiera directiva o acción sobre la cual se haya pasado revista de acuerdo con el artículo 2.º(A-2) debe ser modificada, su decisión será considerada como decisión de alta política.

3) El Gobierno de Estados Unidos podrá dar directivas intermedias al comandante supremo, cuando tanto surjan cuestiones urgentes, no comprendidas en las decisiones formuladas por la Comisión, como cuando el Gobierno japonés no comprenda o sobre la provisión de vacantes creadas por la renuncia de algún miembro del Gabinete, después de la consulta preliminar correspondiente con los representantes de las demás potencias del Consejo Aliado.

CAMISERIA BARCELONA

PUENTE 593 esquina SANTO DOMINGO
La primera de Santiago

LIQUIDACION

Artículos para caballeros

CAMISA con cuello unido, cuello y puño de repuesto, listados vistosos, numeración del 35 al 48. **\$ 240.-**

CAMISA de popelina tejida, gran variedad de dibujos y colores, con cuello unido o con 2 cuellos, numeración del 36 al 44. **\$ 155.-**

TROPICAL en brin, colores lisos, perla, cascara, celeste y blanco; para edades de 15 y 16 años, \$ 55; 12 y 14, \$ 47; y 4 a 11 años, **\$ 39.-**

El mismo modelo, para HOMBRE, tallas 44 a 46, \$ 70; y 36 al 42, **\$ 59.-**

TROPICAL en brin grueso, colores blanco, celeste, cascara y perla, para edades de 15 y 16 años, \$ 65; 12 y 14 años, \$ 60, y 6 a 11 años, **\$ 50.-**

El mismo tipo, para HOMBRE, tallas 36 al 44, **\$ 85.-**

TROPICAL en fino tucor de fantasía, en blanco, celeste, cascara y perla; para edades de 15 a 16 años, \$ 90, y 12 y 14 años, **\$ 80.-**

El mismo tipo, para HOMBRE, tallas 36 al 42, **\$ 125.-**

BLUSON en gamuza abotonada, con parche en la pechera, colores blanco, amarillo, granate, rojo, azulino y verde; para edades de 13 a 15 años, \$ 50; 10 a 12, \$ 45; 5 a 9, \$ 40, y 2 a 4, \$ 35. Para HOMBRE, tallas 44 al 52, **\$ 55.-**

Artículos para señoras

TRAJES DE BAÑO, floreado en fondo blanco, muy vistoso y de novedad, a \$ 98 y **\$ 165.-**

GORRA DE BAÑO en goma pura labrada, colores azulino, blanco, amarillo. a **\$ 65.-**

BOINAS "EUZKADI" a \$ 75, 60 y **\$ 30.-**

FAJAS de lana de 0.25 x 3 metros colores blanco, azulino, rojo. a **\$ 65.-**

CAMISAS, CALZONCILLOS, PIJAMAS, CAMISAS DE NOCHE, CALCETINES, SOQUETES, TOALLAS.

Artículos para niños y niñas

S. 593. MAMELUCO en brin combinado pechera en blanco, colores celeste, azulino, verde, beige y amarillo, etc., hasta 4 años, **\$ 28.-**

S. 589. SHORT en brin, modelo muy novedoso, con adornos zigzag, para niños hasta 4 años, \$ 30. El mismo modelo anterior, con figuras bordadas, solamente en verde y amarillo, hasta edad de 4 años, **\$ 35.-**

TENEMOS UN ESMERADO SERVICIO CONTRA REEMBOLSO. LAS MERCADERIAS LAS MANDAMOS EL MISMO DIA QUE SE PIDEN. — CASILLA N.º 1325, SANTIAGO.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES - PRECIOS FIJOS

NO OPINE POR CUENTA AGENA
TENGA SU PROPIA CONVICCION
SOBRE LO QUE SE LE OFRECE

Pruebe el PONTET-CANET Y RECONOCERA SUS BONDADES

LO MAS FINO QUE PUEDE OFRECERSE EN CHILE

PRODUCCION Y ELABORACION AL CUIDADO DE: VINA OCHAGAVIA COUPAGE ESPECIAL DE VIEJAS RESERVAS

QUINTO.—RUMANIA. Los tres Gobiernos están dispuestos a dar al Rey Miguel, el Consejo que solicitó en su carta del 21 de agosto de 1945, sobre ampliación del Gobierno rumano. El Rey debe ser aconsejado de que un miembro del Partido Nacional Campesino y un miembro del Partido Liberal sean incluidos en el Gobierno. La Comisión a que se hace referencia más adelante, comprobará que: (a) Los miembros verdaderamente representativos de grupos o de partidos no representados en el Gobierno; (b) Que son idóneos y colaborarán lealmente con el Gobierno. Los tres Gobiernos tomarán nota de que el Gobierno rumano, al ser nombrado, declara que realizará elecciones libres o la mayor brevedad, sobre la base de sufragio universal y secreto. Todos los partidos democráticos y anticorruptivos tendrán derecho a tomar parte en esas elecciones y presentar candidatos. El Gobierno recomendará, para garantizar sobre la libertad de prensa, palabra, culto y reunión, a A. Y. Vishinski, el Embajador Soviético en Bucarest. (PASA A LA PAGINA 9)

WASHINGTON, 27.— (U. P.).— El siguiente es el texto del comunicado sobre la conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de Rusia, Gran Bretaña y Estados Unidos, que se publicó esta noche simultáneamente en las tres capitales:

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido y Estados Unidos de América, se reunieron en Moscú desde el 16 hasta el 28 de diciembre de 1945, en conformidad con la decisión de la Conferencia de Ginebra, confirmada en la Conferencia de Berlín, de que deberá haber consultas periódicas entre ellos.

En la reunión de los tres Ministros de Relaciones Exteriores se efectuaron deliberaciones sobre bases no-protocolares y exploratorias y se llegó a un acuerdo sobre las siguientes cuestiones:

PRIMERO.—Preparación de los tratados de paz con Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia.

Como se anunció el 24 de diciembre de 1945, los Gobiernos de la Unión Soviética, Reino Unido y Estados Unidos convinieron en solicitar la adhesión de los Gobiernos de Francia y China al siguiente procedimiento con respecto a la preparación de los tratados de paz:

1) En la redacción por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los tratados de paz con Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia, sólo los miembros del Consejo que son de los términos del acuerdo que estableció el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores acordado en la conferencia de Ginebra, serán los representantes de las condiciones de rendición, participación y hasta que se determine al acuerdo de invitar a otros miembros del Consejo a adherirse a las cuestiones que se discuten en los términos del tratado de paz con Italia serán redactados por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia.

Los términos de los tratados de paz con Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia, serán redactados por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Unión Soviética y el Reino Unido.

Los delegados de los Ministros de Relaciones Exteriores reunidos en Londres, sobre la base de los entendimientos logrados sobre las cuestiones debatidas en la primera sesión plenaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en Londres.

2) Cuando se haya completado la preparación de todos esos borradores, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores convocará a una conferencia con el propósito de discutir los tratados de paz con Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia. La conferencia consistirá de los cinco miembros del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de todos los miembros de las Naciones Unidas que intervinieron activamente en la guerra con importantes potencias europeas enemigas, a saber: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Unión Soviética, Australia, Bélgica, República Australiana, República de Polonia, República de Checoslovaquia, República de Grecia, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Unión Sudáfricana, Yugoslavia y República Socialista Soviética de Ucrania. La conferencia será celebrada no más tarde del 1.º de mayo de 1946.

3) Después de la conclusión de las deliberaciones de la conferencia y tras consideración de sus recomendaciones, los estados signatarios de las condiciones de paz, prepararán los textos finales de los tratados de paz. Francia será considerada como tal en cuanto al tratado de paz con Italia.

4) Los textos finales de los respectivos tratados de paz serán firmados por los representantes de los estados participantes en la guerra, los cuales están en guerra con los estados enemigos en cuestión.

5) Los tratados de paz entrarán en vigor inmediatamente después de haber sido ratificados por los estados aliados signatarios de los respectivos armisticios. Los textos de los tratados de paz serán sujetos a la ratificación de los estados enemigos en cuestión.

SEGUNDO.—Comisión del Extremo Oriente y Consejo Aliado para Japon. Se convino con la concurrencia de China al establecimiento de una Comisión del Extremo Oriente. La Asesoría del Extremo Oriente. Las condiciones de referencia al Extremo Oriente serán las siguientes:

1) Establecimiento de la Comisión del Extremo Oriente compuesta por representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Holanda, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, India y Filipinas.

2) Funciones de la Comisión del Extremo Oriente serán:

1) Formular normas, principios y formas de cumplimiento según las condiciones de rendición las obligaciones asumidas por petición de los Estados Unidos, Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Holanda, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, India y Filipinas.

2) Cada representante de la Comisión podrá ser acompañado por un representante apropiado, tanto militar como civil.

3) La Comisión organizará su secretaría, designará los comités



AÑO NUEVO. TRAJE NUEVO

Feliz Año Nuevo CON UN AMBO "Duhalde" \$390

- SUCURSALES — SANTIAGO DIEZ DE JULIO 102 (ESQUINA SANTA ELENA) SAN PABLO 3238 (AL LADO DEL TEATRO MINERVA) SAN DIEGO 1198. (A 1 CUADRA DE AVENIDA MATTA) ROSAS 1033. (ENTRE PUENTE Y BANDERA) VALPARAISO 1 CONDELL 1411

ABIERTO TODO EL DIA

Confecciones CTV LA CONFECCION DE ALTA CALIDAD Y BAJO PRECIO

Turcos reiteran que defenderán su territorio

ANGORA, 27 (UP). — Un corresponsal de la agencia noticiosa Anatolia que entrevistó a numerosas fuentes autorizadas en relación con las demandas georgianas apacadas en la prensa soviética, resumió su opinión diciendo: "toda Turquía está decidida a entrar en las llamas de la guerra antes que ceder una pulgada de territorio turco".

Contrajo matrimonio Ministro de RR. EE. francés, G. Bidault

PARIS, 27.—(UP). — El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Georges Bidault y su secretaria oficial, Mademoiselle Suzanne Borel, contraerán matrimonio hoy a las 15 horas.

ASEGINADO EL ACTOR Y PRODUCTOR F. P. HERBEROLTZ

BERLIN, 27. (U. P.). — El Coronel norteamericano Gerald Bean informó que un desconocido, en la noche de Navidad, disparó y dio muerte al actor y productor alemán Fritz Peter Herberoltz.

LOS COMUNISTAS CHINOS PROPONEN PONER TERMINO A LA GUERRA CIVIL

CHUNGKING, 27.—(U. P.). — (Por George King). — Al reanudarse las negociaciones suspendidas desde hace cuarenta días los líderes comunistas chinos presentaron una propuesta oficial por "cese inmediato e incondicional" de la guerra civil.

7 ciudadanos belgas fueron condecorados

BRUSELAS, 27. (U. P.). — Por Walter Cronkite. — El general McNarney, en su primera visita a Bélgica desde que asumió el Comando Supremo Norteamericano en Europa, hoy condecoró a siete miembros del Gobierno belga y de las fuerzas armadas, por la ayuda que prestaron a las fuerzas norteamericanas y aliadas durante la guerra.

Advertisement for Ginoseptol antiseptic, featuring an illustration of a woman and text describing its benefits for internal hygiene.

LA SITUACION DE LOS SOLDADOS ALEMANES EN LA ZONA BRITANICA

LONDRES, 27 (Especial). — Noticias de buena fuente publicadas esta semana, nos han venido a revelar que se acerca el momento de la total desmovilización de las fuerzas armadas alemanas que aún se conservan uniformadas en la zona de ocupación británica en Alemania.

El 12 de diciembre pasado, se explicó oficialmente en la Cámara londinense que unos 520.000 soldados alemanes eran mantenidos uniformados en la zona británica de ocupación, realizando trabajos esenciales para los británicos.

La escasez de brazos británicos hizo indispensable el mantenimiento en funciones de una parte del personal militar alemán capturado, a objeto de asegurar el cumplimiento de las órdenes británicas. El ritmo de desbande de este personal alemán depende de muchos factores, tales como el progreso del trabajo reconstructivo, de las condiciones de transporte y de las negociaciones en curso para el traslado de estos alemanes a otras zonas de su país.

Los británicos han dejado claramente establecido en Berlín, ante sus aliados, que no se ha dado estatuto de prisioneros de guerra a algunos de los soldados alemanes en la zona británica simplemente porque, en virtud de la Convención de Ginebra, ello habría significado el darles ciertos privilegios y el impedir a los británicos la facultad de utilizarlos para ciertos trabajos útiles e indispensables. Como prisioneros de guerra, los oficiales no pueden ser obligados a trabajar ni se puede emplear a la atropía en labores peligrosas.

LONDRES, 27. (U. P.). — El Lloyd's informó hoy que 30 soldados norteamericanos quedaron gravemente heridos cuando un huracán averió el transporte de tropas "Athos II", en el Atlántico.

Advertisement for Manguera de Goma (Rubber Hose) for irrigation, highlighting its quality and availability from Cordero Hermanos.

Londres apoya conferencia para estudiar política con Franco

LONDRES, 27.—(U. P.). — El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció hoy que el Gobierno británico ha aceptado la proposición francesa de discusiones de las tres potencias en relación con el Gobierno del generalísimo Franco en España.

Un vocero del Ministerio dijo hoy que las autoridades británicas están "dispuestas y deseosas" de discutir los medios de lograr el término del régimen de Franco, y que las dudas británicas se aplican sólo a la cuestión de los mejores medios para lograr ese fin.

Nuevo programa de relaciones culturales de Estados Unidos

WASHINGTON, 27.—(UP). — El Departamento de Estado se propone dar a conocer el dominio del nuevo programa mundial de las relaciones culturales. Funcionarios del Departamento de clararon por anticipado a la United Press que el programa de relaciones culturales que se ha desarrollado durante los últimos siete años con América Latina no sólo será continuado, sino intensificado.

Secuestraron a 10 soldados aliados en Norte de Italia

ROMA, 27. (U. P.). — La Agencia Noticiosa Italia Ansa dijo que unos bandidos tomaron cautivos a diez soldados aliados y que los mantienen en las montañas en las cercanías de Venezia Giulia, en la región nororiental de Italia.

ASAMBLEA FRANCESA RATIFICO ACUERDOS DE BRETTON WOODS

PARIS, 27.—(U. P.). — (Por Herbert J. King). — El nuevo programa financiero francés destinado a equilibrar la economía de la nación quedó completado con la ratificación del plan monetario de Bretton Woods, por el cual Estados Unidos concederá a Francia un crédito por 550 millones de dólares, por intermedio del Banco de Exportación e Importación.

La Asamblea Constituyente aprobó por unanimidad los acuerdos en la noche del miércoles, segunda y tercera medidas más importantes financieras del Gobierno aprobadas en las últimas 48 horas. Con anterioridad los diputados aprobaron la desvaloración del franco, de 50 a 119.10 francos por dólar. De Gaulle, que urgía la aprobación de estas medidas como necesarias para una economía equilibrada, expresó su satisfacción por la acción tomada por la Asamblea.

LOS COMUNISTAS CHINOS PROPONEN PONER TERMINO A LA GUERRA CIVIL

CHUNGKING, 27.—(U. P.). — (Por George King). — Al reanudarse las negociaciones suspendidas desde hace cuarenta días los líderes comunistas chinos presentaron una propuesta oficial por "cese inmediato e incondicional" de la guerra civil.

7 ciudadanos belgas fueron condecorados

BRUSELAS, 27. (U. P.). — Por Walter Cronkite. — El general McNarney, en su primera visita a Bélgica desde que asumió el Comando Supremo Norteamericano en Europa, hoy condecoró a siete miembros del Gobierno belga y de las fuerzas armadas, por la ayuda que prestaron a las fuerzas norteamericanas y aliadas durante la guerra.

HURACAN AVERIO EL TRANSPORTE "ATHOS II"

LONDRES, 27. (U. P.). — El Lloyd's informó hoy que 30 soldados norteamericanos quedaron gravemente heridos cuando un huracán averió el transporte de tropas "Athos II", en el Atlántico.

doctor Arthur N. Young, Consejero financiero norteamericano del gobierno nacional chino.

Adhieren a S. E. los radicales de Melipilla

La Asamblea Radical de Melipilla ha dirigido al Gobierno un telegrama al Primer Mandatario...

Partido Democrático

ASAMBLEA SINDICAL. Se convocó en San Fernando la brigada departamental del PSD...

Partido Radical

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Comisión Especial de...

(DE LA PAGINA 7) del Herriman y Sir Archibald Clark Kerr, quedan autorizados para dirigir inmediatamente a Buenos...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

Será festejado el Alcalde de Qta. Normal, Sr. Ruz

El comité organizador de la manifestación en honor de don Alejandro Ruz Aguilera, que preside el cargo Flores Neira, de la comuna de Qta. Normal...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Comisión Especial de...

(DE LA PAGINA 7) del Herriman y Sir Archibald Clark Kerr, quedan autorizados para dirigir inmediatamente a Buenos...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

CONSUMO

CONDICIONES DE REFERENCIA. Sección Quinta, que sigue: 2) Relaciones de la Comisión con los órganos de las Naciones Unidas...

TELEFONO 4427 VALPARAISO BLANCO 1161

HOY CELEBRA SU 111.º ANIVERSARIO EL DEP. NAVEGACION E HIDROGRAFIA

El Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada, celebra hoy el 111.º aniversario del primer levantamiento hidrográfico realizado por un marino chileno...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

REPARTICION DE PREMIOS DE LA ESCUELA NAVAL SE EFECTUA HOY

En la tarde de mañana se va a efectuar la tradicional repartición de premios a los mejores alumnos de la Escuela Naval "Arturo Prat"...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

No existe delito que...

(DE LA PRIMERA PAGINA) Congreso Nacional, decretó o modificar tales decretos con fuerza de ley...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

FUNERALES DE DON JOSE FABRES PINTO SE EFECTUARON AYER

Profundo sentimiento de pesar ha rodeado todos los círculos sociales el fallecimiento de don José Fabres Pinto...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Guardiamarinas se embarcaron en el "Magallanes"

Hemos sido informados de que el "Magallanes" se embarcará en el puerto de Valparaíso...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

DEL INTERIOR

Se hizo efectiva la huelga textil de Chiguayante

ES UN MOVIMIENTO LEGAL Y SE PROLONGARIA POR INTRANSGENCIA DE LAS PARTES

CONCEPCION, 27. — A las 7 horas se hizo efectiva la huelga legal que habían anunciado los obreros textiles de la Fábrica "Caupolicán" de Chiguayante...

Movimiento de vapores

PROXIMAS LEGADAS. TOCHUBUT de Buenos Aires, "NORON" de Buenos Aires, "LONJUE" de San Antonio...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

ARTISTA DE CIRCO SE SUICIDO EN CONSTITUCION, AL MORIRSE SU PERRO

UN ENTRANABLE CARINO POR SU CAN AMAESTRADO, IMPELLO A DON CARLOS PAREDES A MORIR JUNTO A SU NOBLE COMPAÑERO DE JORNADAS. — PENOSA IMPRESION CAUSO LA NOTICIA EN CONSTITUCION

CONSTITUCION, 26. — Un doloroso suicidio ha causado penosa impresión en la zona por sus características. Fiestas de aniversario obligaron a todos los circulos...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

Partido Democrático

CENTRO ARTEMIO GUTIERREZ. Designado en la forma siguiente, su nuevo director...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ADELANTADO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

DEPARTAMENTO DEL SEGUNDO DISTRITO. Cita a las 10 horas en la sala de Santa Doroteo...

Partido Democrático

CENTRO DEMOCRATICO ZENON TORREALBA. Escuchó la cuenta del diputado...

Partido Democrático

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

Partido Democrático

AGROPACION DE SUOJA. Convoca a asamblea general para hoy a las 21 horas...

Partido Democrático

ASAMBLEA "PEDRO AGUIRRE CERDA". Para efectos de atender las mesas en la elección...

CANDIDATOS DEL CENTRO. Con motivo de la elección interna de la Agrupación...

</

PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA COMPRA DE SITIOS A POELADORES PEDIRÁ CAJA DE EE. PARTICULARES

Presidido por el Vicepresidente Ejecutivo don Pedro Freeman Gaitis y con la asistencia de los señores señores Secretarios, Dorocho, Labra, Contreras, Laporta, Pellegrin, Laureada, e Hinojosa, del representante del Departamento de Previsión señor Vargas, sesionó el Consejo Directivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Durante la cuenta el Secretario General, señor Infante dió lectura a una nota enviada al Consejo por el Sindicato Profesional de Empleados S. A. Fundición Libertad, en la que agradecen y dejan especial constancia de la acogida dispensada por el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja a la petición formulada por un grupo de imponentes de la institución e integrantes de ese Sindicato para que se les contruyera una población en terreno ubicado en la esquina noroccidental de la Avenida Villagra y Paula Jarauquema, de la Comuna de Ñuñoa. Hacen extensivo este reconocimiento a los miembros del Consejo que concurren con sus votos a la aprobación de la petición del Sindicato Profesional de Empleados Particulares de la Fundición Libertad. Suscriben esta nota a nombre del directorio los señores Jorge Gutiérrez Figueroa, Roberto Espinoza Núñez y Jorge Roe Bustos.

Previo conocimiento de los informes y estudios practicados por la Comisión de Inversiones y Finanzas se acordó rechazar la oferta de venta que la Compañía de Seguro La Previsión ha hecho a la Caja de los terrenos situados en la Avenida Independencia. A fin de satisfacer los anhelos de los interesados que solicitaban la concesión de préstamos para construir en los terrenos cuya adquisición fue rechazada por la Comisión de Inversiones y Finanzas, se acordó solicitar propuestas públicas para la compra de sitios que destinará a tales construcciones.

El Consejo acordó también, accediendo una insinuación de las Comisiones de Inversiones y Finanzas y de Obras, pedir al Departamento Técnico de la Caja que elabore un plan mixto de construcción directa por la Caja o por intermedio de contratistas con el fin de realizar a la brevedad posible los proyectos de poblaciones que ha acordado.

Finalmente, el Consejo prestó su aprobación a las siguientes operaciones hipotecarias solicitadas por imponentes de Santiago: Luciano Flores Campos, \$ 105.000; Ruarino Espinoza Cáceres, 155 mil pesos; Ruarino Espinoza, 342 mil pesos; Raquel Sandoval Tapia, \$ 157.000; Joaquín Arizola Fernández, \$ 280.000; Manuel Reyes Cruz, \$ 182.761.20; José Carrilola Capdevilla, \$ 288.720; Manuel Peña y Lillo Varas, \$ 188.519.83; Catalino Santalla Hurtel y María E. Santalla Pacheco, 404 mil 655 pesos 33 centavos; Osvaldo Román Vera, \$ 200.983.56; Lidia Pedreros San Martín, \$ 186.600; Raquel Laporte Solar y Hernán Lavanderos Figueroa, \$ 468.506.20; Ilse Concha Molina Figueroa, 342 mil 900 pesos; Luis Torrealba Álvarez, \$ 363.000; Ernesto Catalán Ramírez, \$ 211.516.74; Rodolfo Gárdenas Hockmann, \$ 203.700; Juan Body Riveros, \$ 190.193.19; Sergio Acharán Calderón, 199 mil 200 pesos; Luis Ricardo Cruz Lazo, \$ 49.219.30; Hernán Fernández Veit, \$ 62.121.55; Juan Francisco Alfaro Barríos, \$ 28.690.53; Roberto Gutiérrez Echeverría, \$ 210.000; Julio Pizarro Arandilla, \$ 220.000; Gerald Hilliard Salas, \$ 259.760.30.

A favor de imponentes de provincia se aprobaron las siguientes operaciones: De Coquimbo Manuel Olivares Olivares, 64 mil 743 pesos 26 centavos. De Valparaíso: Ernesto Figueroa Álvarez, \$ 260.000; Francisco Suzzo Cottas, \$ 250.000; Roberto Carranza Reinoso, \$ 181.403.10; Osvaldo Ibarra, \$ 180.000; María Laura Labbé, \$ 175.000; Gerardo Oyace Vilches, \$ 180.000; y Carlos García Prieto, \$ 145.000. De Rancagua: Teresa Araya, \$ 100.000 mil pesos. De Valdivia: José Villanueva Villanueva, 116 mil 047 pesos 75 centavos; y Hermann Rosenfeld Rommans, \$ 213.637.50.

Administración de equipos para tareas agrícolas ESTARA A CARGO DE CORPORACION DE FOMENTO

La Corporación de Fomento de la Producción en nota dirigida al Ministerio de Agricultura, ha comunicado a este Departamento de Estado que, ante la imposibilidad de que los Ingenieros-Agrónomos Provinciales dependientes de la Dirección General de Agricultura administrando los equipos mecanizados agrícolas que la Corporación mantiene en provincia, por excesivo costo de los trabajos, ha resultado que a partir del 1.º de enero próximo, dichos servicios serán atendidos por la Corporación.

Junto con dar cuenta de esta resolución, la Corporación de Fomento de la Producción acordó hacer llegar al Ministerio de Agricultura sus agradecimientos por la forma abnegada y eficaz con que los señores Agrónomos

CINCUNETARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LOS RAYOS X SE CELEBRO AYER

En la tarde de ayer en el Salón de Honor de la Universidad de Chile se celebró el 50.º aniversario del descubrimiento de los rayos X, por el sabio alemán Wilhelm Conrad Roentgen.

Con este motivo, la Sociedad Chilena de Radiología celebró una sesión solemne, a la cual concurrieron miembros del cuerpo médico, personalidades y numeroso público.

El doctor señor César Velasco pronunció un interesante discurso sobre los precursores de Roentgen, dando a conocer los diversos trabajos que se efectuaron antes de llegar al descubrimiento de los rayos X.

A continuación, el doctor señor Fernando Díaz leyó una biografía de Roentgen. En este trabajo, el doctor Díaz analizó la obra realizada por el descubridor y la importancia que los rayos X han tenido en el desarrollo de la medicina y en la curación de las enfermedades.

Finalmente, el doctor señor Santiago Calderón leyó un interesante trabajo sobre los iniciadores de la radiología en Chile, a quienes rindió un cálido homenaje. Dió a conocer importantes datos sobre el desarrollo que estas actividades han tenido en nuestro país hasta alcanzar el grado de progreso y perfeccionamiento actual.

Agradecimientos al Rotary Club metropolitano

ENVIO SU CONGENERE DE TALCAHUANO

La Junta Directiva del Rotary Club de Santiago ha recibido la siguiente nota del Rotary Club de Talcahuano agradeciendo las atenciones que prodigara esta institución a un grupo de 60 alumnos que visitaron la capital en viaje de estudio y de placer. Dice la comunicación en referencia:

"Estimado señor Presidente: En nuestra sesión de ayer, se ha tomado conocimiento con especial agrado, de las atenciones prodigadas a los profesores y alumnos de la Escuela Superior N.º 1 de esta ciudad, por parte del presidente del Comité de "Amigos de las Escuelas", dependiente de ese Rotary, don Jorge Meléndez Escobar.

Al solicitarles en su oportunidad, su cooperación para el mejor éxito de esta lista de estudios de esta ciudad, nos acordábamos que ella sería otorgada, pero hemos visto, con suma complacencia, que esa atención de ustedes ha sido muy superior a lo que se esperaba.

Por ello, este Rotary les da las más expresivas gracias, con alcance especial a don Jorge Meléndez, uniéndolo a éstas de los niños. Para ellos este viaje será un recuerdo imborrable y por mucho tiempo perdurará en sus mentes. Seguramente que el nombre de Rotary se asociará también a estos recuerdos, ya que el hizo posible el que pudimos visitar y comprobar lo que sólo conciben por revistas o periódicos.

Retirándose, pues, nuestros agradecimientos más sinceros y esperando poder retribuirlos cuando sea la ocasión, saludamos a usted y por su intermedio a ese Club, muy rotariamente suyos. — Almirante Immanuel Heller, presidente. — Carlos Zuleta, secretario."

CONTRA ALZAS DE TARIFAS EN LOS FF. CC. Y EN SUBSISTENCIAS SE REALIZO AYER UN COMICIO, EN LA PLAZA BULNES, POR LOS GREMIOS FERROVIARIOS.—CONCLUSIONES APROBADAS

En la tarde de ayer se realizó la concentración anunciada por la Junta Zonal de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile, en la Plaza Bulnes.

Usaron de la palabra diversos dirigentes gremiales, y las conclusiones fueron las siguientes: Sustener que el mejoramiento de sueldos y salarios para el personal ferroviario, debe hacerse sin alzar las tarifas ferroviarias, como se había manifestado anteriormente a la Directiva de la Federación y que debe tenerse presente que con esa finalidad el gremio ferroviario renunció a su primitivo pliego de peticiones, aceptando sólo la mitad del total solicitado; que debe aplicarse el plan de nuevas entradas presentado por la Federación Industrial, que no significa alza de fletes y que también debe practicarse un estricto programa de economías en todos los gastos innecesarios; que el Supremo Gobierno debe costear los déficit por los servicios de nuevos ferrocarriles y marítimos, que tropiezan con fuertes pérdidas para la Empresa, adivir maquinarias y elementos que tienden a abaratar el costo de producción y de los servicios de transporte; solicitar la estabilización de precios en la producción de artículos de consumo, y el desarrollo de un programa agrícola, el término y de reforma de los lanzamientos, la definitiva de numerosas viviendas de emergencia para el pueblo, sin perjuicio de un Gabinete, constitución de un Gabinete con todas las fuerzas de Izquierda y Progresistas y, finalmente, oponerse a todas las alzas de precios en artículos de consumo.

MANIFESTACION DE DESPEDIDA AL JEFE DE PRENSAS DE "LA NACION" SR. MANUEL NARANJO



El miércoles 26 del presente, a las 13 horas, se verificó en el Club Esmeralda de Conchali, una manifestación de despedida al señor Manuel Naranjo, jefe de prensas de esta empresa.

El señor Naranjo se acogió a la jubilación, después de 27 años de labor en esta casa.

Asistieron la sección prensas, representantes de las distintas secciones de la empresa, y delegados de los personales de "El Mercurio" y de "El Diario Ilustrado".

La manifestación fué ofrecida por el señor Electo Escobar, quien hizo presente el gran sentimiento con que se ve el alejamiento del señor Naranjo, quien, en el largo tiempo que ha dirigido el trabajo de las prensas de LA NACION, se conquistó el respeto y el afecto de todos los que con él laboraron. Contó el festejante agradeciendo, muy emocionado, la manifestación de que era objeto y diciendo que se retiraba sin ninguna amargura y reconociendo la buena voluntad de que siempre se sintió rodeado. Dijo en LA NACION buenos y muy apreciados amigos que espera seguir estimándolos como hasta ahora.

Otros oradores quisieron de manifestar la estimación y el afecto que el señor Naranjo se conquistó en nuestros talleres y los deseos de todos sus amigos y compañeros de que su merecido descanso sea entusiasmado, como lo merece por sus excelentes cualidades.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa del señor Intendente de la provincia de Biobío (Los Angeles) y el Director del Departamento de Arquitectura, Morandé N.º 45, Santiago, el día 16 de Enero próximo a las 16 horas.

Bases y antecedentes consultar en el Archivo Técnico, de 15 a 18 horas.

Santiago, 26 de Diciembre de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fábrica de Cemento "El Melón" S. A.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir 370.000 nuevas acciones, que los accionistas inscritos al 4 de Enero de 1946, fecha de cierre del Registro, podrán suscribir a razón de una por cada diez antiguas y por su valor nominal de \$ 40.— cada una, para lo cual se fija el plazo comprendido entre el 12 y 25 de Enero de 1946.

Las acciones no suscritas hasta esa fecha, y las que se formen con fracciones provenientes del prorrateo, serán vendidas por cuenta de la Sociedad, en conformidad a los Estatutos.

DIVIDENDO N.º 130

Se ha acordado repartir, desde el 25 de Enero de 1946, un dividendo neto de \$ 4.— por acción (ya deducido el impuesto de 15 o/o), que los accionistas podrán aplicar al pago de las nuevas acciones.

Valparaíso, 29 de Diciembre de 1945.

EL GERENTE.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE CAMINOS Secretaria General

Peticion de Propuestas Públicas

Solicítanse propuestas públicas para la construcción del Camino de Osorno a Puyehue, Km. 9.052 al 15.050, con un presupuesto de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 35/100 (\$ 1.294.320.35), las que se abrirán el día 8 de Enero de 1946, a las 16 horas, en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Podrán presentarse a estas propuestas, los Contratistas inscritos en PRIMERA CATEGORIA.

BASES Y ANTECEDENTES pueden consultarse en la Sección Estudios de Caminos, Calle Grajales 1727, de 13 a 18 horas.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DESTINO	REMIENTE	CONSIGNATARIO
Curicó	Francisco Peroni C.	Desniviars
Rancagua	Eduardo Hortal	Bustos
Las Hortensias	Villasante Arana Hnos.	Sabino
Talca	Villasante Arana Hnos.	Avendaño
Las Hortensias	Instituto del Ingulino	Silver
Concepción	Juan Pulgredoa	Romero
Lota	Carlos Cramer	Rodríguez
Talca	Astritz Ltda.	Pizarro

M A P O G H O

CONSECIÓN	REMIENTE	CONSIGNATARIO
Lina	Carlos Cesarman	Merino
Curicó	Teodoro Kravitz	Bolaño
Talca	Kezan S. A. C.	Castro
Rancagua	Enrique Borzese	Sáinz y Cia
Puerto	Verzara Hnos.	Díaz
Puerto	Carlos Cramer	Echegaray
Puerto	Teodoro Brandt	M. y Cia.
Puerto	Corporación de Radio	Contreras
Cañalbar	Puga Hnos.	Ramírez
Tina de Oro	Villasante Arana Hnos.	Estay
Limnana	Perez Hnos.	Silva
Coniaco	Juan Carbó G.	Carrasco
Lota	Importadora de Papel	Callejas
Lina	V. Vernet	Karmy
Erón	Teodoro Kravitz	Arnulfo Rubilar
San Felipe	Arnulfo Rubilar	Guth y Chaves Ltd.
Los Andes	Angel Hortal	Perez Hnos.
Los Andes	Perez Hnos.	Peter Pfeiffer
Requeza	Peter Pfeiffer	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CUENTAS PENDIENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República, aprobado por decreto N.º 935, de 20 Abril de 1933, las personas que el 31 de Diciembre del presente año tengan créditos pendientes contra el Fisco, deberán renovar el cobro de dichos créditos ante la Contraloría, mediante una solicitud que elevarán DIRECTAMENTE a esta repartición, DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO PROXIMO.

En esta virtud se previene a los referidos acreedores del Fisco, que la Contraloría SOLAMENTE ADMITIRA ESTA CLASE DE SOLICITUDES DENTRO DEL PLAZO UNICO DE QUINCE DIAS.

Por lo que respecta a los acreedores que envíen sus solicitudes por Correo, la fecha que se tomará en cuenta para los efectos de dicho plazo, será la de recepción por la correspondiente oficina postal.

Se advierte, además, a los mismos acreedores del Fisco, que para presentar la expresada solicitud a la Contraloría, DEBERAN HABER TRAMITADO PREVIAMENTE SU COBRO ANTE LA OFICINA PUBLICA DEUDORA.

En sus solicitudes a la Contraloría no se acompañarán antecedentes sobre la materia y se limitarán a renovar el cobro individualizando debidamente los créditos EN HOJA SEPARADA POR MINISTERIO O REPARTICION, en donde se haya estado tramitando con anterioridad y en la cual se encuentren los antecedentes o comprobantes del caso.

Solamente de esta manera la Contraloría podrá solicitar en seguida de las oficinas respectivas, los datos que le permitan emitir el crédito.

Con relación a los valores adeudados y respecto de los cuales esta Contraloría se haya pronunciado, expedientes o comprobantes que corresponda y se pronunciará finalmente sobre la procedencia del pago será necesario renovar el cobro.

El Contralor General de la República

Bibliografía

Z I G - Z A G

En la actualidad gráfica de este importante semanario está dedicada a los nuevos oficiales de carabineros, a la presentación de credenciales de los señores Embajadores de Venezuela y de El Salvador, a la entrega de su título a las nuevas enfermeras, al día del seguro, etc.

Entre los artículos destacamos uno en el que se rinde homenaje a monseñor Caro, que es abarcado por un principio de la Iglesia Católica. A continuación escriben sobre tópicos de valer Eugenio González, Alonso, Goldschmidt, Manuel Vega, Gutiérrez Tibon, y otros escritores de gran calibre.

La novela breve es "El fantasma de Canterville", de Oscar Wilde, y finaliza el sumario con sus conocidas y estimadas secciones, como Amenidad y Conocimientos, y Este Chile.

CLASES DE VAPORES

CIERRE DE REGISTRO

Dividendo Provisionario N.º 160

Por acuerdo del Directorio se repartirá a los señores Accionistas un dividendo Provisionario N.º 160, en cuatro pesetas neto por acción, que será basado por las oficinas del Banco de Sud Americano en Valparaíso y Santiago, desde el 2 de enero de 1946.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 24 de diciembre al 2 de enero de 1946, ambas fechas inclusive.

Valparaíso, 19 de diciembre de 1945.

ARMADA DE CHILE

Dirección de los Servicios. — Departamento de Abastecimientos y Material

PROPOSTA PRIVADA N.º 1723

Solicítanse propuestas privadas por POLAINAS, TERCIOLOS, TAPAJES, CINTURONES, CARTUCHERAS y PORTABOLLOS con entrega en Arsenal de Valparaíso, dentro de un plazo de entrega de 30 días. Deberán acompañarse muestra de los artículos ofrecidos.

Mayores detalles pueden solicitarse en la Oficina de apertura.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CUENTAS PENDIENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República, aprobado por decreto N.º 935, de 20 Abril de 1933, las personas que el 31 de Diciembre del presente año tengan créditos pendientes contra el Fisco, deberán renovar el cobro de dichos créditos ante la Contraloría, mediante una solicitud que elevarán DIRECTAMENTE a esta repartición, DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO PROXIMO.

En esta virtud se previene a los referidos acreedores del Fisco, que la Contraloría SOLAMENTE ADMITIRA ESTA CLASE DE SOLICITUDES DENTRO DEL PLAZO UNICO DE QUINCE DIAS.

Por lo que respecta a los acreedores que envíen sus solicitudes por Correo, la fecha que se tomará en cuenta para los efectos de dicho plazo, será la de recepción por la correspondiente oficina postal.

Se advierte, además, a los mismos acreedores del Fisco, que para presentar la expresada solicitud a la Contraloría, DEBERAN HABER TRAMITADO PREVIAMENTE SU COBRO ANTE LA OFICINA PUBLICA DEUDORA.

En sus solicitudes a la Contraloría no se acompañarán antecedentes sobre la materia y se limitarán a renovar el cobro individualizando debidamente los créditos EN HOJA SEPARADA POR MINISTERIO O REPARTICION, en donde se haya estado tramitando con anterioridad y en la cual se encuentren los antecedentes o comprobantes del caso.

Solamente de esta manera la Contraloría podrá solicitar en seguida de las oficinas respectivas, los datos que le permitan emitir el crédito.

Con relación a los valores adeudados y respecto de los cuales esta Contraloría se haya pronunciado, expedientes o comprobantes que corresponda y se pronunciará finalmente sobre la procedencia del pago será necesario renovar el cobro.

El Contralor General de la República

Paro en las minas de Lota

CON MOTIVO DE HABER LLEGADO BARCO ARGENTINO A CARGAR CARBON

El Ministro del Trabajo nos comunicó ayer que a las tres de la tarde habrían paralizado sus labores los obreros del tercer turno de las minas de Lota. Estos se negaron a trabajar por haber llegado a ese puerto el vapor argentino "Rio Neuquén" a cargar carbón.

Luego el barco siguió a Schwager donde también los obreros del puerto se negaron a cargar carbón. Esta faena fué realizada por marinería del "Sargento Aldas". No se sabía hasta últimas horas de la tarde, si los obreros saldrían mañana al trabajo.

El barco "Rio Neuquén", debe cargar ochocientas toneladas.

EE. de Crédito

Prendario no irán a huelga

ACEPTARON GRATIFICACION DEL 5 POR CIENTO

A las 18 horas, en el local del Sindicato de Tranviarios se reunió en asamblea el personal de empleados de la Caja de Crédito Popular.

La mesa directiva dió cuenta de las gestiones realizadas durante el día ante S. E. el Presidente de la República, y el Ministro del Trabajo, informando que S. E. pidió al Ministro señor Bustos que le presente en la mañana de hoy un Memorandum sobre el estado financiero de la Caja, a fin de resolver en definitiva la situación de los empleados prendarios.

Después de hacer uso de la palabra varios oradores con relación al problema, la asamblea acordó aceptar la gratificación del cinco por ciento acordada por el Consejo de la Caja; pedir un mes de sueldo de anticipo que será descontado cuando se dicte la ley que crea el fondo especial para mejoramiento económico del personal de los servicios; reiterar el apoyo al Presidente de la República en la confianza que hará justicia a las peticiones del gremio; mantenerse en constante contacto y reunirse hoy a las 18 horas en el mismo local para oír la cuenta de los dirigentes.

FARMACIA DE TURNO

PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA

Andrade

DELICIAS 2902-FONO 92340

Avísanos a nuestra distinguida clientela y amigos que el incendio de anoche de la calle San Antonio no afectó en nada a nuestra OFICINA DE VENTAS DE SAN ANTONIO EQUINA DE MERCED, que continúa a disposición del público en la misma forma eficiente que hasta ahora

TRIGUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

PRIMERA SALA.— Relator, señor Erzurque.— 1. c) O. Guerrero, acuerdo y diligencias; 2. c) J. Sarmiento y otros, aprobada.— 3. c) J. Sarmiento y otros, suspendida.— Falladas en cuenta: c) C. Quintero, nombr. liquidador, desierta; H. Brown con F. Bunster, desierta.— Falladas del acuerdo: F. Fabre con J. Pérez, confirmada; c) M. E. Pizarro, confirmada con declaración; c) H. A. Martínez, aprobada con declaración.

SEGUNDA SALA.— Relator, señor Muñoz.— F. Méndez con P. Cáceres, aprobada; 2. E. Barrios con M. Loyola, confirmada; 3. I. Ramírez con O. Senksen, reteniéndose; 4. T. Ramírez con L. Aguila, acuerdo; 5. A. Maldonado con J. Mendoza, aprobada; 6. Z. Sepúlveda con J. de la Rosa, confirmada; 7. trámite; 10. J. Méndez con E. Jofré, confirmada; 11. C. Moran con A. González, acuerdo.— Las demás no vistas o suspendidas.

TERCERA SALA.— Relator, señor Maldonado.— 1. fallada anteriormente; 4. M. Mella con V. Cordero, acuerdo y citación; 5. A. Morandó con J. Espinoza, confirmada; 6. E. Guzmán con U. Pizarro, confirmada; 11. Cia. Chilea Electricidad con Municipalidad de Renca, confirmada; 13. P. Larena con Fisco, aprobada; 13. N. Araya con J. L. Coronado, confirmada; las demás no vistas o suspendidas.— Falladas del acuerdo: S. A. Salgado con G. Jaures, confirmada; R. Gellona con S. Gellona, confirmada con L. Aguila, confirmada.— Alegaron en el don Rodolfo Renocer, confirmando; en la 5, don Carlos Alberto Ruiz confirmando; en la 10, don Arturo Díaz confirmando; en la 13, don Pedro Pineda, se anuncia, aprobando.

CUARTA SALA, Relator, señor De la Barra.— 3. c) F. Zúñiga, aprobada; 4. c) E. Méndez, confirmada; 5. M. Flores, confirmada con declaración; 6. c) M. Lorca, confirmada; 7. c) P. Aguirre, acuerdo.— Las demás no vistas o suspendidas.— Agregada: c) J. Avalos confirmada.— Fallada del acuerdo: Duhan Fox y Cia. con H. Correa, confirmada; c) M. Lara, confirmada con declaración; c) M. Lara, confirmada con declaración.

QUINTA SALA.— Relator, señor Matte.— 1. c) R. Lira, aprobada; 2. c) R. A. Andrade, confirmada; 3. c) H. Jorquera, confirmada.— Las demás no vistas o suspendidas.

SEXTA SALA.— Relator, señor

Brigada de girl guides terminó labores del año

ACTO EN LA "REBECA MATTE DE INIGUEZ"

Presidido por el señor Hugo Salas Paredes y bajo la dirección de la Comandante, señora Amalia de Pérez y el jefe, señor Armando Echenique Matu, la Brigada "Rebeca Matte de Iniguez", dio término el domingo 23 del presente, a sus labores del año 1945, con una brillante exposición de presentación de trabajos netamente girlguides, confeccionados por las propias niñas de 2a y 3ra clase, con que cuenta esta antigua y prestigiosa brigada.

Asistieron a este acto altas autoridades del scoutismo nacional, tales como el Comisionado General de los Boy Scouts, señor Manuel Maraboli, Director del Scoutismo, señor Erasmo Vera, Sr. y jefe del Primer Escuadrón de Santiago, señor Enrique Salas y otros miembros del Directorio de la Brigada y un selecto público.

Se inició esta ceremonia con el izamiento de la bandera por el girl-guide, para en seguida con una variedad de interesantes trabajos como: Construcción de Puentes, Carpas, signos Secretos de la Pista, Nudos, Señales de Morse y Semáforos, Primeros Auxilios, Construcción de Camillas y transporte de heridos.

Se puso término al programa con un ameno e interesante Circo Girlguides en el que los niñas demostraron sus dotes artísticas, siendo calurosamente aplaudidas y felicitadas por los concurrentes.

Antes de terminar, el señor Maraboli hizo uso de la palabra a nombre del Directorio General diciendo que todos se retiraban gratamente y satisfechos de haber asistido a esta interesante presentación, agregando que hoy, como siempre, la Brigada Rebeca Matte es la mejor preparada y como tal está en condiciones de dar a conocer su trabajo en cualquier momento.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos las más sinceras y expresivas gracias a las personas que se dignaron acompañarnos en la entrega de nuestra querida suegra y madre, señora

LUISA ALVAREZ DE SILVA

Juan López, Elena Silva de López

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, señor

FRANCISCO CRONCOVO OLCHESE

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle Teodoro N.º 656, al Cementerio General.

La familia.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, hijo y hermano, señor

JORGE CATALDO REY

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación Padre Tadeo 4609 (ex San Martín) a las 10 A. M.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, hijo y hermano, señor

FRANCISCO TRONCOVO QUEVEDO

rogamos a los que fueron sus amigos acompañar sus restos al Cementerio General hoy a las 16 horas. El cortejo saldrá de la calle Berca del Mercado N.º 1498 (ex Antonio Varas).

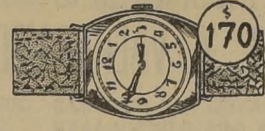
La familia.

Empresa Azócar

Funerales

M. R.

SUIZOS



CROMADO, CABALLERO \$ 170.-



CROMADO, CABALLERO, AGUJA CENTRAL, LUMINOSO \$ 240.-



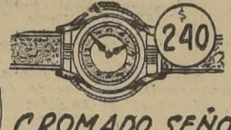
"CIMIER," CROMADO GOZNE MOVIMIENTO CABALLERO NIÑOS \$ 330.



"CIMIER," CROMADO LUMINOSO, NIÑOS CABALLERO \$ 330.



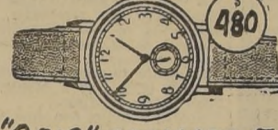
"CIMIER," CROMADO LUMINOSO, ACERO CABALLERO \$ 390.



CROMADO, SEÑORA LUMINOSO \$ 240.-



"ORIS," CROMADO 7 RUBIES SEÑORA \$ 480.-



"ORIS," CROMADO 7 RUBIES, CABALLERO \$ 480.-



"ORIS," CROMADO 7 RUBIES, SEÑORA \$ 480.-



CROMADO, 5 RUBIES CABALLERO \$ 400.-



"OLMA," CROMADO ANCLA 15 RUBIES, ACERO SEÑORA \$ 560.-



"ORIS," CROMADO, SEÑORA VIDRIO OPTICO 7 RUBIES \$ 560.-



"ORIS," ENCHAPADO ORO 18 KTS. 7 RUBIES, SEÑORA \$ 640.-



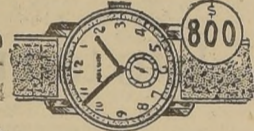
"NOVORIS," ENCHAPADO ORO 18 KTS. CABALLERO \$ 640.-



"OLMA," CROMADO ANCLA 15 RUBIES, ACERO CABALLERO \$ 650.-



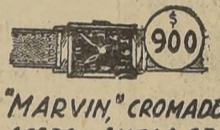
"OLMA," CROMADO, ANCLA 15 RUBIES, ACERO SEÑORA \$ 700.-



"MARVIN," CROMADO, ACERO ANCLA 15 RUBIES, CABALLERO \$ 800.-



"MARVIN," CROMADO, ACERO ANCLA 15 RUBIES, SEÑORA \$ 900.-



"MARVIN," CROMADO, ACERO, ANCLA 15 RUBIES, SEÑORA \$ 900.-



"ASTIN," CROMADO, CABALLERO o SEÑORA ANCLA 15 RUBIES ACERO \$ 950



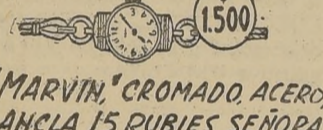
"MONDIA," CROMADO o ENCHAPADO ORO 18 KTS. ANCLA 15 RUBIES, ACERO CABALLERO \$ 960.-



"MONDIA," CROMADO o ENCHAPADO EN ORO 18 KTS. SEÑORA ANCLA 15 RUBIES, ACERO \$ 1,100.-



"MONDIA," CROMADO o ENCHAPADO EN ORO 18 KTS. ANCLA 15 RUBIES ACERO CABALLERO \$ 1,100.-



"MARVIN," CROMADO, ACERO, ANCLA 15 RUBIES, SEÑORA \$ 1,500.-

IMPORTADORA DE RELOJES

HUERFANOS 1087. CASI ESQUINA BANDERA CASILLA 2124.

REMITIMOS REEMBOLSO A PROVINCIAS NOS PASTA UNA CARTA TUYA

HOMENAJE AL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS, Sr. OSCAR DAVILA, RINDIO CONSEJO GENERAL

Ayer a las 10.30 horas celebró sesión ordinaria el Consejo General del Colegio de Abogados, con asistencia de la casi totalidad de los consejeros y presidido por el señor Oscar Dávila Izquierdo.

Se acordó dejar constancia en el acta del pesar por el fallecimiento de los abogados señores Carlos Silva Cruz y Jorge Valenzuela Quintana, y enviar notas de condolencia a sus respectivas familias, y al Consejo Provincial de Valparaíso, al cual pertenecía el abogado señor Valenzuela Quintana.

Se dio cuenta de numerosas reclamaciones pendientes, como asimismo de arbitrajes de honorarios. Se oyó en sesión a las partes reclamantes y señores abogados adoptándose resoluciones en los distintos casos sometidos a la consideración del Consejo.

Terminado el estudio de las cuestiones de tabla, se procedió a hacer entrega al presidente del Consejo, señor Oscar Dávila Izquierdo, de una artística bandeja de plata con una inscripción recordatoria de su labor en la IV Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, recientemente celebrada.

SE ESTUDIA CORTE UNICO DEL PAN PARA EVITAR ROBO EN EL PESO

INSTITUTO DE ECONOMIA ESTA TRABAJANDO EN LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA. — EL GOBIERNO NO ACEPTA ALZA DEL PRECIO DEL PAN. — COOPERACION DEL PUBLICO EN CAMPAÑA CONTRA ESPECULADORES

El Instituto de Economía Agrícola viene estudiando todo lo relacionado con la adopción de un sistema de Corte Unico de Pan, a fin de evitar que los fabricantes inextricables puedan burlar los intereses del consumidor sustentándole 100 o 200 gramos al kilo de este artículo de primera necesidad, como ha ocurrido en algunos casos.

Estos procedimientos dolosos que han sido puestos en conocimiento de las autoridades, han sido severamente sancionados con multas e incluso con el cierre de los negocios.

Sin embargo, para que las medidas contra estos malos industriales y comerciantes puedan tener pleno éxito, se precisa el interés y la vigilancia de los propios consumidores interesados los que en presencia de cualquier abuso deben informar de inmediato a las autoridades.

Sólo mediante la cooperación del público — nos dijo ayer el Ministro de Agricultura señor Urzúa — podremos terminar con la especulación que se está haciendo con los artículos de primera necesidad.

NO HAY ALZA DEL PAN
El señor Urzúa nos manifestó también que el Gobierno está firmemente decidido a impedir el alza del precio del pan, rumor que viene circulando desde hace algunos días.

Hasta el momento, no agregó, no existe antecedente válido alguno que aconseje una medida para evitar que se lesione los intereses del pueblo que el Gobierno debe defender sobre todo otro interés.

USE SHELL-TOX...

Las moscas, zancudos, pulgas, chinches, baratas, arañas, piojos, etc., no resisten al SHELL TOX con DDT (Geigy). Úselo con confianza y evite la molestia y enfermedades.

CON Y SIN DDT (GEIGY)

MATE LA MOSCA ANTES QUE ELLA LO MATE A USTED

SHELL

SHELL MEX CHILE LIMITED

Pendiente juicio sobre Asignación de los empleados

Como lo habíamos anunciado en la mañana de ayer se efectuó en la Primera Sala de la Corte Suprema, la vista del juicio relacionado con la Asignación Familiar.

El Relator del Tribunal, señor Urzúa, ocupó toda la hora en la relación de los diversos antecedentes de la causa.

La Primera Sala dejó la relación pendiente para la audiencia del próximo jueves 3 de enero. Ese mismo día, según se nos manifestó, se iniciaron los alegatos de ambas partes, es decir, de los abogados de los empleados y empleadores.

Rebajas a EE. y OO. ferroviarios que vayan a Tolhuaca

Los propietarios de las Termas de Tolhuaca, han acordado, como en años anteriores, importantes rebajas a los empleados y obreros ferroviarios que deseen pasar una temporada en dicho establecimiento termal.

Estas rebajas que consisten en un 50% en el transporte desde la estación de Curacautín al hotel y un 25% por alojamiento y pensión, son extensivas a los empleados y obreros y a sus familiares, como asimismo a los jubilados y sus respectivas familias.

Para tener opción a gozar de esta franquicia es indispensable que los interesados obtengan, personalmente, del Jefe del Departamento del Personal, el respectivo visto bueno.

Las rebajas a que se hace referencia rigen hasta el 15 de marzo del año próximo.

DON SANTIAGO LABARCA ENTREGO A S. E. RENUNCIA DE SU CARGO

AYER MISMO HIZO ENTREGA DE VICEPRESIDENCIA DE COMERCIO EXTERIOR AL GERENTE DE LA INSTITUCION

A las 15.30 horas, el vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, don Santiago Labarca, entregó al Ministro de Economía la renuncia de su cargo. Inmediatamente después el señor Labarca hizo entrega de su puesto al gerente de ese organismo, señor Donato Toral, quien subrogará interinamente este cargo hasta que sea nombrado un titular en propiedad.

Terminada la entrega, el señor Labarca dice textualmente: "Yo, el suscrito, considero que hay una diferencia substancial de criterio entre el señor Ministro y él, en cuanto a las reglas que deben normar las relaciones entre el Secretario de Estado de Economía y Comercio y el Consejo Nacional de Comercio Exterior."

2.º Estima que las indicaciones hechas por el señor Ministro en la Comisión de Hacienda en el Honorable Cámara de Diputados, con motivo del proyecto de ley en que se aprueban los acuerdos de Bretton Woods, colocan al Vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior en una situación que su dignidad no le permite aceptar y...

3.º Que numerosas actas del Ministerio demuestran el propósito de transformar el Consejo Nacional de Comercio Exterior en una simple dependencia de la Subsecretaría del Ministerio de su digno cargo."

Terminada la entrega, el señor Labarca dice textualmente: "Yo, el suscrito, considero que hay una diferencia substancial de criterio entre el señor Ministro y él, en cuanto a las reglas que deben normar las relaciones entre el Secretario de Estado de Economía y Comercio y el Consejo Nacional de Comercio Exterior."

Sind. Profesional de EE. de Notarías

Cita a Asamblea General Ordinaria para hoy, en primera citación, a las 19 horas y en segunda a las 19.30 horas, en el local de costumbre, Bandera 325, 2.º piso. Tabla: Asuntos del Comercio Exterior en un varios.

Terminada la entrega, el señor Labarca dice textualmente: "Yo, el suscrito, considero que hay una diferencia substancial de criterio entre el señor Ministro y él, en cuanto a las reglas que deben normar las relaciones entre el Secretario de Estado de Economía y Comercio y el Consejo Nacional de Comercio Exterior."

PONCHE "PANMAVIDA"

Celebre las Fiestas de Año Nuevo, sirviéndole un buen ponche preparado con Agua Mineral PANMAVIDA, en la siguiente forma:

(Para 10 personas)

- Vino blanco buena clase, 1 litro
- Amparo Ancoctura, 30 gramos.
- 12 pilsa chica, blan magura, en pedacitos trozos.
- 12 copa de juko de naranja.
- Azúcar pan en alimbar, 200 gramos (más o menos).

Mézclase todo y déjese macerar un rato, agregando tres botellas PANMAVIDA gaseosa poco antes de servirse.

PANMAVIDA no debe faltar en ninguna fiesta. Encuéntrala en los supermercados, Almacenes, Hoteles, Bares y Restaurantes.

Por catónes vídala a su Distribuidor y si no es bien atendido, a nuestro Departamento General.

EXPOSICION 1207

TELEFONO: 90630

AVISO

«Uso de petardos, cohetes, etc.»

La Municipalidad hace presente al vecindario que, según las disposiciones vigentes, está estrictamente prohibido quemar petardos, cohetes, etc., en la ciudad, debido a las desgracias y molestias que su uso ocasiona.

En consecuencia, las personas que no acaten esta prohibición serán denunciadas al Juzgado de Policía Local, para que reciban las sanciones correspondientes.

Dr. OSCAR CERDA B., Director del Departamento de Salubridad e Inspección.

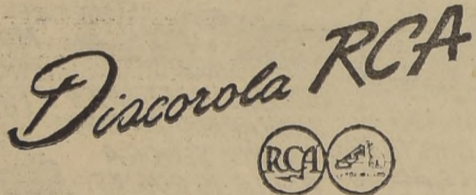


Regale momentos inolvidables...

Dígalo con música...

En la amplia lista de Novedades VICTOR encontrará Ud. todo lo que Ella desea escuchar... grabado en Discos VICTOR, el obsequio que si que obsequiando.

Si usted quiere que Ella le recuerde con cariño en cada momento, DISCOROLA RCA VICTOR... elegante, de gran calidad... es el obsequio más indicado para expresarle su afecto.



Hay varios modelos para su conveniencia. Elija el suyo donde su Distribuidor RCA VICTOR, que le ofrece cómodas cuotas mensuales.

FUERON DESIGNADAS JUNTAS INSCRIPTORAS ESPECIALES PARA SANTIAGO Y VALPARAISO

EL DECRETO CORRESPONDIENTE FUE CURSADO AYER. — PERSONAS QUE INTEGRAN ESTOS ORGANISMOS Y SITIOS EN QUE FUNCIONARAN

Con las firmas de S. E. y del Ministro del Interior Subrogante, don Joaquín Fernández, fue cursado ayer de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65 y 68 de la Ley sobre Inscripciones Electorales, el siguiente decreto: "Designanse las siguientes personas para que integren las Juntas Inscriptoras Especiales, que funcionarán en los locales que se indicarán, en las ciudades de Santiago y Valparaíso para la atención de las inscripciones electorales extraordinarias: A.—JUNTAS ESPECIALES DE SANTIAGO que atenderán la inscripción en todo el territorio comunal de la capital (Municipio de Santiago): 1.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: edificio de la Municipalidad (Plaza de Armas): Notario Público, don José María Boguez Andrade; Secretario de Juzgado, don Emilio Puyo León, y Delegado de Identificación, don Tomás Gacitúa Bascuñán. 2.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Dirección del Tránsito, calle San Pablo N.º 1845: Notario Público, don Ernesto Almaraz Gundán; Secretario de Juzgado, don Carlos Letelier Letelier, y Delegado de Identificación, don Rafael Plaza Carter. 3.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Instituto Agronómico (Quinta Normal de Agricultura): Notario Público, don Pedro Cuevas Cartagena; Secretario de Juzgado, don Aníbal Muñoz Arán, y Delegado de Identificación, don Eugenio Latorre Izquierdo. 4.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Escuela de Artes y Oficios, Avenida Ecuador N.º 1659: Notario Público, don Luciano Hiriart Corvalán; Secretario de Juzgado, don Oscar Castro Osorio, y Delegado de Identificación, don Eduardo Navarrete Dickinson. 5.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Escuela de Medicina, Avenida Independencia N.º 1063: Notario Público, don Jorge Malva Castellón; Secretario de Juzgado, don Claudia Acuña Montenegro, y Delegado de Identificación, don Emilio Nieto Zapata. 6.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Escuela de Ingenieros Militares, Avenida Recoleta N.º 470: Notario Público, don Pedro Azaola Ballivián; Secretario de Juzgado, don Juan Pomes García, y Delegado de Identificación, don Horacio Gómez Larena. 7.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Escuela Federico Errázuriz, Avenida Vicuña Mackenna N.º 1004: Notario Público, don Julio Lavín Urrutia; Secretario de Juzgado, don Fernando Frías Gutiérrez, y Delegado de Identificación, don Ernesto García Álvarez. 8.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Universidad de Chile, Avenida Bernardo O'Higgins N.º 1058: Notario Público, don Carlos Figueroa Uzueta; Secretario de Juzgado, don Hernán Garcés Silva, y Delegado de Identificación, don Humberto Canessa Jorquera. 9.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Liceo de Niñas N.º 2, Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Avenida España: Notario Público, don Jorge Gaete Rojas; Secretario de Juzgado, don Juan Vicente Castro Miranda, y Delegado de Identificación, don Amador Navarrete Carrasco. 10.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Liceo de Hombres "Manuel Barros Borgoño", calle San Diego N.º 1547: Notario Público, don Luis Azoar Álvarez; Secretario de Juzgado, don Luis Mariño Avila, y Delegado de Identificación, don Aquiles Bravo Olave. B.—JUNTAS ESPECIALES DE VALPARAISO, que atenderán la inscripción electoral en todo el territorio comunal de Valparaíso (Municipio de Valparaíso): 1.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Liceo de Niñas N.º 1, Avenida Argentina: Notario Público, don Ernesto Cuadra Miranda; Secretario de Juzgado, don Manuel Romani U. y Delegado de Identificación, don Rolando Ramírez Ramírez. 2.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Intendencia de Valparaíso: Notario Público, don Francisco Subercaseaux del Río; Secretario de Juzgado, don Ernesto Sanguino Sánchez, y Delegado de Identificación, don Raúl Moreno Verdugo. 3.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Escuela Barros Luco: Notario Público, don Leoncio Rivera Cruzat; Secretario de Juzgado, don Santiago Aguirre Amaya, y Delegado de Identificación, don Rodney Torrealba Neville. 4.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Estación Barón: Notario Público, don Santiago Gotov Prevost; Secretario de Juzgado, don Eduardo Fernández Zapata, y Delegado de Identificación, don Juan Salinas Donoso. 5.ª Junta Inscriptora Especial.—Local: Liceo de Hombres: Notario Público, don Jorge Alemparte Marchman; Secretario de Juzgado, don Enrique Cousiño Tocornal, y Delegado de Identificación, don Eduardo Olmedo Correa".

Mañana se reúnen E.E. municipales

Mañana a las 19 horas, se reunirán los empleados municipales de Santiago y delegados de las Comunas vecinas y de provincias en calle Moneda N.º 1403 con el objeto de conocer el estado de las gestiones relacionadas con las reformas legales que se introducirán en los artículos transitorios de la Ley 8121 de Rentas Municipales.

La Comisión de la Confederación de Empleados Municipales de Chile y el Comité Relacional de E.E. M.M. de Santiago, que tienen a su cargo las gestiones para impulsar el proyecto en referencia, nos encargan informar a los interesados que hoy el Gobierno oficiará al Congreso Nacional solicitando a

Canciller despidió anoche a Embajador de Brasil en Chile

Ofreció el Canciller señor Fernández y agradeció el festejado en conceptuosos términos. Asistieron al banquete miembros del Cuerpo Diplomático, filios funcionarios de la Embajada del Brasil.



¡Qué plato tan rico!

La exclamación surge espontánea cuando se trata de un plato de Fideos LUCCHETTI... sabrosos y nutritivos. Prepare usted los platos más diversos y exquisitos... y ahorre dinero pidiendo a su proveedor un Cajoncito FAMILIA, que contiene la más amplia variedad de Fideos LUCCHETTI y... naturalmente, los deliciosos Fideos PASTA-VITA y la nutritiva GLUCENA.

Para comidas más sanas, exija siempre



MOLINOS Y FIDEOS LUCCHETTI S.A.

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

CAÑERIAS Y FITTINGS DE FIERRO GALVANIZADO

Solicítanse Propuestas Públicas para la adquisición de importación directa por las siguientes partidas de cañerías y fittings destinados a la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado.

- 40.500 metros cañería fo. galv., varias dimensiones.
10.600 codos para cañería, galv., varias dimensiones.
14.300 coplas para cañería, galv., varias dimensiones.
200 tapas tornillo fo., galv., de 19 mms.
4.500 uniones patente, fo. galv., varias dimensiones.
1.450 tuercas para cañería, galv., varias dimensiones.

Las Propuestas se abrirán en la Dirección General de Aprovechamiento del Estado, Amunátegui N.º 66, el día

22 DE ENERO DE 1946, A LAS 11 HORAS

Bases, Antecedentes y Especificaciones Técnicas en el Departamento de Adquisiciones de dicha Dirección. EL DIRECTOR GENERAL.

EXCELENTE PARA LOS RIÑONES

Mantenga sus riñones con buena eliminación. Un medio eficaz e inofensivo de hacerla consiste en procurar en la farmacia una caja de \$ 16 de Cápsulas Medalla de Oro, de Aceite de Harelem y tomarlas de acuerdo con las instrucciones. La rapidez de los resultados lo sorprenderá. Otro síntoma de los males de los riñones es: el dolor de cintura. Si usted desea obtener verdaderos resultados insista en las Cápsulas Medalla de Oro—del legítimo y original Aceite de Harelem. Holanda—magnífico diurético y estimulante de la función eliminadora de los riñones.

A base de: Aceite de Lino, Esencia de Trementina, aceite sublimado, Extracto Genciana, Esencia Menta Piperita. M. R.

9.º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA SE CELEBRARA HOY

SESION SOLEMNE HABRA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Criminología de Chile, con motivo del 9.º aniversario de su creación, celebrará una sesión sobre el tema "Crimen y alcoholismo" en la Universidad de Chile, Sala del Instituto de Ciencias Penales, hoy a las 19 horas. El tema elegido ha sido preparado por los señores Manuel Zamorano y Osvaldo Vázquez psicólogo y asesor jurídico del Instituto, respectivamente. Los elementos de información e investigación de este trabajo, se han tomado del estudio de 800 fichas criminológicas que han sido confeccionadas en el Instituto por los diferentes técnicos que en ellas intervienen, y que como es sabido, corresponden al estudio de la personalidad de 800 delincuentes que han estado o están aun reclusos en la Penitenciaría de Santiago. Resultará este trabajo de interés nacional, ya que el elemento humano que se ha tomado para esto proviene de distintos lugares del país, que vienen a completar sus estadísticas de crimi-

Director del Depto. de Riego D. Miguel Montalva

Por decreto de ayer del Ministerio de Vías y Obras Públicas fue nombrado Director del Departamento de Riego el ingeniero de esa repartición don Miguel Montalva, en reemplazo de don Eduardo Reyes Cox que se ha acogido a la jubilación.

Presidirán la sesión el Director General de Prisiones don Julio Olavarría, y el presidente del Instituto de Ciencias Penales, don Luis Cousiño Mac Iver.

SECTOR BILBAO EL BOSQUE

En este nuevo sector que hemos formado por cuenta y orden de sus propietarios, ofrecemos sitios totalmente urbanizados, de dimensiones muy proporcionadas y con facilidades de pago.

Precios desde \$ 101.000.-

CONSULTE PLANOS Y PORMENORES EN EL:

DEPARTAMENTO de COMISIONES de Banco de Chile CONFIANZA Segundo piso

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE CAMINOS Secretaria General

Peticion de Propuestas Publicas

Solicítanse propuestas públicas para la construcción del Camino de Renaco al Sur, longitud 6.796 metros, con un presupuesto de DOS MILLO- NES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 (\$ 2.598.533.80), las que se abrirán el día 8 de Enero de 1946, a las 16.30 horas, en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Podrán presentarse a esta propuesta, los Contratistas inscritos en PRIMERA CATEGORIA.

BASES Y ANTECEDENTES, pueden consultarse en la Sección Estudios, Calle Grajales 1727, de 15 a 17 horas.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Advertisement for Arrayan resort. Features a landscape illustration with a sun, mountains, a river, and a house. Text includes: 'El balneario de cordillera más cercano', 'AL CENTRO: AVENIDA DE CONCRETO DE 22 METROS DE ANCHO', 'A LA IZQUIERDA: HERMOSOS CERROS Y PLANICIES CON GRANDES ARBOLES', 'A LA DERECHA: EL RIO', 'A LO LEJOS: LAS NEVADAS CUMBRES', 'Cómprase un sitio o parcela en este lugar encantador. PRECIO DESDE \$ 40.000.-', 'Para visitar los terrenos hay auto disponible TODOS LOS DIAS A LAS 5 P. M.', and 'CARLOS OSSANDON G.' at the bottom.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

Se piden nuevas propuestas públicas para la ejecución de la planta de filtros rápidos de Las Vizcachas, en la Comuna de Puente Alto, a las cuales podrán concurrir los interesados que se inscriban en el Registro Especial abierto para el objeto en este Departamento, y que se cerrará el 24 de Diciembre en curso.

Las propuestas se abrirán el 28 de Diciembre a las 16 horas.

Santiago, 19 de Diciembre de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

CAJA DE LA HABITACION PROPUESTAS PUBLICAS

Población "Almirante Simpson" Valparaíso

Llámanse a propuestas públicas para la ejecución de las obras de construcción y urbanización de la Población "Almirante Simpson", de Valparaíso, compuesta de 129 viviendas y 1 local comercial.

Bases y antecedentes desde el 29 del presente en Santiago, Arturo Prat 48 — Archivo del Departamento Técnico— 4.º piso y en la oficina de la Caja de Valparaíso — Errázuriz 711.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1946 a las 15 horas en la oficina del Departamento Técnico de la Caja de la Habitación en Santiago, y en la oficina de la Caja de Valparaíso.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:
 1.º—Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, en que da respuesta al que se le dirigió a nombre de la Cámara, sobre envío de una nómina de los profesores universitarios a quienes afecta la incompatibilidad establecida en el artículo 12 de la ley N.º 8.390.
 —Quedó a disposición de los señores Diputados.
 2.º—Un oficio del Honorable Senado, en que comunica haber acogido la acusación entablada por esta Honorable Cámara en contra del señor Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, por notable abandono de sus deberes.
 —Se mandó tener presente y archivar.
 3.º—Tres informes de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley:
 El que aprueba el Convenio Financiero y Monetario de Bretton Woods;
 El que otorga una subvención fiscal de 35 millones de pesos anuales a la Junta Central de Beneficencia, y
 El que libera de derechos de internación cinco mil toneladas de maíz consignadas a la Asociación Chilena de Avicultores.
 —Quedaron en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—ACUERDOS DE LA CONFERENCIA MONETARIA Y FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS CELEBRADA EN BRETTON WOODS EN 1944.
 El señor COLOMA (Presidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto que ratifica los acuerdos económicos adoptados en la Conferencia Monetaria de Bretton Woods.
 —Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º—Apruébanse los convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, en Nueva York, Estados Unidos, en julio de 1944, que crean el "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".
 Artículo 2.º—El Convenio sobre Fondo Monetario Internacional se aplicará por intermedio del Banco Central de Chile.
 El Banco Central de Chile queda autorizado para realizar las operaciones estipuladas en el Convenio sobre "Fondo Monetario Internacional", y para ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones consultadas en el Convenio respectivo.

Artículo 3.º—Se faculta al Banco Central de Chile para solicitar las informaciones necesarias para cumplir lo dispuesto en el artículo VIII, Sección 5.ª, del Convenio respectivo.
 Las informaciones que se proporcionen se entenderán estrictamente confidenciales.

Artículo 4.º—El "Fondo Monetario Internacional" tendrá en Chile personalidad jurídica en las condiciones previstas por la Sección del artículo IX del Convenio.
 Artículo 5.º—Se faculta al Presidente de la República para suscribir a nombre del Gobierno de Chile las 350 acciones del capital autorizado del "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", que corresponden a nuestro país como miembro de dicha institución.

Las relaciones entre el Gobierno y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" se mantendrán por intermedio del Ministerio de Hacienda.
 Se autoriza al Banco Central de Chile para realizar con el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" todas las operaciones consultadas en el Convenio que crea esta institución.

Artículo 6.º—Se autoriza al Gobierno de Chile, al Banco Central de Chile, a la Corporación de Fomento de la Producción, al Instituto de Crédito Industrial, a la Caja de Crédito Agrario, a la Caja de Crédito Minero, a la Caja de Amortización, a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, a la Caja Nacional de Ahorros, a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, y a los Bancos Comerciales, para garantizar obligaciones que personas naturales o jurídicas chilenas contraigan con el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

Artículo 7.º—El "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" tendrá en Chile personalidad jurídica en las condiciones previstas por la Sección 2.ª, del artículo VII del Convenio.
 Artículo 8.º—El Presidente de la República, a propuesta del Banco Central de Chile y con acuerdo del Senado designará a las personas que habrán de desempeñar los cargos de Gobernador en propiedad y Gobernador suplente, en representación de Chile, en el "Fondo Monetario Internacional". Esas mismas personas desempeñarán los cargos de Gobernador en propiedad y Gobernador suplente en el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

Artículo 9.º—El "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" gozarán en Chile de todas las inmunidades y privilegios establecidos para cada uno de ellos en el artículo IX, Secciones 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, en el artículo VII, Secciones 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, de los Convenios pertinentes.
 Artículo 10.º—Los Gobernadores, los Directores Ejecutivos y los suplentes, los funcionarios y empleados del "Fondo Monetario Internacional" y del "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", que no sean chilenos, gozarán en Chile de las inmunidades y privilegios establecidos respectivamente para cada uno de ellos en el artículo IX, Sección 8.ª, y en el artículo VII, Sección 8.ª, de los Convenios pertinentes.
 Dichas inmunidades y privilegios cesarán si el respectivo funcionario no fuere justiciable, por cualquier causa, ante los tribunales o autoridades de su país de origen.
 Artículo 11.º—El "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" estarán exentos de toda clase de impuestos, contribuciones y derechos de cualquier género.

Los títulos, las obligaciones, sus dividendos o intereses y todos los documentos de cualquier clase emitidos por el "Fondo Monetario Internacional" o por el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", cualquiera que sea su tenedor, los instrumentos públicos o privados y las operaciones de cualquier clase a favor de estas instituciones o en las cuales ellas intervengan; todos los actos o contratos en que participen, como asimismo todos los valores, títulos, acciones, bienes muebles o inmuebles de propiedad de estas

entidades, estarán exentos de toda clase de impuestos o contribuciones y de tributos de cualquier género u origen.

Artículo 12.—Los sueldos y emolumentos de los Directores Ejecutivos y los Suplentes, los funcionarios y empleados del "Fondo Monetario Internacional" y del "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", que no sean de nacionalidad chilena, estarán exentos de todo impuesto o contribución.

Artículo 13.—Las exenciones establecidas en los dos artículos anteriores regirán para todos los impuestos, contribuciones, derechos y tributos que ahí se señalan y para los que en el futuro puedan establecerse. Beneficiarán también a todas las personas naturales o jurídicas que celebren actos o contratos con el "Fondo Monetario Internacional", o con el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", pero sólo respecto de los impuestos y contribuciones que graven dichos actos y contratos.

Artículo 14.—Se faculta al Presidente de la República para firmar los Convenios que crea el "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", y para hacer las aclaraciones previstas respectivamente para cada uno de ellos en el artículo XX, Sección 2.ª letra a) y en el artículo XI, Sección 2.ª letra a) de los Convenios pertinentes, con expresión de que ha hecho la aprobación de conformidad al texto de la ley aprobatoria de los referidos Convenios.

Artículo 15.—Se faculta al Presidente de la República para contratar con el Banco Central de Chile un préstamo en moneda corriente por las sumas necesarias, para adquirir de dicho Banco la cantidad de US\$ 700.000, que debe entregar el Gobierno de Chile al "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" en pago de la parte del valor de las 350 acciones de ese Banco que le corresponde suscribir, en el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo II, Secciones 7.ª y 8.ª, letra a) del Convenio respectivo. Este préstamo estará sometido a las condiciones de amortización e intereses fijadas por la ley 5.296 para las actuales obligaciones fiscales consolidadas y su servicio será de cargo de la Caja Autónoma de Amortización.

Se faculta al Presidente de la República, para contratar con el Banco Central de Chile un crédito en moneda corriente, hasta por una suma equivalente a US\$ 6.300.000, con el objeto de dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo II, Secciones 7.ª y 8.ª, letra b), del Convenio sobre "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Este crédito devengará un interés del 10 por ciento anual sobre las sumas que sean utilizadas para los fines de dicho Convenio, intereses que serán pagados al Banco Central de Chile por la Caja de Amortización. El Fisco entregará al Banco Central de Chile, en abono al crédito que se haya utilizado, todos los pagos y amortizaciones que reciba el Gobierno del "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", en conformidad al convenio respectivo.

El Presidente de la República, por Decreto Supremo y previo informe favorable del Banco Central de Chile, podrá prestar su aprobación para el otorgamiento de los préstamos en moneda nacional consultados en el artículo IV, Sección 2.ª, letra a), del Convenio sobre "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

La responsabilidad que pueda afectar al Gobierno de Chile de acuerdo con lo previsto en el artículo II, Sección 5.ª, número 2 del Convenio sobre "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", será de cargo del Fisco y su eventual cumplimiento se determinará por una ley.

Se autoriza al Banco Central de Chile para realizar todas las operaciones a que se refiere este artículo, sin las restricciones y prohibiciones contempladas en su Ley Orgánica.

Artículo 16.—Las autorizaciones de cambios estarán gravadas con una comisión a favor del Banco Central de Chile, cuya tasa no podrá ser superior al 1 por ciento del valor en moneda corriente de la operación respectiva. El Banco Central fijará periódicamente el monto de esa comisión y determinará la oportunidad en que deberá incluirse su pago.

El valor de esta comisión será retenido por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, quien lo entregará semestralmente al Banco Central de Chile.

El Banco Central de Chile destinará las sumas que perciba por concepto de estas comisiones a formar una provisión que le permita atender el pago de los intereses que devenguen los créditos que se soliciten al "Fondo Monetario Internacional", de acuerdo con las disposiciones del Convenio respectivo.

Artículo 17.—El texto oficial de los acuerdos aprobados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, N. Y., Estados Unidos, en julio de 1944, será el original en inglés que se haya archivado en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se tendrá por traducción oficial de dicho texto la hecha en el Banco Central de Chile, que se acompaña a este proyecto de ley.

Artículo 18.—La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º—Mientras se encuentre en vigencia el control de las operaciones de cambios, el Banco Central de Chile y el Consejo Nacional de Comercio Exterior estudiarán en el mes de noviembre de cada año, la situación que presentará el mercado divisas para el año venidero. De acuerdo con los estudios que realicen, el Banco y el Consejo formularán un presupuesto de divisas que comprenderá un cálculo de los cambios de que pueda disponer el país en el año venidero y la forma en que habrán de distribuirse para atender la importación, el servicio de capitales y obligaciones y otras necesidades.

Este presupuesto se someterá a la aprobación del Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Economía.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior, procederá a otorgar las autorizaciones de cambios en conformidad a la distribución que se haya resuelto al confeccionar dicho presupuesto. No obstante, toda autorización de cambios que para realizarse obligue al Banco Central a usar los recursos del "Fondo

SESION 20.ª EXTRAORDINARIA, EN SABADO 22 DE DICIEMBRE DE 1945

(Sesión de 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

(VERSION OFICIAL)

Monetario Internacional", deberá contar con la expresa aprobación de dicho Banco.

Las modificaciones que se deseen introducir a ese presupuesto, deberán ser acordadas por el Banco Central de Chile, y por el Consejo Nacional de Comercio Exterior y aprobadas por el Gobierno en la misma forma indicada en el inciso primero.

Artículo 2.º—Las infracciones al presupuesto anual de divisas en que pudiera incurrir el Consejo Nacional de Comercio Exterior en el otorgamiento de éstas, serán penadas con multa de veinte mil pesos (\$ 20.000) a cincuenta mil pesos (\$ 50.000), en que incurrirá conjunta y solidariamente todos los Consejeros que participaren en el acuerdo, como también los funcionarios que concurren a él o no lo representen oportunamente.

La reiteración maliciosa de la infracción a que se refiere el inciso anterior, facultará, además, al tribunal para suspender al funcionario culpable, hasta por el término de tres meses del ejercicio del cargo, o para imponerle la pérdida del empleo o función que desempeña.

Conocerá de las infracciones de que trata este artículo la justicia del crimen, y el respectivo proceso se tramitará y fallará con arreglo al procedimiento establecido en el Título I del Libro III del Código de Procedimiento Penal.

Se concede acción popular para denunciar estas infracciones. El denunciante hará las veces de acusador y no necesitará interponer querrela".

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión general el proyecto.
 Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.—Pido la palabra.

El señor BERMAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Faivovich. A continuación, la concederé a los señores Aldunate y Berman.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).—Yo también había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente: La Honorable Cámara conoce ya los fundamentos del mensaje que solicita la autorización legislativa para que el Presidente de la República pueda ratificar los convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods en julio del año último, y por la cual se crean el "Fondo Monetario Internacional" y el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento".

La primera entidad tiene por objeto mantener, hasta donde sea posible, una relación constante entre el valor de las diferentes monedas entre sí; y de todas ellas en relación con el oro.

La segunda provee, también hasta donde sea posible los medios para crear un fondo de reconstrucción y fomento que permita a los países resolver sus dificultades económicas o financieras transitorias en forma que, en el curso de ellas, no sea necesario deprimir el valor de la moneda.

Ambas entidades representan, en realidad, verdaderas cooperativas internacionales en las cuales cada nación aporta una cuota proporcional a su capacidad y, en la lógica probabilidad de que no todos los países se encuentren en crisis al mismo tiempo, se espera que los recursos de las dos entidades sean suficientes para mantener el valor de la moneda y para reconstruir la economía de los países afectados.

En efecto, la suma de las cuotas de Fondo Monetario Internacional asciende a US\$ 8.800 millones (Estados Unidos, 2.750; Reino Unido, 1.300; Rusia, 1.200; Chile, 50, etc.).

La suma de las cuotas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento asciende a US\$ 10.000 millones (EE. UU., 3.175; Reino Unido, 1.300; Rusia, 1.200; Chile 35, etc.).

El mecanismo de suscripción escalonada y de empleo de ambos fondos aparece suficientemente explicado en el texto mismo de los acuerdos y no parece necesario volver a describirlo. Más interesante es hacer hincapié en el aspecto, ya mencionado, de la cooperación internacional que único medio de mantener entre todos los países, una moneda estable y condiciones económicas que permitan la estabilidad de los cambios dentro de un libre movimiento de exportaciones e importaciones.

Sobre el particular deseo llamar la atención a nuestra propia experiencia, que demuestra cómo el país, por sí solo, no ha sido capaz de mantener una moneda estable. No es del caso investigar las causas de este hecho y, por el momento, sólo me limitaré a confirmar esta afirmación.

Hasta la Independencia, la Monarquía Española mantuvo como unidades monetarias la onza de oro y la pieza de 8 reales de plata. Incidentalmente, esta pieza de 8 reales, que circulaba en toda América, constituía el medio de intercambio entre las colonias inglesas de la América del Norte y las colonias españolas de las Antillas y América Central. Por esta razón, cuando los Estados Unidos declararon su independencia, adoptaron como unidad monetaria, en lugar de la suena y los chelines, el peso español de 8 reales. En otros términos, el dólar, el peso chileno, el nacional argentino, el sol peruano, fueron todos inicialmente del mismo valor. Pero apenas las naciones latinoamericanas alcanzaron su independencia y tuvieron monedas propias, se inició una inestabilidad general siguiendo una curva continua de depreciación. En nuestro propio caso tenemos la siguiente lista de quebradas del padrón monetario:

Gramos de oro fino por peso

1818 a 1850—Onza de 8 Escudos igual a 16 pesos	1,4768
1851—El Presidente Bulne establece la primera depreciación de la moneda al crear el Cóndor por valor de 10 pesos, a razón de gramos oro fino por peso	1,3727
1895—Conversión Metálica	0,5492
192—Banco Central	0,1830
1945—Incorporación al Fondo Monetario Internacional, sobre la base de 31 pesos por dólar contenido el dólar actual	0,0287
0,88867 gramos de oro fino	0,0287
F resumen del peso chileno de la Independencia	1,32
valía 32 de los pesos actuales	

El señor ROSSETTI.—(Me permite, señor Ministro?)
 De modo que Su Señoría considera que con la incorporación del país al "Fondo Monetario Internacional" se ha producido una devaluación

efectiva del peso chileno en términos que nuestra antigua moneda, que tenía 0,183 milonésimas de gramos de oro fino es reemplazada por una nueva unidad, y queda reducida a 0,0287 milonésimas?

¿Esta es la conclusión a que llega Su Señoría? Yo quisiera una explicación de Su Señoría al respecto, porque atribuyo importancia a su declaración.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).—En realidad, señor Diputado, estoy estableciendo la quebra que ha tenido el peso chileno.
 —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI.—Esta cuestión es muy importante, señores Diputados. No he interrumpido sólo por el deseo de dialogar con el Honorable señor Ministro. Se trata de una cuestión muy delicada, como se verá.

En mi entender, la declaración del Honorable señor Ministro no significa que la moneda de nuestro país se haya reducido por estos convenios en su cantidad oro fino por unidad.

Digo esto por muchas razones, y entre otras, porque hay actualmente pendientes algunos juicios que sostiene el Estado chileno en que sería notoriamente perjudicado si aceptáramos la teoría que el señor Ministro aparentemente sostiene, tal vez, porque no ha explicado suficientemente su pensamiento.

Yo entiendo que Su Señoría se ha limitado a hacer un análisis histórico; pero en ningún instante intenta sostener que haya variado la unidad monetaria, con su actual contenido en milonésimas de gramo de oro, por virtud del convenio en debate.

El señor RAMIREZ (Ministro de Hacienda).—Yo estoy haciendo historia sobre el valor de la moneda, y me refiero al hecho de que en este momento, sobre la base de 31 pesos, que es el valor actual que tiene el dólar, contiene 0,88867 de gramo de oro fino, o sea, que dentro de la escala de oro fino, comparativamente, tendrá nuestra moneda una cantidad de fino de 0,0287. Este es, naturalmente, un cálculo analítico, hecho para discurrir, que no significa, por cierto, alteración de nuestra ley monetaria. Nada más.

Yo llego a la conclusión de que el peso chileno de nuestra Independencia, valía 32 pesos de los actuales.

Las fechas que hemos indicado corresponden a las leyes que establecieron una nueva equivalencia en oro. Hubo entre ellas períodos de constantes fluctuaciones del valor del peso en relación con las monedas extranjeras, especialmente en los períodos 1878 a 1925 y 1931 hasta la fecha.

En los últimos cien años se han ensayado toda clase de sistemas monetarios: bimetalismo; gold standard; billetes bancarios; billetes fiscales; conversión metálica; cambio libre; Banco Central con Gold Exchange Standard; Banco Central sin Gold Standard; Control de Cambio; Control de importación, etcétera. De todas estas experiencias, las más fatales han sido, probablemente, aquellas que correspondieron a los dos últimos breves períodos de cambio fijo y padrón de oro, o sea, la conversión metálica de 1895 y el Banco Central de 1925 a 1931.

No quiero deducir con esto que el cambio fijo y el Gold Standard no sean deseables. Sólo deseo confirmar el hecho de que, en nuestro país, cualquiera que haya sido el régimen monetario imperante, ha resultado imposible mantener una moneda estable por un período que merezca considerarse.

La explicación se justifica si se toma en cuenta que el valor de la moneda no es un problema nacional únicamente, sino, en parte principalísima, un problema internacional.

Puede un país, en teoría, mantener el equilibrio presupuestario, prohibir por ley, por tiranía o cualquier medio, las alzas de sueldos y jornales. En una palabra, mantener constante el índice del costo de la vida, lo cual significa mantener invariable el valor interno de la moneda. Pero también es verdad que el mismo país no puede evitar que los demás países no compren sus productos, o paguen un mejor precio por ellos, o encarezcan los artículos que envían en retorno, o suspendan la inversión de capitales, o liquiden los capitales invertidos. Cada una de estas causas produce o una disminución de las reservas de oro o de divisas o un control de los cambios, hechos ambos que traen consigo una depreciación de la moneda por causas ajenas al país mismo.

Estos efectos exteriores sobre la moneda son insensibles en países como los Estados Unidos y Rusia, en donde el comercio exterior es insignificante en relación con el comercio interior. Pero, en cambio, otros países, como Chile, cuya economía depende fundamentalmente de un oscilante comercio exterior, no pueden fijar el valor de su moneda en relación con la moneda de los demás países. En 1895 tratamos de hacerlo con circulación interna de oro, y en 1925 con el sistema de Gold Exchange Standard. En los dos casos el sistema fracasó lamentablemente. Y ello fué porque en los dos casos el valor de la moneda o su garantía de oro se fijó en relación con la circulación interna (por ejemplo: en el Banco Central, en un por ciento del circulante); sin pensar que un solo año de caída de las exportaciones era suficiente para perder toda la reserva de oro.

Si hoy día quisieramos restablecer el régimen del Gold Exchange Standard, como lo fué de 1925 a 1930, deberíamos poner en uso los 59 millones de dólares que constituyen la presente reserva del Banco Central. Bastaría que las exportaciones de cobre y de salitre se redujesen a la mitad para que esa reserva se evaporase en poco más de un año.

Este ejemplo prueba que para mantener el valor de nuestra moneda en relación con las monedas de los demás países se requiere en primer lugar, disponer de un Fondo Monetario Internacional que pueda facilitar a nuestro Banco Central reservas de emergencia y que reemplacen salidas extraordinarias de oro o venta de divisas en un momento circunstancial de falta de exportaciones.

En último término, si la crisis es de más graves consecuencias, sería necesario acudir a un Banco de Reconstrucción y de Fomento, a fin de crear nuevas fuentes de exportación o bien industrias nacionales de reemplazo de importaciones.

Si el caso de Chile por la circunstancia especial de dependencia de un comercio exterior fluctuante, es uno de los que más claramente evidencia las ventajas de participar en un Fondo Monetario Internacional, existe también otro punto de vista general que adiciona una conveniencia más a las ya apuntadas.

Chile es un país productor de oro. Lo ha producido abundantemente en la Colonia y en los primeros años de la Independencia; es decir, cuando los jornales eran bajos. Ha vuelto a producirlo desde 1931, cuando el precio del oro subió más que los jornales.

El fracaso reciente del Gold Standard en todos los países se debió fundamentalmente a la insuficiencia relativa de las reservas de oro de los Bancos Centrales con respecto a las necesidades del comercio internacional y de la conversión interna de las monedas. Esta insuficiencia se debió como causa fundamental a que el Gold Standard mantuvo por más de 100 años el mismo precio en dólares o libras de la unidad de oro, en circunstancias que el agotamiento de las minas de oro encarecía continuamente su extracción.

Pero bastó que el Gold Standard fuera abandonado y se fijase en los Estados Unidos un precio mayor por la onza de oro (de 20,67 a 35 dólares por onza) para que la producción de oro aumentara considerablemente. El libro

"Oro, Moneda, Salarios y Precios" de Raúl Salmón cita, al efecto:
 Año 1930

Valor de la onza de oro, 20,67 dólares.
 Producción Mundial, 36,90 millones de onzas.
 Stock Mundial de Oro Monetario, 10,917 millones de dólares.
 Año 1941

Valor de la onza de oro, 35,00 dólares.
 Producción Mundial, 36,90 millones de onzas.
 Stock Mundial de Oro Monetario, 28,000 millones de dólares.

Técnicamente como resultado de la valorización del oro, la producción física de oro se duplicó, y el mundo dispone ahora, para fines monetarios, tres veces más oro del que disponía en 1930. Lo grave era que, en el último tiempo, algunos Bancos Centrales habían venido considerando seriamente el problema de que, acaso el oro no se empleaba para fines monetarios, no se justificaba en realidad el emitir billetes para comprarlo. Era entonces preferible dejar que el oro nuevo fuera adquirido por el público. Pero el público también empezaba a darse cuenta de que, si se abandonaba el uso del oro como moneda, el precio del oro bajaría notablemente.

El Fondo Monetario Internacional volverá otra vez a emplear el oro en transacciones internacionales al permitir el ajuste en oro de los saldos de los miembros del Fondo. Ha ido en realidad más allá, al contemplar, en la Sección 7, al alza universal del precio del oro. Esta disposición es una de las más interesantes del Fondo, pues considera el caso de que un gran desarrollo del comercio o del movimiento internacional de capitales llegue a hacer insuficientes las reservas de oro, como sucedió en los años inmediatamente anteriores a 1930. Ante tal eventualidad, bastaría elevar el precio del oro, con lo cual las reservas se valorizarían por una parte, y por otra, se aumentaría la producción de oro. Esto no significaría alterar el valor de la moneda, ya que las relaciones entre el dólar, la libra, el peso, el franco, quedarían invariables. Lo mismo, los precios de las demás mercaderías. Sólo la unidad del oro valdría más. Se entiende, por supuesto, que esta valorización sólo tendría por objeto facilitar las transferencias internacionales y no emitir circulante contra la sobrevaloración de las reservas, en cuyo caso habría inflación interna y elevación del correspondiente índice de precios.

El Fondo Monetario contempla, como es lógico, cierta elasticidad para que los países puedan ajustar el valor de sus monedas en relación con el oro y las monedas de otros países. Un 10 por ciento de la paridad podría corregirse libremente y un 10 por ciento adicional podrá aplicarse con aprobación del Fondo.

Se comprende esta tolerancia en atención a que la formación del Fondo, en un período tan cercano del fin de la guerra, encuentra a la mayor parte de los países en la incertidumbre respecto al cual será el valor de su moneda una vez que las actuales condiciones extraordinarias desaparezcán y sea posible conocer el valor normal de exportaciones e importaciones; y cuando de las curvas de salarios, costo de la vida y precios termine por coincidir y, finalmente, cuando los gastos fiscales y el crédito nacional y privado se atiendan con dinero que signifique producción y no con emisiones de monedas giradas contra la nada.

El Fondo Monetario y el Banco de Reconstrucción, al establecer una cooperación internacional para la estabilidad de los cambios, suponen una adhesión "bona fide" de las naciones signatarias. El Gobierno, al proponer la aceptación de los acuerdos de Bretton Woods, lo hace porque estima que el país, dependiendo de un comercio exterior fluctuante, no puede, sin una cooperación internacional, mantener el valor exterior de su moneda. Esto ha sido probado por la experiencia de cien años y está demás agregar nuevas demostraciones. Pero, al mismo tiempo, es necesario declarar que la adhesión nuestra a los acuerdos de Bretton Woods no puede estar basada en un propósito de beneficio egoísta. Sería poco honrado, en efecto, promover una política interna inflacionista con la esperanza de que los auxilios del Fondo soportaran el peso de nuestra estabilidad monetaria. Por el contrario, al incorporarnos al Fondo Monetario, adquirimos el compromiso moral de responder a una conducta financiera que acentúe las buenas normas de reciprocidad internacional. Es decir, esperamos ayuda en los casos de perturbaciones accidentales de nuestro Comercio Exterior. Pero, en época de prosperidad o normalidad, debemos mantener, con nuestro propio esfuerzo, una moneda estable y una capacidad de devolución de los préstamos recibidos en los momentos de emergencia.

Esto significa, como ya lo hemos dicho, que la cantidad de circulante no debe sobrepasar las exigencias que requiere el desarrollo normal de las operaciones de producción y distribución, ya que, de otro modo, el exceso tenderá a transformarse en importaciones o en transformaciones al exterior, que disminuirían nuestras reservas de oro o de divisas. Todavía, y aparte de estas limitaciones, es necesario también producir a costos razonables, puesto que salarios, utilidad y otras extremas de interés crearían una depreciación interna de la moneda que sería necesario compensar por último con una depreciación equivalente del valor de la moneda en el exterior.

Todas estas consideraciones no hacen sino reforzar la doble afirmación de que el ingreso al Fondo Monetario y al Banco de Reconstrucción, si bien consulta ventajas evidentes que recomendar su asentamiento, también impone obligaciones que es preciso cumplir con solitaria lealtad. Resultaría hoy día cruel, inhumano y torpe que después de sufrir en carne propia la amargante lucha financiera entre las dos guerras no fueran capaces las Naciones de acordar y defender una auténtica cooperación económica internacional. La segura mundial del año 20, que creó artificialmente un campo global de inversiones, sin tutela técnica ni perspectivas futuras, ha sido reemplazada ahora por los Convenios de Bretton Woods, el único camino apto que se divisa para que la humanidad aleje de su vera los errores y desastres del pasado. En el mundo actual no basta sólo con poner orden en la casa propia; es necesario que todas lo tensen y lo mantengan. Los viejos lemas carecen de eficacia, y a ningún economista moderno habrá de resultarle valdeceras las antiguas y anacrónicas condiciones de que la prosperidad nacional sólo se mantiene en armonía con los rígidos tipos de cambio y con la doméstica vanagloria de los presupuestos balanceados. Las nuevas ideas económicas obligan a los estadistas y gobernantes de "este mundo" —ya que el de ayer duerme el sueño de los injustos— a mantener una estructura económica saludable, que vaya encaminada en su propósito central a detener y anteponerse a todas aquellas tentativas que signifiquen la cesantía o la esterilidad en el aumento de los estándares de vida del pueblo.

Una era de seguridad internacional y de manifiesta prosperidad económica no habrá de fructificar sino en terrenos de mutua cooperación y en un clima de buena voluntad entre las naciones. Los acuerdos de Bretton Woods tienden a abonar este terreno y a establecer este clima. Un hecho como éste bastaría por sí solo para que un pueblo como el nuestro, tradicionalmente amigo de la cooperación internacional, pusiera su fe acordada su apoyo y aportara su nombre al lado de los otros cuarenta y tres países signatarios de la nueva época de la economía mundial.

He terminado, señor Presidente.
 El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.— Honorable Cámara: El mundo, después de haber vivido horas de tragedia y de dolor, observa todavía el futuro con

honda y viva preocupación. O los hombres se unen generosamente para vivir en paz, o siguen manteniendo una actitud egoísta que ha de perpetuar una era de lucha y de incompreensión.

No puede pretenderse, señor Presidente, una paz política entre las naciones si ella no descansa en la paz económica. Y los acuerdos de Bretton Woods constituyen uno de los pilares más sólidos para el establecimiento de la paz. Chile ha concurrido, señores Diputados, en principio, a esos acuerdos, y hoy corresponde al Parlamento ratificar los propósitos contenidos en él.

Los hondos y gravísimos trastornos económicos y financieros que se registran ya desde mediados del siglo próximo pasado, movieron a pueblos y Gobiernos a celebrar reuniones de carácter internacional para estudiar y resolver aquello que más directa e inmediatamente afecta a los regímenes monetarios. Es así como en el transcurso de ese tiempo se han celebrado cerca de diez Conferencias Internacionales, algunas con anterioridad a la primera Guerra Mundial, y otras con posterioridad a ella, y a iniciativa de la Sociedad de Naciones. Los esfuerzos realizados, prácticamente no tuvieron éxito, y fué así como el mundo presenció y sufrió la gravísima crisis que azotó a todos los pueblos desde 1933 hasta 1945.

La aspiración de los hombres de evitar que se produzcan fenómenos semejantes, que se originen estas perturbaciones internacionales en el campo de la economía y de las finanzas, ha inducido a los expertos planes de carácter universal. Es así señores Diputados, como la opinión pública conoció el Plan Británico, que se elaboró bajo la dirección de Lord Keynes; el de la Dirección de la Tesorería de los Estados Unidos, realizado bajo la inspiración de Harry White; el de los técnicos franceses Alphand y Kistler. En 1943 sobre la base de los mencionados planes de carácter mundial y a petición del Ministerio de Hacienda de los Estados Unidos de Norteamérica, se realizaron conversaciones preliminares a la celebración de una Conferencia Internacional. A esa reunión concurrió nuestro país y en ella se hizo presente, abordando los verdaderos aspectos del problema, que antes de ir a una estabilización monetaria internacional debía irse a la normalidad del comercio mundial y a una economía estable de todos los Estados, por ser éstas precisamente las causas fundamentales de los desarreglos monetarios.

No obstante las críticas y las profundas discrepancias surgidas en el seno de esas Conferencias, se logró la coordinación de los planes de Keynes y de White; y el plan elaborado sobre esas bases y un proyecto de Banco Internacional constituyeron, en definitiva, el planteamiento de los trabajos de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas y Asociadas que, convocada por el inolvidable Presidente Roosevelt, se reunió en Bretton Woods en julio de 1944, con asistencia de delegados de 44 países.

Resultado de las deliberaciones fueron dos Convenios y ocho Resoluciones. El primero de los Convenios, que se refiere al Fondo Monetario Internacional, busca la expansión equilibrada del comercio mundial, la estabilidad de los cambios internacionales, el establecimiento de un sistema de pagos multilateral, la eliminación de los controles de cambios, la abolición de los sistemas que recurren a las depreciaciones discriminatorias de las monedas, y pone a disposición de los Estados adherentes los recursos financieros para que puedan corregir los desequilibrios de sus balanzas de pagos, sin tener que recurrir a medidas que puedan perjudicar la prosperidad propia y el interés internacional.

Son miembros fundadores de este Fondo, señores Diputados, los Gobiernos de aquellos países que asistieron a la Conferencia, siempre que declaren su adhesión antes del 31 de mes en curso. Con posterioridad a esa fecha, podrán adherirse los demás países, desde que el propósito es que el Fondo tenga carácter universal, que agrupe a todos los Estados del Mundo. Naturalmente, el Fondo se reserva la facultad de fijar las condiciones en que podrán ingresar los países no considerados fundadores de la organización. Insisto particularmente en este punto, para señalar a la Honorable Cámara, la importancia que tiene la aprobación de estos Convenios antes del 31 de diciembre, porque colocará al país entre los miembros fundadores, con las garantías que tal calidad implica. De no aprobarse dentro del plazo fijado, Chile perdería la calidad y tendríamos que esperar que el Fondo Internacional fije las condiciones en que el país podría participar en él.

A cada país adherente al Fondo Internacional, señores Diputados, se le asigna una cuota que sirve de base para determinar su aporte. La importancia que tiene la determinación de esta cuota reside en la utilización que cada Estado podrá llegar a hacer de los recursos de este organismo. Los fondos acumulados vienen a constituir una especie de Clair House Internacional.

Se señala en este Convenio la suma que a cada Estado corresponde suscribir como miembro del Fondo Internacional. Sobre el monto total autorizado de las cuotas, que es de 10.000.000.000 de dólares, se le asigna a los Estados Unidos, 4.250.000.000 de dólares; a Inglaterra, 1.200.000.000 de dólares; a la Unión Soviética, 1.200.000.000 de dólares; a China, 500.000.000 de dólares; a los países latinoamericanos se les ha asignado una cuota total que corresponde a 490.000.000 de dólares más o menos, vale decir, al 5,5 por ciento del volumen total del Fondo. Dentro de esta cuota adjudicada a la América, a Chile se le asignan 50.000.000 de dólares.

De los diez mil millones de dólares, aparecen suscritos 8.800 millones por los países concurrentes a Bretton Woods, y quedan 1.200 disponibles para aquellos que no han concurrido a la creación del Fondo en la Conferencia de Bretton Woods. Cada país deberá pagar sus cuotas, una parte en oro o en dólares y la otra parte en moneda nacional de cada miembro. La parte en oro o dólares, se determinará según la menor cantidad que resulte para un país al establecer el valor del 25 por ciento de su cuota y el valor del diez por ciento de sus reservas monetarias.

Por lo que respecta a nuestras reservas monetarias, es interesante que la Honorable Cámara conozca nuestra actual situación, que se refleja en los siguientes datos.

BANCO CENTRAL DE CHILE		(Millones de dólares N. A.)
Antigua Reserva	US\$	31,2
Nueva Reserva		28,5
Comprado para Terceros		21,0
Depósitos de terceros		
Del Fisco	US\$	10,9
De la Caja Amort.		20,1
De varios		0,9
Depósitos a plazo (Dtos. Hacda. Nos. 2829 y 4532)		31,9
Certificados oro (Dto. Heda. N.º 1247)		3,4
Operaciones pendientes, Agencias Ganancias, etc.		0,7
Total en el Banco Central	US\$	117,2
CAJA AUTONOMA DE AMORTIZACION		
Depósitos de esta institución en el exterior, de los cuales están destinados al servicio de la deuda externa, alrededor de US\$ 54 millones		7,4
BANCOS COMERCIALES		
Saldo activo de la posición de cambio		13,7
Total general	US\$	138,3

Las cuotas pueden ser modificadas, y, además, cada cinco años deben ser sometidas a una revisión general. En el evento de que la cuota de un Estado se aumente, éste debe pagar el 25 por ciento de la diferencia en oro, y el saldo en su propia moneda; a la inversa, si la cuota es disminuida, el fondo debe pagar al país respectivo la diferencia en moneda nacional y una parte en oro. Se estatuye en los Convenios lo que se llama "las paridades monetarias". Estas paridades se expresarán en oro o en términos de dólares americanos del peso y fino que está moneda tercia el 1.º de julio de 1944. Antes de que el Fondo inicie sus operaciones, todos los Estados

adherentes, deben comunicar la paridad de su moneda con el oro. Estas paridades pueden ser objeto de modificaciones, ya sea por una revaluación o una devaluación de la moneda. Hay una modificación de la paridad, que no exceda de un diez por ciento de la paridad inicial, que puede hacerse libremente, y otra de otro diez por ciento más, con la aprobación previa del Fondo. En el caso de que hubiera necesidad de corregir un desequilibrio existente en la balanza de pagos del respectivo país. En otros términos, hay margen, pues, para que cada país signatario pueda hacer una modificación en el valor de su moneda hasta de un veinte por ciento.

Contempla también el convenio modificaciones uniformes, vale decir, que puede modificarse la paridad no solamente para un Estado, sino para muchos o todos los Estados adherentes, en una proporción determinada.

Señala, por otra parte, este convenio, las normas a que deben someterse la adquisición y venta de divisas, valor en oro de los activos del fondo, la naturaleza y la extensión de las transacciones que los Estados pueden hacer con el fondo internacional, y entra a considerar uno de los rubros que han motivado mayor discusión en el campo del comercio internacional; me refiero a los controles de cambio.

Propugna el convenio la eliminación de toda traba al comercio internacional, pero atento a la realidad permite que las economías de todos los países puedan seguir desenvolviéndose con el mantenimiento de los controles por un plazo prudencial, al cabo del cual deben desaparecer.

El Fondo Internacional, con asiento en los Estados Unidos, persigue que cada Estado tenga un solo tipo de moneda, y que desaparezca la multiplicidad de cambios, que a la postre significan armas de lucha entre los pueblos.

En virtud de este propósito, nuestro país debe declarar la paridad de su moneda tomando por base el valor de los cambios que rija en los sesenta días anteriores a la fecha en que entre en vigencia el convenio.

En nuestro país ha regido el cambio de 19 pesos 37 centavos por dólar para el solo efecto de que el Banco Central adquiera divisas que las empresas exportadoras se ven obligadas a vender para proveer a la moneda nacional con que pagar sus costos de producción en Chile y también se ha aplicado dicho cambio en la adquisición de las cuotas de retorno de la exportación de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley número 846.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior no concede autorizaciones para adquirir cambios a 19 pesos 37 centavos el dólar, de lo que se desprende que éste es un tipo de cambio limitado a los efectos ya mencionados.

Ha regido también el tipo de cambio llamado de exportación a razón de 25 pesos por dólar cuyo alcance es también restringido y está destinado a favorecer ciertos rubros de la importación de algunos artículos que se han estimado acreedores a una protección especial.

En consecuencia, el cambio de 31 pesos por dólar es el que realmente regula nuestro mercado de exportación e importación y por lo tanto el que se aplica sin limitaciones en la adquisición y venta de divisas.

Si la situación se mantiene como hasta ahora, al entrar en vigencia los convenios monetarios, la base para la fijación del cambio será la de 31 pesos el dólar, por las razones que se acaban de exponer. El Fondo Monetario Internacional contempla como una de sus más importantes finalidades, de exportación, a razón de 25 pesos por dólar, des, la de procurar la mayor estabilidad posible en los cambios internacionales, estimándose, con razón, que esa estabilidad es indispensable para alcanzar el desarrollo ordenado y progresivo del comercio entre países, constituyendo al mismo tiempo un sólido fundamento del orden social y económico de los mismos.

Ello no obstante, el Fondo Monetario contempla la posibilidad de reajustar los tipos de cambio, cuando se presente la necesidad de corregir un desequilibrio fundamental en la balanza de pagos, dentro de ciertos límites y determinadas condiciones.

Aun más, cuando esas alteraciones de la paridad exceden del 20 por ciento de la fijada inicialmente, el Fondo Monetario podrá estudiar y aceptar nuevas modificaciones previas estudio de la situación particular del país afectado. Parece lógico que el país adherente al mecanismo internacional monetario oriente su política en el sentido de obtener una correcta organización económica y financiera, ya que sin ella, la estabilidad del valor de la moneda es imposible.

En efecto, si continúa el encarecimiento de los costos de producción, motivado por constantes y reiterados aumentos de los tributos fiscales, de servicios de salarios y sueldos, y si no se permite una ordenada regulación del medio circulante, podría llegar el país a una situación en que sus exportaciones no pudieran competir con éxito en los mercados extranjeros y que la industria nacional se viera desplazada por los artículos similares provenientes de otros países.

Hasta ahora nuestros productos principales de exportación, cobre y salitre, pueden colocarse sin dificultades a los cambios actualmente en vigor.

La industria del cobre, que constituye el rubro fundamental de nuestra exportación, está entregando al país sus divisas a 19 pesos 37 centavos el dólar, precio muy inferior al cambio básico de 31 pesos, y se debe esperar que no sea necesario alterar esta situación con el objeto de proteger a esta industria contra la elevación de los costos.

No puede decirse lo mismo con respecto de la minería chica y mediana que, debido a las dificultades que se presentan en la colocación de sus productos por su elevado costo, podrá ser objeto de protección o de otras medidas que el Gobierno juzgue adecuadas.

El subsidio fiscal que viniera a mantener la situación de esta actividad minera, no constituiría un problema de importancia, pues sólo alcanzaría a un porcentaje del 1 al 2 por ciento del Presupuesto de la Nación.

Un quebrantamiento del valor de cambio de la moneda, en las circunstancias actuales, lejos de conjurar el grave proceso inflacionista porque atravesaría el país, contribuiría a acentuarlo, traduciéndose de inmediato en una nueva alza de los precios y del costo de la vida.

Es preciso insistir en que la adopción estricta de medidas específicas es requisito indispensable para el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda y conviene destacar que una desvalorización externa contribuiría a ahondar las perturbaciones de la inflación, dándole un nuevo y poderoso impulso.

Las efímeras ventajas de una mayor cantidad de papel moneda que obtendrían nuestras exportaciones, quedarían pronto anuladas con el alza consiguiente del costo de la vida.

En realidad, una parte apreciable de nuestros costos de vida está directamente afectada por el valor de la moneda extranjera. Rubros tan importantes como el azúcar, el petróleo y la bencina, el té, el algodón, la carne, la maquinaria industrial y agrícola, para no entrar en mayores detalles se regulan por el valor de cambio de nuestra moneda. Una alza de tales artículos causada por una desvalorización monetaria como se ha dicho, vendría a agravar y no a aliviar la producción del país.

Cabe observar que aun ingresando nuestro país al Fondo Monetario Internacional, podrá seguir manteniendo el control de las divisas por un período de 5 años y vencido este plazo podrá todavía convenir con ese organismo su mantenimiento si las condiciones del mercado y de la economía en general lo hicieren aconsejable.

En un régimen de control de cambios no es indispensable que exista una rigurosa exactitud o proporción entre el valor interno y externo de la moneda. Pero esa desproporción solo podrá mantenerse hasta que no lesione o altere en forma

fundamental la provisión de divisas que el país necesita para su desenvolvimiento.

El control de cambios tendrá que encauzar su política a dotar a las industrias nacionales de maquinarias y nuevos equipos que le permitan abaratar y mejorar su producción aprovechando los actuales tipos de cambio, en beneficio del consumidor.

En el período transitorio de 5 años, en que según los acuerdos internacionales pueden mantenerse los actuales sistemas de control, nuestro país deberá prepararse para armonizar su política económica con las finalidades del Convenio.

Volviendo, señores Diputados, sobre la organización del Fondo Internacional debo advertir que éste será administrado por una Junta de Gobernadores, entidad que representará a los Estados adherentes. Esta Junta designará a su vez de su seno un comité ejecutivo, que será el que tendrá a su cargo la atención del fondo monetario. Los representantes de todos los países se reunirán anualmente para conocer la marcha del fondo y cada país tiene derecho a un número de votos que está en relación con la cuota que se le ha asignado.

El fondo podrá establecer agencias o sucursales en cualesquiera de los países signatarios, agencias que tendrán el carácter de personas jurídicas y a quienes la legislación le concede los privilegios e inmunidades que ordinariamente se otorgan al cuerpo diplomático. Es así como quedarán exentas del pago de toda clase de impuestos o contribuciones sobre cualquiera operación propia de su actividad.

El señor ROSSETTI.— (Me permite, Su Señoría?

Esto, naturalmente, quedará subordinado al texto del acuerdo y de las disposiciones en la forma que lo redactó el Honorable Comisión de Hacienda, que dejó perfectamente establecido el alcance de estas inmunidades y privilegios que se conceden a los Gobernadores y empleados del Fondo Internacional, y del Banco. Digo esto para aclarar lo que dijo el Honorable señor Faivovich y no se pueda pensar que estas inmunidades y privilegios tienen una extensión o latitud que la Honorable Comisión de Hacienda no ha querido darle y que la Cámara, espero, no podrá darle jamás.

El señor FAIVOVICH.— En efecto, lo que señala el Honorable señor Rossetti es efectivo; pero yo estaba señalando el contenido de los convenios de Bretton Woods y al entrar a considerar el articulado del proyecto de ley que los aprueba, iba a referirme en particular al alcance de estas inmunidades y privilegios.

Los antecedentes que he proporcionado permiten a los señores Diputados formarse un concepto más o menos completo de la estructura, finalidades y funcionamiento del Fondo Monetario Internacional.

Ahora, señor Presidente, pasaré a referirme a la otra entidad creada por los convenios de Bretton Woods, es decir, el Banco de Reconstrucción y Fomento. Esta entidad tiene por fin contribuir a la rehabilitación de las economías de los Estados que han sufrido por la última guerra, a la transformación de la producción bélica, a la producción de paz y al fomento de la producción de los países de escaso potencial económico. A este efecto, el Banco potenciará las inversiones privadas en el extranjero prestando su garantía o participando en los préstamos. Hará inversiones con fondos de su capital, etc. La finalidad esencial será la de contribuir al desarrollo del comercio mundial teniendo a la vista el efecto que las inversiones internacionales, públicas o privadas, puedan tener en la situación económica de los Estados participantes. El Banco, pues, mediará entre los adecuados y prudentes préstamos que otorgará fomentará una política de expansión de la economía mundial.

El capital del Banco es de diez mil millones de dólares dividido en cien mil acciones de un valor de 100 mil dólares cada una, capital que aportarán los países adherentes al Banco Chile tiene asignada una cuota de 35 millones de dólares, de los cuales el 20 por ciento se paga de inmediato, parte en oro o en dólares, y el resto en moneda nacional; el 80 por ciento restante será exigible cuando el Banco tenga necesidad de los recursos. La administración del Banco lo mismo que el fondo monetario internacional queda entregada a una Junta de Gobernadores que, a su vez, designa una comisión ejecutiva. Cada estado adherente tiene derecho a un número de votos proporcional a su cuota, más un número de votos básicos, común a todos.

El Banco, lo mismo que el Fondo Monetario, tendrá su sede en los Estados Unidos, por ser éste el país que ha de suscribir la mayor cuota.

En efecto, Estados Unidos suscribirá 3.175 millones de dólares, Rusia 1.200 millones, Inglaterra 1.300, China, 600, y Francia, 450. A los países latinoamericanos se les ha asignado un total de 335 millones, o sea el 3,7% de las cuotas totales, y dentro de esta cantidad a Chile se le ha asignado una cuota de 35 millones de dólares.

A la luz de todos los antecedentes expuestos, señores Diputados, podemos ahora señalar los beneficios que puede reportar a Chile, como a los demás países, su adhesión a los acuerdos de Bretton Woods.

Por lo que se refiere al Fondo Monetario Internacional podemos aseverar:

1) El Fondo Monetario Internacional es la primera institución que se crea en el mundo con el objeto de orientar y coordinar las acciones individuales de los países adherentes, en el campo de su política monetaria y comercial, con miras hacia los intereses y necesidades comunes de todos. Los problemas que el mundo habrá de afrontar en el período de transición en que vivimos, son de tal magnitud que sólo una organización coordinadora y directiva internacional, que abarque el mayor número posible de naciones, pueda darles una solución satisfactoria. La gran crisis económica de los años 1929 a 1935, ha enseñado que la falta de tal organización conduce irremisiblemente al caos.

2) El Fondo será un centro de informaciones y consultas para todos sus miembros. El país que a él se adhiera no queda aislado; queda en contacto con todos los demás. Tendrá que informarse constantemente al Fondo sobre su propia situación y política, y estará siempre informado acerca de lo que sucede en los demás países. Pero podrá tener la seguridad de que, tal como el Fondo no aceptará medida alguna suya que pudiera violar intereses esenciales de los demás tampoco habrá de temer que medidas tomadas por otros países puedan perjudicar sus intereses propios. El país tendrá voz y voto en asuntos de política monetaria y comercial internacional, y las disposiciones del Convenio le garantizarán suficiente protección contra medidas de carácter general que, eventualmente, no estuvieren de acuerdo con sus intereses.

3) En sus relaciones comerciales con los demás países, que muy posiblemente conducirán en el futuro a un fuerte desequilibrio de su balanza de pagos, Chile no dependerá únicamente de sus recursos propios que, como todos saben, no son muy grandes. El total de sus reservas monetarias es poco superior a 125 millones de dólares, suma que en pocos años podría desaparecer, a no ser que las necesidades de importación fueran restringidas rigurosamente. Naturalmente que no puede convenir a un país sacrificar todas sus reservas monetarias para defenderse contra un desarrollo desfavorable de su balanza de pagos. En tal situación, el Fondo podrá prestarle su ayuda ofreciéndole divisas que el país puede comprar contra pago en moneda nacional y poner a disposición de su comercio.

4) No menos importante que esta ayuda directa del Fondo será su actuación dirigida hacia la obtención de una estabilidad internacional de las monedas. Sin embargo, es importante recalcar que esta estabilidad no será de la misma rigidez que la que imponía el antiguo patrón de oro

Las paridades de las monedas con el oro como común denominador y las relaciones de cambio de las monedas entre sí serán variables. Cada país, cuya balanza de pagos se encuentre en un desequilibrio fundamental, imposible de corregir por otros medios, podrá modificar la paridad de su moneda y, prácticamente, no se establecerán límites rígidos para estas modificaciones. La única condición para estas modificaciones es que, cuando sean de mayor alcance, necesitan la aprobación previa del Fondo. Pero en ningún caso el Fondo podrá rechazar la modificación de la paridad de una moneda cuando el país le compruebe que su economía se encuentra en un desequilibrio fundamental.

Son de enorme importancia las disposiciones del Convenio que se refieren a esta cuestión, porque reconocen, por una parte, que en determinadas situaciones es indispensable la modificación de la paridad monetaria de un país o aún de las paridades de todos los países adherentes y, por otra parte, quieren someter estas acciones a un control internacional a fin de que las modificaciones de las paridades se produzcan en forma ordenada y sin causar perjuicio a los intereses de otros países.

5) Sin embargo, la ayuda directa que puede prestar el Fondo a los países que la necesiten y todo lo que emprenda para mantener una relativa estabilidad de las monedas, no podrían tener efectos satisfactorios si todos mantuvieran las medidas discriminatorias que se han adoptado en los últimos decenios con fines de protección, muy mal entendida, de las economías nacionales y que, en la práctica, han resultado ser obstáculos serios a toda expansión natural y orgánica del comercio internacional. De ahí que sean completamente incompatibles con el espíritu del Convenio los controles de cambio, muchas veces muy mal aplicados; la elevación de los derechos de internación a niveles prohibitivos; medidas de carácter administrativo de valor muy problemático que crean trabas al comercio; los convenios de trueque e intercambio bilaterales; la aplicación de diferentes tipos de cambio a las exportaciones e importaciones y que, a veces, rigen sólo para determinados productos, y otras medidas de este estilo que ponen vallas a una expansión normal y equilibrada del comercio. Es una de las mayores aspiraciones del Convenio que estas trabas se eliminen paulatina y gradualmente en el curso de un lapso de cinco años.

Sin embargo, el Convenio no impide que un país, cuya específica estructura económica lo requiera, mantenga un control racional sobre los factores que determinan substancialmente el desarrollo de su balanza de pagos, especialmente su comercio exterior, y siempre que ese control tenga por objeto evitar una utilización excesiva de los recursos del Fondo en una forma que podría ser perjudicial a países terceros. Y aun más, una vez transcurrido el plazo de cinco años del período de transición, un país cualquiera podrá entrar en arreglo con el Fondo para poder mantener una que otra medida de carácter restrictivo si la situación de su economía o de su balanza de pagos lo exigiere.

6) El Fondo no se limita a la acción descrita más arriba. Otro aspecto muy interesante, que tal vez dentro de muy pocos años podrá adquirir gran importancia, es la intención de crear las bases para la implantación de un sistema de pagos multilaterales en las relaciones comerciales de los países.

El Fondo dispondrá de apreciables cantidades de monedas de todos los países adherentes y estos fondos permitirán, en el futuro, que todo país que haya de efectuar un pago al extranjero por cualquier concepto, pueda hacerlo en la misma moneda del país acreedor. No sería ya necesario utilizar en los pagos internacionales única moneda que un país necesite, estará a su disposición y podrán adquirirse al Fondo. La adopción internacional de esta costumbre podrá contribuir esencialmente a facilitar los pagos, y de esta manera todas las monedas, por tener todas base de oro, se convertirán en medios de pago internacionales, sin implicar para sus adquirentes ningún riesgo de cambio.

7) Aun cuando el Convenio sólo crea una institución internacional de carácter monetario, como tal no puede tener ninguna influencia directa en el desarrollo de los mercados de los productos básicos, de cuya estabilidad depende en gran parte también la estabilidad de las economías nacionales, no puede desconocerse su gran importancia para el comercio internacional por las facilidades que crea para el intercambio de productos y mercaderías, y hasta es dable pensar que estas facilidades pueden significar para muchos países la posibilidad de abrirse nuevos mercados, sin el peligro de que un educeamiento excesivo de los países compradores pueda crear dificultades de pago, insolvencias, congelación de créditos, etc.

8) No es, insinúamente, de una importancia sólo secundaria la facultad, e incluso el deber, que tiene el Fondo de velar, porque todos los países adherentes cumplan religiosamente, en cuanto a su política monetaria, financiera y comercial, con los preceptos del Convenio. Hay quienes atribuyen a esta facultad una importancia trascendental. Y, en efecto, sería inútil aspirar a una estabilidad monetaria internacional y a la mantención de relaciones económicas ordenadas entre todos los países si cada país siguiera, en el interior, una política incompatible con los altos fines del Fondo Internacional. De ahí que se haya dado a la directiva del Fondo la expresa facultad de hacer, cuando sea necesario, representación a un país cualquiera relacionada con su situación monetaria y económica, con restricciones que aún mantiene sin justificada razón, etc., e incluso de declarar caducado el derecho del país respectivo de utilizar los recursos del Fondo en caso de que persistiera en el cumplimiento de cualquiera obligación que el Convenio le impone.

Por lo que respecta al Banco de Reconstrucción y Fomento, señor Presidente, que ha de prestar atención especial a los préstamos y empréstitos internacionales destinados a la reconstrucción de las economías devastadas por la guerra y al desarrollo de las fuentes productivas de los países menos capitalizados, constituyendo así un complemento del Fondo Monetario al permitir una expansión de las inversiones internacionales de capital productivo, hay que destacar:

1) El Banco no tiene por objeto facilitar, el mismo, todos los créditos que se necesiten; para esto, su capital autorizado de 10 millones de dólares, del cual se exige como pago inicial sólo el 20%, no bastará. La función principal del Banco consiste más bien en dar su garantía a los préstamos y empréstitos de modo que los grandes mercados capitalistas o aun en el mercado de cualquier miembro de modo que los inversionistas privados puedan tener la seguridad de que en todo momento quedan resguardados sus legítimos intereses de poder disponer de las utilidades que sus inversiones les reportan.

Es evidente que después de las desgracias experiencias recogidas de la gran crisis mundial, sólo mediante esta garantía, ofrecida por un poderoso banco internacional, puede crearse un nuevo estímulo a las inversiones de capital privado.

2) El Banco está también llamado a intervenir en la fijación de las condiciones para empréstitos internacionales a fin de que éstas sean convenientes para el prestatario, y en caso de que no fuere posible a un país obtener un crédito en condiciones razonables para un fin determinado, tendrá el Banco la facultad de concederle el crédito necesitado con sus fondos propios o con fondos que contrate especialmente con este objeto.

este caso está autorizado para exigir el pago de una parte del 80% restante de su capital, que no es exigible inmediatamente al iniciar el Banco sus operaciones.

4) Al igual que el Fondo Monetario Internacional, el Banco dispondrá de las monedas de todos sus miembros. Sólo el 2% del capital por ellos suscritos será pagadero en oro o dólares en el caso; el 18% deberá pagarse en moneda americana. En el caso de Chile, estos pagos se efectuarían mediante la concesión de créditos al Banco Central. Estos créditos al Banco Central pueden ser una nueva emisión de circulante, pero pueden traducirse en emisiones de créditos que el Banco internacional utilice parte de éste su capital en fines de crédito. Pero es importante recalcar que en ningún caso el Banco podrá utilizar estos fondos sin previo consentimiento del país de cuya moneda se trata. Si las condiciones económicas de un país son tales que no sea posible de créditos internacionales, podrá oponerse a la transacción o recomendar su postergación para otros tiempos.

5) Lo dicho anteriormente deja ver que el Convenio contempla debidamente los intereses de los países adherentes en todo lo que se refiere tanto a la utilización como a la concesión de créditos internacionales. En efecto, uno de los fines que habrá de guiar al Banco en todas sus operaciones es el de que siempre debe "dirigir sus operaciones con atención debida a los efectos que las versiones internacionales puedan tener en la situación económica de los territorios de los miembros" (Art. I, 5). Pero esto admite también la posibilidad de combinar las inversiones de capital extranjero o la contratación de empréstitos extranjeros no sólo con las necesidades materiales inmediatas de un país determinado, sino también con las necesidades que se derivan del desarrollo de su balanza de pagos.

Una inteligente y racional coordinación de créditos y empréstitos internacionales controlados y garantizados por el Banco con las operaciones realizadas por el Fondo Monetario, pueden significar para los países económicamente débiles una ayuda muy eficaz para robustecer su capacidad de resistencia en tiempos difíciles.

Ahora, señor Presidente, me corresponde entrar a considerar el articulado del proyecto de ley remitido por el Ejecutivo y despachado por nuestra Comisión de Hacienda en que pide la aprobación de los convenios de Bretton Woods.

Estrictamente puede decirse que estas disposiciones reflejan el contenido fundamental de los convenios y tienden a hacer posible su cumplimiento al tenor de nuestra legislación nacional.

En el artículo 1.º, se aprueban los convenios internacionales ya que sin este requisito el Ejecutivo no podría ratificarlos. En el artículo 2.º, se establece que el convenio se aplicará por intermedio del Banco Central de Chile, institución que queda facultada para operar con el fondo y ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones que ese convenio consigna.

Las disposiciones de los artículos 3.º y 4.º tienden a facilitar la aplicación, en nuestro país, del convenio sobre Fondo Monetario Internacional.

El artículo 5.º da al Presidente de la República atribuciones para suscribir a nombre de nuestro Gobierno las 350 acciones del capital autorizado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El mismo artículo establece que las relaciones entre este organismo y nuestro Gobierno se mantendrán por intermedio del Ministerio de Hacienda.

Los artículos 6.º y 7.º contienen preceptos destinados a autorizar operaciones entre diversas entidades y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y dar a este último organismo personalidad jurídica en nuestro país.

El artículo 8.º reglamenta la forma en que habrán de ser designadas las personas que ocuparán los cargos de Gobernadores en propiedad y Gobernadores suplentes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Se ha preferido que una misma persona desempeñe ambos cargos con el objeto de uniformar las opiniones que se manifiestan a nombre del Gobierno en ambas entidades.

Los artículos 9.º, 10, 11, 12 y 13 tienen por finalidad establecer en nuestro país diversos privilegios, exenciones de impuestos y contribuciones que favorecen al Fondo Monetario y al Banco Internacional y a sus funcionarios y empleados. Debo hacer presente que estas disposiciones están contenidas en los Convenios y no podrían, en consecuencia, ser suprimidas o modificadas sin alterar el texto mismo de estos Convenios. La Comisión de Hacienda ha dado una redacción y un conformado a las ideas básicas a nuestro régimen legal, a objeto de que no se presten en ningún caso y bajo pretexto alguno a abusos.

Debo advertir, señor Presidente, que los ciudadanos chilenos funcionarios o empleados de estas entidades, no podrán gozar en caso alguno de los privilegios e inmunidades referidas, pues ellos se establecen sólo a favor de los funcionarios extranjeros, siempre que a su vez sean cuestionados en sus respectivos países por los hechos que dan origen a la instauración de acciones civiles.

El señor ROSSETTI.— Está muy bien explicado todo esto. Es muy interesante lo que ha dicho Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— El artículo 14 facultó al Presidente de la República para firmar los convenios y para hacer la declaración prevista en el texto de ellos cuya finalidad es dejar testimonio al suscribirlos de que nuestro país ha dado cumplimiento a todos los preceptos de esos acuerdos.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que en algunos países se ha tenido que llegar incluso a reformas constitucionales para acondicionar sus legislaciones con los acuerdos de Bretton Woods.

Los artículos 15 y 16 se refieren al financiamiento; se señala la forma en que nuestro Gobierno procurará los recursos para cumplir con las obligaciones que contraerá como accionista del Fondo Internacional y del Banco.

El señor ROSSETTI.— ¿Me permite una pregunta, señor Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor ROSSETTI.— Veo que en el texto del proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda hay una diferencia con respecto al proyecto enviado por el Gobierno. Y, perdóneme Su Señoría que tenga que referirme al artículo 8.º del proyecto, que ya fue tratado por Su Señoría con anterioridad, en el cual se establece que el Presidente de la República designará a las personas que habrán de desempeñar los cargos de Gobernador de este organismo a propuesta del Banco Central de Chile y con acuerdo del Senado.

¿Este fué el acuerdo de Bretton Woods?

El señor FAIVOVICH.— Sí, señor Diputado. En la Comisión se formuló una indicación...

El señor ROSSETTI.— ¿Es sensible? En realidad, creo que con esta disposición se ha introducido un elemento inconveniente en el proyecto...

El señor MELEJ.— ¡Inconveniente!

El señor ROSSETTI.— ... que está perturbando su tramitación...

El señor MELEJ.— ¡Evidentemente!

El señor FAIVOVICH.— Debo hacer presente a la Honorable Cámara que...

agregado esta indicación que exige que el nombramiento de estos funcionarios se haga a propuesta del Banco Central y con acuerdo del Senado...

El señor ROSSETTI.— Es sensible aquí se ha incurrido en un error de orden constitucional, porque se ha asimilado a los funcionarios del Fondo Monetario y del Banco Internacional a la calidad de diplomáticos, calidad que no pueden tener...

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— ¿Me permite Honorable colega?

Al contrario de lo que piensa Su Señoría, creo que con esta disposición se ha considerado la verdadera importancia del cargo, ya que, según el manifestado por los jefes técnicos, va a ser, tal vez, uno de los más importantes de la República...

El señor ROSSETTI.— Ha sido la teoría que expone Su Señoría la que ha conducido a ese extremo. Si la Comisión no hubiera intervenido en esta materia estos funcionarios habrían resultado enteramente ajenos a toda jurisdicción...

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Su Señoría tiene toda la razón. Según lo he expresado, yo procuré delimitar la limitación de estos funcionarios. Precisamente, los argumentos de mi Honorable colega prueban que la selección de esas personas debe hacerse basada en consideraciones de carácter especial...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

Con el objeto de proveer al Gobierno de los recursos necesarios para cumplir con el Banco Internacional la obligación por el equivalente en moneda corriente de US. \$ 6.300.000.— se autoriza al Presidente de la República para contratar un crédito en el Banco Central de Chile...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

El señor FAIVOVICH.— Prosiguiendo, debo hacer presente que por lo que respecta a la obligación de cumplir con el aporte al Banco Internacional, que alcanza a la suma de 700 mil dólares, se financia por medio de un préstamo que le hará el Banco Central de Chile el Fisco...

sistema de seguridad económica colectiva que es indispensable que los pueblos ensayen en busca de su progreso, bienestar y tranquilidad.

Estoy cierto, señor Presidente, como ya lo expresara en otra oportunidad, que la experiencia indicará las reformas que sean necesarias para que lleguen a constituir estos acuerdos un instrumento definitivo en la vida de interdependencia de las naciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Señor Presidente, esta Corporación ha entrado a conocer los antecedentes y las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en virtud del cual se incorpora nuestro país al Convenio Internacional Monetario de Bretton Woods.

Casi con seguridad, por el significado mundial que tendrá este sistema y por el estudio de sus disposiciones, esta Corporación prestará su aprobación a dicho acuerdo internacional.

Los diputados que se sientan en estos bancos, estiman necesario, que en esta ocasión el país entero conozca y que sus gobernantes consideren con todo detenimiento, y especialmente, con toda sinceridad, cuáles son los deberes, los problemas, las posibilidades y las consecuencias que este acuerdo crea para el futuro del país.

Al incorporarnos al pacto internacional de Bretton Woods, la Nación toma el compromiso de someter su vida económica a normas muy precisas y muy rígidas, de las cuales no podrá apartarse.

En efecto, estos compromisos que adquiere la Nación al adherirse a Bretton Woods, son de tal importancia y de tanta influencia en la formación de su porvenir y de sus posibilidades económicas, que considero, desde todo punto de vista, indispensable que se haga de ellos un análisis, lo más sereno y completo posible en esta Corporación, y conocer así, cuáles serán las posibles repercusiones que nuestra actitud tendrá sobre la economía interna del país.

Antes de seguir más adelante, no podemos desconocer la importante "diminución de soberanía" que envuelve este acuerdo. Con estas mismas palabras lo consideraron también muchos críticos de las grandes potencias en su discusión previa. Esta "diminución de soberanía" no puede negarse si se considera que estamos ratificando la creación de un organismo internacional, con facultades para intervenir en la política económica interior. Pero, por una parte el progreso material de la humanidad al acortar las distancias y universalizar el pensamiento, y por otra, la agrupación del mundo en grandes bloques exigidos por la guerra, han creado tal interdependencia entre las naciones de la tierra, que, para países pequeños como Chile, estas "diminuciones de soberanía" se presentan, generalmente, con el carácter de inevitables.

El objeto principal perseguido con el acuerdo internacional de Bretton Woods, es fijar el valor correlativo de las monedas de los países que adhieran a él.

El motivo primordial de tal medida consiste en evitar que las naciones concurrentes sigan haciendo uso de la depreciación de la moneda como medio de estimular las exportaciones, y evitar que a través de estas quebras de los signos monetarios, se adquieran mejores condiciones en el mercado internacional.

Ha sido procedimiento muy socorrido, aun por naciones de enorme poder industrial y de exportación, bajar el valor de sus monedas para entrar a competir en condiciones de excepción en el comercio y en los mercados internacionales.

Las naciones adherentes al pacto de Bretton Woods han perdido esta arma y quedan en adelante sometidas al molde rígido e inalterable de una moneda de valor fijo, dejando de ser la diferencia circunstancial de la moneda una particularidad que favorezca la exportación de una determinada nación.

El escaso margen de variaciones a que ha hecho referencia mi Honorable colega señor Faivovich en su exposición y que autoriza un convenio, no son lo suficientemente importantes como para destruir el concepto que he señalado.

Chile, en consecuencia, al igual que las demás naciones signatarias a este acuerdo, quedará sujeto a estas fórmulas rígidas que le darán una moneda de valor internacional fijo y estable. Nuestro país quedará dentro de una armadura muy poco compatible con su historia monetaria y que muy mal se aviene con su tradicional idiosincrasia económica. Pero, sobre todo, Chile quedará dentro de una armadura que puede ser trágicamente incómoda como consecuencia de su actual situación económica interna.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Con mucho gusto.

El señor FAIVOVICH.— Creo que Su Señoría ha hecho dos afirmaciones que no se avienen con la realidad mundial.

micos o de carácter internacional defensivo u ofensivo, o de carácter diplomático.

Por eso, insisto en que, de acuerdo con la opinión de mi Honorable colega, si acaso todos los pactos internacionales envuelven una renuncia de la soberanía, éste, por ser pacto internacional, también la envuelve, y por el carácter económico que reviste, es esta una renuncia de soberanía, tal vez la más importante que ha conocido nuestro país.

El señor FAIVOVICH.— Debo agregar —si me permite el Honorable Diputado— que todo pacto impone una renuncia parcial de soberanía, y debo decirle a Su Señoría que me extraña que no recuerde que, cuando el país prestó su aprobación al pacto de la Sociedad de Naciones, hizo una renuncia enorme de su soberanía, puesto que el pacto de la Sociedad de Naciones, según el mismo señor Rossetti, incluía la intervención armada de los países signatarios.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Si en ese tiempo hubiera sido Diputado, también habría hecho presente en su discusión, al Congreso y al Gobierno de Chile, que tal pacto envolvía una renuncia a su soberanía.

El señor EDWARDS.— Todo el mundo lo sabía, Honorable Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Todo el mundo lo sabía y, además, Honorable Diputado, esta es la única manera de convivir con los países que... El señor CORREA LARRAIN.— Para eso se necesitaba la unanimidad.

El señor FAIVOVICH.— Yo no me he referido al quórum que se necesitaba, me he limitado a señalar un hecho.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Las continuas e ininterrumpidas caídas de la moneda han sido invariablemente la salida única y el recurso último de todas nuestras sucesivas crisis económicas. Explotando esta posibilidad de desvalorización de la moneda nos hemos acostumbrado a llevar una vida artificial y absolutamente desproporcionada con nuestras posibilidades económicas.

No quiero ni podría atribuir la exclusividad de esos sucesivos y desgraciados procesos que han venido desvalorizando nuestra moneda, a los Gobiernos de Izquierda. Pero sí, les corresponde la responsabilidad de la reincidencia en el error en forma mucho más progresiva, y sobre todo, le corresponderá al Gobierno actual adaptar e incorporar la vida nacional a este severo marco que en forma perentoria y absoluta nos impone el convenio internacional que estudiamos.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Su Señoría ha dicho que la desvalorización monetaria es imputable al Gobierno.

Yo quiero manifestar al Honorable Diputado que, en el año 1870 el valor de nuestra moneda era de 46 peniques; ya en el año 1890 bajó a 24 peniques; en el año 1900, llegó a 16 peniques; en el año 1910, bajó a 10 peniques, y en el año 1930 a 6 peniques.

Considero que Su Señoría debe enfocar este problema monetario nacional en términos exactos y justos, como deben tratarse todos los problemas de interés nacional, sobre todo cuando se sabe que en el año 1938 el valor de nuestra moneda ya era inferior a seis peniques; de manera, pues, que no puede responsabilizarse a los Gobiernos de Izquierda de este fenómeno de los últimos años, que tiene enormes proporciones en el fondo. La caída vertical de nuestra moneda debe ser considerada desde el año 1870 al año 1938.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Lamento que el Honorable señor Faivovich no haya escuchado con mayor atención mis palabras.

He dicho que la exclusividad de estos procesos de desvalorización no les corresponde a los Gobiernos de Izquierda, pero considero que le corresponde la responsabilidad de incorporar la vida nacional de la comunidad dentro de este nuevo marco en circunstancias en que se está desvalorizando más aún el valor de nuestra moneda.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor MARIN BALMAEDA.— Respecto a lo que acaba de decir el Honorable señor Faivovich, de la responsabilidad que le corresponde a los Gobiernos de Izquierda en la desvalorización de la moneda, debo decirle que las emisiones para comprar dólares y para sostener instituciones mal llamadas de fomento, no han hecho otra cosa que encarecer el costo de la vida. Ha aumentado el circulante, de mil sesenta y ocho millones de pesos, que era en 1938, a 3.258 millones 750.000 pesos que es la cifra tomada en el mes de junio del presente año.

situación de peligro y de franca inferioridad frente a los productos importados, acentuará esta desventaja en su por ciento y sólo subsistirá artificialmente con nuevas alzas aduaneras y nuevos controles de importación.

Sobre este punto de vista de la defensa de la producción nacional frente a la competencia internacional dentro de nuestro propio país, y de la grave situación que se le crea al estabilizar por una parte nuestra moneda en su valor internacional, no haciéndolo en su valor interno, no podré extenderme y me limitaré al segundo problema que se nos presenta con motivo de la fijación externa de la moneda sin fijarle su valor adquisitivo interno: el problema de nuestras exportaciones.

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Con el mayor agrado.

El señor ALESSANDRI.— Sobre el tema que está abordando el Honorable señor Aldunate, vendría dar a conocer una parte del informe de la Delegación de Chile a la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods, informe que entregó con fecha 23 de octubre de 1944 al señor Ministro de Hacienda y que, precisamente, se refiere al mismo tópico que está planteando el Honorable señor Aldunate.

En la parte pertinente este informe dice lo siguiente: "Sería un error pretender que la ayuda en forma de créditos que el fondo conceda por períodos transitorios, sea por sí sola el medio eficaz para compensar o detener los factores que tienden a abatir y depreciar el valor de las monedas."

Los países que deseen adherir al Fondo Monetario Internacional, necesitan coordinar su política de acuerdo con los propósitos básicos que se han señalado y proceder en consecuencia a remover las condiciones o influencias en el orden económico y financiero que no guarden armonía con tales propósitos.

Deberán evitarse los factores de alteración del valor interno de las monedas, como los provenientes de desequilibrios presupuestarios y de emisiones que se aparten de las finalidades propias de un organismo emisor.

Antes de adherir al Fondo y fijar la paridad de su moneda, cada país deberá evidentemente contar, tanto con las condiciones internas como con arreglos internacionales que le permitan asegurar la colocación de los productos básicos de exportación, con el objeto de disponer de una amplia provisión de medios de cambio para atender las necesidades de la importación y el pago de los servicios al exterior."

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, Honorable señor Aldunate?

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Con todo agrado. Pero que no se me culpe de haber ocupado todo el tiempo.

El señor FAIVOVICH.— El interés demostrado por el Gobierno y por los partidos políticos de respaldar y despachar este proyecto de ley, es la expresión más clara del propósito de que se dé cumplimiento a la finalidad de defender el valor interno de nuestra moneda y de tomar las medidas administrativas, económicas o financieras que sean necesarias para defender este valor.

El señor OPASO.— Pero, permíteme, Honorable colega, ¿el Gobierno está defendiendo el valor interno de la moneda?

El señor FAIVOVICH.— Estoy contestando a la observación del Honorable señor Aldunate, corroborada por el Honorable señor Alessandri.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Aldunate.

El señor FAIVOVICH.— Y el Mensaje del Ejecutivo, en que pide la aprobación de estos convenios, reproduce literalmente los términos a que ha aludido el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.— Lo importante es que esta política económica y financiera se cumpla en el hecho...

Varios señores DIPUTADOS.— Exacto.

El señor ALESSANDRI.—... porque, desgraciadamente, los buenos propósitos existen y los comparamos; pero la política inflacionista no se detiene y continúa encareciendo la vida. De manera que, si no se toman medidas inmediatas y energéticas para evitar las consecuencias de esta política funesta, nos vamos a colocar en una situación insostenible.

Frente al mercado internacional de exportación, terminado el período de guerra y de guerra, y en consecuencia, la necesidad imprescindible que algunas naciones tuvieron de nuestros productos de exportación, sólo entrarán a jugar estos dos factores de calidad y precio de nuestros productos, como fases para obtener divisas, factores que se forjarán dentro del país en relación al esfuerzo, capacidad y organización de nuestras industrias y al criterio de nuestros gobernantes y legisladores, sin que vuelvan a intervenir para nada los malabarismos de las diferencias de cambios.

La balanza de divisas de cuyo juego depende la vida del país en el sentido más amplio y efectivo de la palabra, sólo permitirá que lleguen al país lo que sus habitantes consigam como consecuencia de exportaciones basadas en buenos precios y buenas calidades.

El monto de estas importaciones vitales suma muchos millones de pesos y ha ido creciendo año a año en forma ininterrumpida.

En efecto, los datos de los últimos 5 años son los siguientes:

Table with 2 columns: Year and Amount in millions. Data for 1940, 1941, 1942, 1943, 1944.

En el año en curso, 1945, sólo las importaciones del primer semestre suben de 358 millones de 6 d.

Para formarse un concepto cabal de la significación del problema, debe tenerse presente que estas cifras de importaciones están constituidas en su casi totalidad por la traida al país de artículos y materias primeras de consumo y de carácter indispensable para la vida y sustento normal del país. Se trata de artículos consumibles que deben entrar al país para permitirle seguir viviendo y que ni son sustituirlos ni están destinados a preparar un aumento de nuestro poder industrial y productivo.

Por ejemplo, la discriminación de las importaciones hechas durante el primer semestre del presente año que totaliza los 358 millones de 6 peniques a que me he referido señala partidas tan indispensables como las siguientes:

Table with 2 columns: Item and Amount. Items include Semilla de girasol, Azúcar, Hilados de algodón, etc.

Me he permitido cansar a mis Honorables colegas dando estos detalles para tener un concepto siquiera aproximado de la calidad de nuestras importaciones que son por naturaleza de aquellas que debemos considerar impostergables y, entre las cuales, no hay por lo general, partidas gruesas provenientes de maquinarias, ni tampoco de artículos sustantivos a los cuales el país pudiera renunciar.

Si por el contrario, estas importaciones caen en su totalidad de aquellas que si no hubiese como que comprarlas traerían trastornos de la mayor gravedad imaginable en nuestra alimentación, en nuestros transportes, en el funcionamiento de nuestras industrias esenciales, etc. Se trata, resumiendo, de importaciones consecuentes a nuestra economía incompleta y destinadas a un consumo inevitable.

No me he referido al pequeño saldo favorable a nuestro país que ha arrojado la balanza de divisas de estos últimos años de guerra, primeramente porque su pequeña cantidad no altera en nada la magnitud de nuestro problema general en el futuro, y en segundo término, porque por otro lado no he mencionado tampoco a las importaciones que será necesario hacer para reponer nuestras actuales maquinarias que, según los cálculos hechos por el Coordinador de Asuntos Americanos de Estados Unidos significará para Chile un gasto de 745 millones de dólares, en el plazo de los próximos 10 años.

Tenemos, entonces, por una parte que Chile es una nación de economía incompleta que se ve precisado a importar diferentes productos esenciales para su vida interna, y por otra que sólo puede hacer frente a estas futuras y vitales importaciones mediante las exportaciones que procura hacer, en una competencia basada en la calidad y el precio de sus productos.

Frente a este problema y a estos hechos que he procurado plantear en la forma más precisa posible ¿cuáles son nuestras posibilidades? ¿cuáles son las armas de Chile frente a esta lucha? ¿de qué ventajas o a qué inconvenientes estará abocado nuestro país frente a las naciones competidoras? ¿cuáles son las características de nuestra producción de artículos de exportación para vencer en los mercados internacionales al enfrentarse con los productos de otras naciones?

Aquí se inicia lo que debo llamar con toda sinceridad la parte grave de nuestro porvenir; aquí comienza el análisis de un futuro difícil y complicado que se hace necesario conocer y afrontar. Tenemos los chilenos, y muy principalmente tienen los gobernantes que advertir que ya no son los tiempos fáciles en que el río de oro del salitre, nos permitía una vida fácil y regalada con exportaciones anuales de 900 millones de pesos de 6 d. por este sólo capítulo; no son siquiera los triunfos en que las exportaciones de nuestras materias primas de guerra nos permitían una vida cómoda de indisciplina social y de derroche burocrático. Son la hora para Chile de afrontar la lucha por la vida como país pobre, pequeño, apartado y mal acostumbrados, de acuerdo con sus modestos medios y sin otras posibilidades que el esfuerzo, la capacidad y la ambición de sus hijos.

Y al decir ambición de sus hijos, Honorables colegas debo hacer una observación al respecto. Las naciones, al igual que los hombres deben medir sus problemas de acuerdo con su propia naturaleza. Hay hombres que han nacido para la obscuridad y para quienes la mediocridad es una felicidad. Su vida apagada no es para ellos motivo de amargura y subsisten satisfechos en su modesta o humilde medianía.

Otros en cambio viven movidos por ambiciones y fuerzas desconocidas, pero indomables de superación; hombres son estos que sienten la necesidad de ser los primeros entre los mejores y que sólo son felices ocupando la vanguardia en el triunfo y en el éxito.

2.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).— Como ya a llegar la hora, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proponer un cambio de Comisión.

El Honorable señor Berman, renuncia a formar parte de la Comisión de Hacienda.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Andrés Escobar.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará la renuncia y el reemplazo.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas.

ENRIQUE DARROU P., Jefe de la Redacción

SESION 21.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 1945

(SESION DE 11 A 13 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA, HUERTA Y DE LA JARA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio de S. E. al Presidente de la República en que comunica haber resuelto retirar las urgencias que había hecho presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que libera de derechos la internación de una partida de maíz consignada a la orden de la Sociedad Chilena de Avicultura.

El que fija la contribución que deberán pagar los propietarios de predios rurales de la provincia de Aysén; y

El que modifica diversos artículos del Código de Justicia Militar, en lo referente a la Corte Marcial

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— HOMENAJE A SU EMINENCIA EL CARDENAL MONSEÑOR JOSE MARIA CARO, CON MOTIVO DE SU EXALTACION A ESTA ALTA DIGNIDAD ECLESIASTICA.— MENSAJE DE CONGRATULACION EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra a los Honorables señores Fernández Larrain y Rossetti.

—Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Fernández Larrain.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— Honorable Cámara:

La honorabilísima promoción de Monseñor Caro al Principado de la Iglesia, ha sido acogida con inmenso júbilo nacional. En ella ha visto la opinión pública el justo galardón a una vida perfecta que representa la energía sin desmayos y la virtud sin claudicaciones y que en la brega afanosa de tantos años, de tantos días, a ninguno negó una pródiga cuota de sacrificio y abnegación.

Una fuerte vibración espiritual ha sacudido la República. La noticia se propagó como explosión. Todos la sabían una hora después. Las palabras espaciadas, vacilantes y avaras, decían lo justo. La emoción hacía lo demás: tomaba forma en los rostros y hubo gestos que se apagaron con lágrimas.

Monseñor Caro, el amigo de todos, el que todos conocen, el que todos han visto, el que todos quieren, el que a todos llega, ese mismo, frecuente y suave vecino de nuestras almas; ese mismo, pequeño y silencioso anciano, que al pasar oculta las brillantes insignias episcopales; sí, ese mismo. . .

En él se posaron todos los pensamientos. Del pasado viejo y del pasado cercano, corrieron hasta nosotros los recuerdos. ¡Cuántas escenas gratísimas, cuántas evocaciones, cuántos amables encuentros, cuántos instantes de paz, cuántas palabras de aliento, cuántas sonrisas de comprensión y de amor, cuántas secretas generosidades regresaron a nuestras mentes para nimbear de dulzura la imagen del Pastor. . .

La alegría inundó el corazón de Chile. Había fiesta de alma en este hablar atropellado de las gentes que contaban la nueva. Y luego en nosotros se nos representó la vida del Pastor. Su vida moldeada en la contradicción, en el constante choque del temperamento contra el medio, de la irreductible voluntad de vivir en la sombra, contra el implacable destino que lo empuja hacia la luz. ¡Qué infinito misterio hay en esta vida!

El humilde, débil y enfermo Cura Párroco de Mamifia, sólo espera el término de sus días para integrarse a su Dios. En el gris desesperante de las tardes noroñas, su alma está hundida en la meditación de la muerte inmediata, que ha de venir— así la siente de cerca—, con las sombras de la noche. Cada nuevo amanecer para él no tiene otro significado que empezar de nuevo este mismo aguardar de la muerte.

Aquel pobre Párroco, sin horizonte terreno, llena con terrible trabajo sus jornadas las escasas jornadas que lo separan del término.

¡Qué iba a soñar, entonces, en dignidades el que siempre las desechó y el que tenía la muerte en su cuarto!

Desde el aislamiento, desde tan tremenda depresión — a tal lindero llega la contradicción de su vida—, las curvas de su existencia se prolongan en el tiempo y se disparan bruscamente hacia arriba, atropellando su propio temperamento y su resuelta voluntad de modestia.

Creo vivir treinta años y ahora está tocando de cerca los ochenta. No aspiró jamás a dignidades — ni siquiera las consistió en su pensamiento—, y el destino lo colma de ellas: Vicario Apostólico, Obispo de Iquique, Arzobispo de La Serena, Arzobispo de Santiago, y como si esto fuera poco, ahora es elevado a la más alta dignidad de la jerarquía eclesiástica: Cardenal, Príncipe de la Iglesia y, por ello, heredero al Trono de San Pedro.

Se ha cumplido, pues, con fidelidad, en esta notable vida, aquella imperecedera y paradójica sentencia del Redentor: "el que se humilla, será enalzado. . ."

En nombre del Partido Conservador desde esta alta Tribuna Parlamentaria quiero rendir al Excmo. y Revdmo. señor Arzobispo de Santiago, cálido homenaje de adhesión, en los instantes en que Roma lo ha exaltado al más alto sitial de la jerarquía eclesiástica. Este sincerísimo homenaje envuelve, también, la protesta de nuestra filial sumisión y de nuestro entero acatamiento.

En estas breves palabras he querido de modo principal honrar al sacerdote ejemplar, de austeridad moral no superada, que al satisfacer en sus actos de voz del Evangelio, ha logrado el embrión de la galvanización de las almas en torno a su bondadosísimo corazón.

Sean mis últimas expresiones un humilde mensaje de gratitud a S. S. el Papa, que al honrar al Arzobispo de Santiago con la dignidad cardenalicia, honra a la Iglesia de Chile honra a la República y nos honra a nosotros sus hijos.

El señor ROSSETTI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ROSSETTI.— Señor Presidente, cuando un chileno preclaro, don Alejandro Alvarez, fué designado para ocupar en el Instituto de Francia el sillón que había pertenecido a Gladstone, los Poderes Públicos de este país, que son avaros en el aplauso a los hijos ilustres de Chile, no tuvieron siquiera una expresión de simpatía para el internacionalista eminente de esta tierra que, en esta forma, honraba a la República, ocupando un

sitio de honor en la alta corporación donde habían brillado Napoleón y los hombres más esclarecidos de Francia y de Europa.

Parece que, con el tiempo, los sentimientos de justicia de este país van evolucionando en un sentido positivo. El viejo "pago de Chile", que hirió a los hombres más destacados de esta tierra con ingratitudes de que después la historia se ha dolido, va cambiando; y la justicia colectiva se va imponiendo por encima de los partidos, por sobre los intereses transitorios, e impera en la Nación un sentimiento vigoroso para rendir homenaje a los hombres que hacen ilustre a este país, que le dan nuevos fulgores a su brillante nombre en el concierto de las naciones.

Hace poco, al ser honrada Gabriela Mistral con el Premio Nobel, la Cámara entera y el país vibraron de emoción, comprendiendo que en esa mujer, en esa modesta maestra residía su más alta gloria literaria de esta época. Y ahora que don José María Caro es llevado al Colegio de los Cardenales de Roma, a esa célebrima y milenaria Institución, yo sé bien que toda la Cámara, que todo el país, que todos los partidos, sin ninguna excepción, dejando a un lado opiniones políticas e ideas religiosas, comprenden que el honor discernido representa una gloria para Chile, una gloria para la República, y todos tenemos el deber patriótico de aunarnos para felicitar al hombre destacado, que en tal forma le da a Chile un nuevo galardón en el concierto de las naciones. Los hombres de Izquierda tenemos en este momento una satisfacción especial, porque correspondió al Gobierno del Excmo. don Pedro Aguirre Cerda la iniciativa, en lo que al Estado atañe.

Le correspondió, Honorable Cámara, al Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda iniciar las gestiones de carácter oficioso ante el Vaticano, respetando, en todo lo que se debe, por cierto, la autoridad de la Iglesia en esta materia, la cual no puede aceptar intromisiones temporales.

El Presidente Aguirre hizo oír su voz ante el Sumo Pontífice, para expresarle que, en Santiago de Chile había un viejo sacerdote ilustre, lleno de virtudes y de talentos, un hombre que había sabido mantener la paz religiosa en los momentos, para la Iglesia chilena, tal vez los más difíciles de su historia, que había tendido un manto de olvido sobre las diferencias de la víspera, y había velado por mantener el prestigio de la Iglesia, por encima de las controversias de los partidos políticos, por sobre las diferencias de las clases sociales, y al margen de las rivalidades domésticas que nos separan.

Y esa voz fué oída. El Sumo Pontífice manifestó al Presidente Aguirre Cerda que con mucha satisfacción escuchaba su pedido y que, terminada la guerra mundial, cuando la Iglesia estuviera en condiciones de poder nombrar nuevos Cardenales, el eminente, el ilustre, el destacado Arzobispo de Santiago, uno de los prelados más notables del Continente y de la Iglesia Católica, sería honrado con el capelo, y que Chile, por lo tanto, formaría parte de la institución cardenalicia.

El Papado cumplió su promesa. La guerra terminó hace cuatro o cinco meses y el distinguido Arzobispado ha pasado a pertenecer al Colegio de los Cardenales.

Yo quisiera en esta oportunidad pedir a la Honorable Cámara que enviara sus felicitaciones al señor Arzobispo de Santiago, hoy Cardenal de la República, y que en esta hora de satisfacción el país supiera que los hombres de Izquierda no olvidamos la precaria actitud y el gesto noble del Arzobispo el día que murió el Presidente Aguirre Cerda.

En momentos tristes para la República, prescindiendo de toda consideración política, se levantó el señor Caro en la Catedral Metropolitana para pronunciar el más bello, el más justo, el más solemne discurso en homenaje al Presidente fallecido y, por tanto, a su Gobierno, que había sido un Gobierno democrático, que respetó todas las creencias; un Gobierno verdaderamente nacional, que no era privilegio de un partido político ni de un grupo de partidos, sino la expresión de la voluntad de todos los chilenos, para alcanzar el bien de la Patria.

Por mi parte, yo también contribuí con mi grano de arena, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, a esta justa aspiración nacional, y conté entonces con el apoyo de toda la Izquierda. En efecto, recuerdo que todos los Ministros estaban personalmente preocupados de que la gestión diplomática tuviera éxito.

Hoy, me siento feliz de que nuestro país tenga un Cardenal en el Colegio de Roma, y que este alto honor haya correspondido a un sacerdote egregio, que ha sido nuestro amigo en todas las horas, tanto en las de satisfacción y de calma, como en las horas difíciles e ingratas.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Undurraga.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Honorable Cámara, los Diputados liberales, por mi intermedio, se asocian con legítimo orgullo a este homenaje y comparten el júbilo del país por la designación de Monseñor José María Caro para integrar el Sacro Colegio Cardenalicio.

Todavía no se pierde en esta Honorable Cámara el eco de las palabras de un Diputado liberal que, al rendir homenaje a esa gran figura del intelecto que es Gabriela Mistral, dijo que el mundo estaba proporcionándonos una enseñanza y expresándonos que, por encima de las luchas de partidos, por encima de los intereses materiales, había algo vivo, algo fuerte, algo esencial en nuestra patria, que eran las fuerzas del espíritu, cuando nuevamente, señores, se confirman estas palabras. Este acontecimiento, espiritualmente, tiene que llenar de gozo y orgullo no sólo a los católicos de esta tierra, sino a todos los chilenos.

La designación de Monseñor Caro para pasar a esta jerarquía, a esta categoría de Príncipe de la Iglesia, significa un triunfo del espíritu y significa, al mismo tiempo, una expresión de la modestia, de la virtud, de la santidad que encarna su persona.

Todas estas consideraciones, que pesan profundamente en el alma de todos los chi-

lenos y que nos unen en estos momentos en que parecíamos estar más divididos, levantan los espíritus hasta muy en alto para dar gracias al Todopoderoso, porque Su Santidad honra al país, nos procura este gran ejemplo y demuestra también que las fuerzas espirituales de esta tierra tienen un inmenso valor. Y por esto, Honorable Cámara, reitero con todo entusiasmo la adhesión de los Diputados liberales a este homenaje.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.— Señor Presidente: Un varón justo ha sido escogido entre nosotros para ser alzado como símbolo de su pueblo en la universalidad de la Santa Iglesia. Los diputados falangistas adherimos con sincera emoción al homenaje que la Honorable Cámara rinde en estos instantes a Monseñor José María Caro.

En actos de la riqueza de contenido como éste que celebramos, podría ahondarse largamente. Yo quiero comentar en la forma breve a la que estoy obligado, algunos de los aspectos que nosotros vemos en la honrosa decisión por la cual la Santa Sede ha revestido de la dignidad cardenalicia a este santo sacerdote de Cristo.

Y siento que me viene a la mente sin esfuerzo la imagen de este hombre virtuoso y humilde, pobre de bienes terrenales, pero de ardiente vocación apostólica. Este hombre para el cual el primer sentido del mensaje cristiano ha sido el amor y el servicio a los humildes. Este hombre cuya impresionante trayectoria en la vida de la Iglesia comienza en el curato más modesto, lo lleva más tarde a ser Vicario de Tarapacá, luego, Obispo; más tarde, Arzobispo; y hoy lo envuelve, como nunca ocurriera antes con ningún hombre de Iglesia nacido chileno, en la majestad del capelo cardenalicio.

Cuando lo miraba ayer conoedor de la nueva dignidad con que la Iglesia lo ha distinguido, podía imaginarme sin esfuerzo como era hace cincuenta años, cuando llegó para permanecer por doce años como cura del pueblo de Mamifia, perdido en el fondo de las serranías de Tarapacá.

En ese escenario formado por el contorno impresionante que la mano de Dios puso en la naturaleza y por la humilde condición de ese puñado de familias sin más riquezas ni más ambiciones que vivir dulcemente la vida que Dios les dió, maduró en el silencio de su corazón el secreto de la verdadera fuerza apostólica.

Si, nosotros vemos en Monseñor Caro esa imagen admirable del sacerdote católico que sabe que la única manera de comunicar la verdad del Evangelio es predicarlo y vivirlo como apóstol, y no como funcionario. Que el gran secreto está en servir a la Verdad y en dar testimonio de ella y en amar a los pobres como hijos predilectos de la Iglesia Católica, sin calcular las ventajas del Dinero o del Poder, sin mirar el brillo de los ojos o el rictus de los labios con que juzgan al apóstol cristiano los que en esta tierra tienen las ventajas de la fortuna o de la posición.

¡El Evangelio lo predicaron los apóstoles y no los funcionarios! La verdad que Cristo trajo al mundo y que entregó en patrimonio a Pedro el pescador, y a la Iglesia Católica, no puede comunicarse a las almas por otra vía que la del amor generoso, fraternal y sin cálculos. ¡No hay dinero bastante en el mundo; no hay bastante poder en el mundo para restituir una sola alma al rebaño de Cristo! No es la aquesencia de los poderosos de esta tierra la llave secreta con la cual se abre el corazón de los pobres al amor misericordioso de Cristo.

Y porque vemos en Monseñor Caro esa imagen admirable del sacerdote católico, sentimos ensancharse nuestro corazón de hijos de la Iglesia cuando vemos que la Santa Sede lo ha escogido para honrarlos.

Y compartimos, además, con orgullo de chilenos el honor dispensado a nuestra patria al integrarse el Sacro Colegio Romano con este varón de justicia, nacido entre nosotros.

¡Qué interesante sería, por último, señor Presidente, tratar de penetrar un poco en algo que en nuestros días se está haciendo más y más claro para la conciencia de grandes grupos de católicos! ¡Qué interesante sería penetrar en el hecho de que la Iglesia, que mantiene su señorío pleno en el orden espiritual mientras deja al Estado el cuidado directo del orden temporal, no avanza ni avanzará en este dominio del orden temporal más allá de donde quieran avanzar los propios católicos civiles! ¡Qué interesante sería que los católicos civiles nos hicéramos capaces de cumplir de una manera más íntegra con nuestro deber de dar una dirección cristiana al orden temporal, a la vida de las grandes masas en el seno del Estado! Los católicos chilenos — ¡y la verdad es que ha ocurrido lo mismo en casi todos los países latinoamericanos! — perdimos la dirección del orden temporal, la dirección del Estado. Y la perdimos, señores diputados, porque hubo un tiempo en que no la merecíamos! ¡Y no la hemos recuperado aún, porque aún no la merecemos! Porque, cuando se trata de los problemas del orden civil y de la economía, no hay en nuestro corazón suficiente amor a nuestros hermanos, los pobres, ni suficiente valor para aplicar los principios de nuestra religión más allá de la limosna o de los consejos. ¡Qué interesante, sería, señor Presidente, penetrar hondo en la responsabilidad que tenemos los católicos de dar al mundo una respuesta armoniosa a su doble necesidad de pan y de paz. Nosotros debiéramos marchar a la vanguardia de aquellos que luchan y sueñan por un mundo mejor, en que se concilien los intereses materiales de hombres y naciones sobre los sólidos cimientos de la justicia, de la moral y de la primacía del Espíritu.

Al celebrar la Cámara de Diputados el insigne honor que ha recaído en este sacerdote chileno, sacerdote de Cristo y servidor de los pobres, me parece sentir un poco más cerca nuestro el tiempo de Dios!

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el mensaje de congratulación propuesto por el Honorable señor Rossetti.

—Acordado.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cardenas.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente,

Honorable Cámara, los Diputados democráticos, que nos hacemos de la situación religiosa una cuestión primordial dentro de nuestras actividades, nos sentimos obligados a levantar nuestra voz, para adherir de todo corazón a este sublime reconocimiento que se ha hecho en la persona del jefe de la Iglesia chilena para consagrarlo como uno de los príncipes de la Iglesia Católica.

Cerca del término de este año, hemos visto con profunda satisfacción dos actos de sublime reconocimiento para compatriotas nuestros. Primero, para la poeta nacional, Gabriela Mistral, dándosele un premio mundial a su talento y a su perseverancia; y, segundo, escogiendo, por primera vez en la historia, a un jefe de la Iglesia chilena para colocarlo junto a los jefes de la Iglesia Católica.

Como muralista he tenido la satisfacción de ver a Monseñor Caro, con una humildad sin pose, como algo natural dentro de sus actividades, sentarse en los bancos de las sociedades mutuales para estimular sus actividades, que son de tolerancia, de cultura y de respeto para todas las opiniones.

Lo hemos visto también en los actos más importantes de nuestra República, desde que está colocado en el sitial de jefe de la Iglesia, adhiriendo, sin requerimiento, en forma espontánea, a todos nuestros grandes triunfos, sintiendo con nosotros todas nuestras grandes desgracias; demostrando en todo momento su espíritu amplio, generoso y fraternal.

Nos sentimos orgullosos de que haya sido escogido en la forma en que él lo ha sido, y más que todo, por la humildad con que ha recibido designación tan honrosa.

Esta alta dignificación de chilenos, de origen modestísimo, tanto Su Eminencia monseñor Caro, como Gabriela Mistral, pone de relieve el verdadero valor espiritual de nuestra raza, no sólo ante el concepto de América sino también ante el concepto del mundo.

Los democráticos, que en nuestra labor y en nuestras aspiraciones no deseamos traer hacia abajo a los que legítimamente han alcanzado la cima, sino que capacitamos a las masas para que también puedan llegar hasta arriba, sentimos profunda emoción y orgullo, como chilenos, por este reconocimiento de las virtudes de un sacerdote sublime y digno y ejemplarizado.

Y adherimos a este homenaje justiciero de la Honorable Cámara porque él debe representar al país entero, sin distinción, porque así también Monseñor Caro ha llevado su vida, estimando a todos como hermanos en la acción. Somos profundamente tolerantes, y creemos que la cultura es, antes que todo, tolerancia.

El señor COLOMA (Presidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Del Pedregal.

El señor DEL PEDREGAL.— Señor Presidente:

A nombre del Partido Agrario, me asocio al júbilo que ha despertado en Chile la noticia de que Su Santidad el Papa ha elegido Cardenal al Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro.

Nunca una tan alta designación ha sido recibida con mayor gozo por el pueblo de Chile, porque fué agraciado con ella un sacerdote ilustre que ha honrado a la Iglesia con una acción sabia y una vida modesta y ejemplar.

Como católico y como chileno me complace en dejar constancia de la alegría con que nosotros hemos recibido esta noticia, y me asocio al homenaje que la Cámara rinde en esta forma a tan virtuoso prelado.

2.—ACUERDOS DE LA CONFERENCIA MONETARIA Y FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS, CELEBRADA EN BRETTON WOODS, EN 1944.— ACUERDOS DE LOS COMITES

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, correspondió continuar la discusión del proyecto de adhesión a los acuerdos de Bretton Woods.

Se va a dar lectura a acuerdos de los Comités sobre esta materia.

El señor SECRETARIO.— El siguiente es el acuerdo: "Los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del señor Coloma, y con asistencia de los señores Concha y Prieto, por el Comité Conservador; Maira, Brañes y Ríos Valdivia, por el Comité Radical; Opaso, Montt y Aldunate, por el Comité Liberal; Escobar, don Andrés, por el Comité Progresista Nacional; Cardenas, por el Comité Democrático; y Tapia y Tomic, por el Comité Socialista, adoptaron los siguientes acuerdos, relacionados con la discusión y aprobación del proyecto que ratifica los acuerdos adoptados en la Conferencia Monetaria de Bretton Woods:

1.º Celebrar dos sesiones el día miércoles próximo, 26 del presente, una en la mañana y otra en la tarde, a las cuales citaría el Presidente, y destinadas a tratar de ese proyecto;

2.º Terminar la discusión total del proyecto en la sesión de la tarde y proceder a votarlo en particular al término de esa sesión, o antes si se ha cerrado el debate, y

3.º Admitir a votación sólo las indicaciones que sean aceptadas por todos los Comités."

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

—Acordado.

Está con la palabra el Honorable señor Aldunate.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Señor Presidente:

Durante el curso de la última sesión, estaba haciendo algunas observaciones acerca de la opinión que merecía a los Diputados de estos bancos el proyecto de ley en virtud del cual nuestro país adhiere a los convenios de Bretton Woods, y me referí especialmente a la situación de extrema gravedad que se presentaría a nuestra industria y a nuestra producción en general, si después de fijar por este acuerdo el valor internacional de nuestra moneda, no se ponía remedio a las causas de su desvalorización interna.

Expresaba que tal situación podía hacer precaria, insostenible y contraproducente nuestra adhesión, y al hacer observaciones de carácter general referentes a nuestra economía nacional manifestaba que los problemas de los países debían encararse, al igual que los de las personas, considerando su propia idiosincrasia y sus características propias.

Decía que hay hombres que han nacido para la obscuridad; hombres para quienes la mediocridad es una felicidad. Hombres para quienes su vida apagada no es para ellos motivo de amargura y subsisten satisfechos en su modesta medianía. Otros, en cambio, han nacido para ser los primeros entre los mejores y sólo son felices ocupando la vanguardia en el tiempo y en el éxito.

Tal sucede también con los países. Los

hay que aceptar pacientemente una vida mediocre al compás del ritmo más cauteloso, más abandonados por la naturaleza, más alejados de los grandes centros de la civilización, pero dentro de su pequeñez tienen la grandeza de una pulzanza, de una ambición internacional, de una superación progresista que admira y entusiasma a los observadores más imparciales.

Tal es el caso de nuestra patria, pequeña pero ejemplo de sublimes lecciones, escondida pero nunca olvidada; pobre, pero llena de cultura y de valores en el sentido más elevado de las virtudes humanas. Formada por un pueblo homogéneo, fundido por la de honrosas tradiciones, creó un pasado glorioso que nunca podrá ni querrá olvidar. Este país pequeño y angosto, rodeado de montañas y de mares, cuando el mundo lanza sus ejércitos en defensa de la democracia movido por un impulso de justicia humana y social, se presenta como la más pura y tradicional democracia de América, dueño de una de las legislaciones sociales más avanzadas del mundo y rubricada su existencia por el sello varonil de un ejército invicto.

Países como Chile no viven felices mientras no marchan en su orgulloso modesto al compás de la cultura y del progreso, y sus gobernantes tienen que saber que dirigen a un pueblo que no es de aquellos que se someterán a una mediocridad triste y apagada.

Hago estas observaciones, que cuando se piensan con sinceridad, impresionan en lo más hondo de nuestro ser, para que nuestros gobernantes recuerden que el país exige por su idiosincrasia una dirección que le asegure la vida en el rango que tuvo, que necesita, que espera, que merece y que puede lograr.

Continuando adelante en el problema planteado sobre nuestra balanza de divisas, corresponde ver cuál es la situación de Chile frente a esta lucha que necesita vender y exportar para subsistir. O sea, en qué condiciones están sus industrias y cuáles son sus posibilidades frente a este Convenio de Bretton Woods que fijará nuestra moneda con relación a los demás países, mientras ella pierde día a día su valor en el interior, y mientras el costo de producción industrial aumenta consecuentemente dentro del país.

La situación material y técnica de nuestras industrias es, en general, extraordinariamente deficiente. Debemos comenzar por reconocer que nuestra industria tanto manufacturera como agrícola, llevó una vida verdaderamente heroica de producción durante el aislamiento de la guerra, y que como consecuencia, se encuentra hoy día con elementos gastados, envejecidos y atrasados. Su organización técnica y material, salvo muy raras excepciones, es absolutamente deficiente, y nuestra maquinaria necesita ser renovada, reajustada y completada.

Con estas condiciones desventajosas, tendremos que hacer frente a otros países de gran potencia industrial, fabricantes de sus propias fábricas y que gozarán en esta competencia de su enorme superioridad técnica, de su extraordinaria capacidad de producción en serie y de sus bien conservados y colosales capitales.

Más aún, una proporción grande de nuestras industrias se ha improvisado bajo la protección de no competencia de tiempos de guerra y aún podrá subsistir bajo la protección aduanera o aquella que le dispensará el control de divisas y de cuotas de importación; pero estas industrias son absolutamente inadecuadas para competir en el mercado externo con las grandes industrias extranjeras.

Al tratar este problema relacionado con nuestros costos de producción, yo no puedo, Honorable Cámara, dejar de referirme a otro punto que constituye tal vez el eje del problema social y económico nacional.

Los Diputados que nos sentamos en estos bancos, también queremos que los salarios y los sueldos suban todo cuanto sea posible, no a base de pesos que se desvalorizan, no como consecuencia del alza de la vida, no para establecer una disminución ya producida de lo que el obrero o el empleado puede adquirir, sino que queremos y consideramos como base primordial de toda política económica, el aumento verdadero de sueldos y salarios a base de pesos que mantienen su valor adquisitivo.

Pero esto sólo puede conseguirse creando mayor riqueza, es decir, haciendo que sea mayor la cantidad de riqueza que el país tenga para distribuir.

Entre muchos de sus Señorías y nosotros habrá discrepancias relativas a cuál es la fórmula más justa de distribuir la riqueza y la producción nacionales; pero todos tenemos que admitir que ello es un problema subsidiario a la existencia de esta riqueza y de esta producción. Los liberales consideramos que debe tenerse el espíritu realista suficiente para comprender que la realidad social sólo puede edificarse sobre una efectiva realidad económica.

Vivimos en una época maravillosa de progreso y el mundo crea día a día máquinas extraordinarias capaces de llevar el bienestar y la felicidad a los hogares. Nosotros somos los primeros en desear que sus frutos lleguen hasta la nación entera, pero para eso se hace previo y necesario incorporar al país tales herramientas de progreso y tales máquinas que constituyen los capitales de cada nación.

La política de izquierda, si mis colegas de izquierda consideran tal cosa hacer política de justicia social, tiene que fundamentarse en nuestro caso, en la creación, en la incorporación al país de estas fuentes de producción cuyos frutos se vaciarán posteriormente sobre el país entero. ¿Cómo puede hablarse de problema de distribución en un país en que nada hay que distribuir? Ya lo dijo recientemente el señor Ministro de Economía: la renta nuestra media para cada persona, es de \$ 1333 por día. \$ 1333 de nuestra insignificante moneda. Toda la producción de Chile dividida igualmente entre sus habitantes, nos da derecho para vivir con poco más de 13 pesos de nuestros días.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar dentro del tiempo que corresponde a su segundo discurso.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Señor Presidente, en la sesión pasada advertí a mis Honorables colegas que no tenía ningún inconveniente en conceder toda clase de interrupciones, pues creo que en un debate de esta naturaleza es obligatorio darlas sobre la base de que mi tiempo no se contabilizaría en forma absolutamente reglamentaria.

Solicitado, en consecuencia, para terminar... El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogue el tiempo del Honorable señor Aldunate, hasta que termine sus observaciones.

Acordado. Puede continuar Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Ese gran industrial norteamericano que es Kayser, ese hombre que construyó en los Estados Unidos los barcos para la causa de las democracias, con la velocidad que aquí se construyen barcos de juguetes para niños, manifestaba que el secreto del progreso, del standard de vida y del bienestar de un pueblo podía medirse en relación al número de caballos de fuerza que existiese en cada país por hombre.

Por lo demás, señor Presidente, esta teoría del señor Kaiser no es nueva; ya un economista chileno, extraordinariamente capaz, don Raúl Simón, publicó en el año 1930 un libro en que sostiene igual cosa.

En los Estados Unidos hay hoy día más de 10 C. de F. por hombre; es decir el trabajo humano en ese país a través de la capitalización e industrialización, hace que cada hombre multiplique por más de 10 el producto de su esfuerzo. En Chile esta capitalización no alcanza a 1 caballo de fuerza.

Para comprender esto basta considerar la situación del obrero chileno en relación al americano gracias a los medios técnicos de éste, imaginando a un obrero chileno dotado de una pala corriente en competencia de rendimiento con un obrero americano que maneja una pala automática con capacidad 10 veces superior. Es este mayor rendimiento el que justifica económicamente los buenos salarios. ¿Cuándo y cómo podría entonces nuestro trabajador ganar un salario parecido al del obrero norteamericano? ¿Green Sus Señorías que es tan simple el problema que esto se producirá cuando el árbitro así lo resuelva en un conflicto? El obrero chileno sólo ganará un verdadero mejor salario cuando su rendimiento a través de la industrialización y capitalización nacionales sea muchas veces superior al actual.

Los aumentos de sueldos y salarios actuales basados exclusivamente en una consideración de carácter social, pero que no obedecen a ninguna realidad económica, son una burla de la cual no queremos hacernos cómplices.

El señor TOMIC. — ¿Me permite, Honorable Diputado? Voy a hacer una observación marginal, y no pretendo que Su Señoría se detenga en ella, porque es un poco ajena a su discurso. Debo hacerla, porque Su Señoría planteó preguntas que, a mi juicio, necesitan otras respuestas que las implicadas en dichas preguntas.

Es evidente que no se trata de repartir lo que no existe; se trata de crear riqueza, y crear riqueza, en la economía moderna es industrializar el país, porque sólo a través de la economía industrial se puede garantizar un standard de vida más alto.

Pero ¿cuál es el sistema de organización del Estado, de la economía en sí misma, que permita el mejor aprovechamiento del elemento humano, del elemento técnico, del capital existente ya en el país y del factor naturaleza, para que se produzca la mayor capitalización en el menor tiempo dentro de las normas morales?

De eso se trata. No se trata de distribuir lo que no existe. Socializar la miseria sería una simpleza. Pero el gran problema sigue en pie, Honorable colega.

¿Cómo capitalizar más eficazmente la economía chilena?

A nuestro juicio, la técnica propia del capitalismo que tiene éxito en los Estados Unidos por condiciones económicas raciales, geográficas, etc., que no es del caso en este momento analizar, es una técnica ineficaz en países como el nuestro que han llegado tarde a la edad industrial y que perdieron ya la carrera hacia la economía pesada y el desarrollo del tipo del capitalismo, porque partieron con mucho atraso.

Hoy día la posibilidad que ofrece a países como Chile "la libre competencia a base de la libre empresa", según el decir de Mr. Cordell Hull, cuando era Secretario del Departamento de Estado, las posibilidades que esa fórmula nos ofrece son nulas, absolutamente nulas.

Nosotros no estimamos que el problema de nuestra economía sea simple y consista en repartir lo que no existe. Al contrario. Reconocemos su gravedad y su complejidad. El gran problema para nosotros es encontrar los nuevos principios de orden social y económico que permitan realizar en Chile lo que ya no puede ser realizado por el libre juego del capitalismo y sus métodos. Es decir, que permitan a Chile una intensa capitalización mediante el acrecentamiento acelerado de su actual ritmo de producción, en un ambiente colectivo de unidad, esfuerzo y disciplina.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — La respuesta a mi Honorable colega yo creo que es bien simple.

En estos países de economía privada así como en otros países de economía del Estado, en todos ellos la manera de aumentar el capital, en consecuencia la industrialización que es equivalente al capital, reside simplemente en una cosa más sencilla de lo que parece: en defender, proteger y estimular este capital privado, en países como Chile, está en manos privadas y, en otras partes, está en manos estatales. No se puede considerar que los grandes capitales sean enemigos públicos, sino soluciones públicas. Igual sucede en otros países de características socialistas, como Rusia, en que el Estado es el dueño del capital y protege su propio capital, forma su propio capital, e incrementa su propio capital. En los países socialistas el capital es del Estado y él lo protege; en los países de economía privada, como el nuestro, el capital es privado, pero también su protección y defensa es la única base de producción. Respecto a este punto, se ha creado en Chile el verdadero complejo de que la formación de grandes capitales está en pugna con la justicia social, cuando en realidad su formación es la única clave, es la única solución para obtener una verdadera justicia social.

Continúo con mis observaciones, señor Presidente. Expresaba que los aumentos de sueldos y salarios basados exclusivamente en una consideración de carácter social, pero que no obedecen a ninguna realidad económica sino una burla de la cual no queremos hacernos cómplices.

La verdad, aquella verdad que quienes viven en Chile no pueden desconocer ni discutir, es que la desvalorización de la moneda afecta directamente, casi exclusivamente a

quienes viven de un jornal, de un salario o en general del rendimiento del trabajo. Afecta además a los fondos de ahorro, y significa la quiebra de todo sistema de previsión que sólo puede basarse en la estabilidad del signo monetario.

Es decir la desvalorización afecta precisamente los derechos y los beneficios de aquellos que debe defender un régimen de verdadera justicia social.

Las observaciones que he hecho no se refieren exclusivamente a nuestra industria manufacturera, sino que abarcan también los problemas de nuestra industria agrícola.

Dicen las recientes estadísticas que los 74 millones de hectáreas de nuestro territorio se descomponen en 21.393.725 hectáreas de superficie agrícola contra 52.806.275 de terrenos estériles e inaprovechables agrícolaemente.

De estos 21 millones de hectáreas agrícolas hay 5.564.033 arables y el saldo está formado por matorrales, renovales, praderas naturales y bosques naturales. De los 21 millones agrícolas hay sólo 1.212.997 de tierras regadas, y el saldo de 20.180.728 hectáreas de secano.

Esta y no otra es la realidad geográfica chilena: por cada 74 hectáreas de superficie nacional hay 5 1/2 arables y poco más de una hectárea de riego.

Desde el punto de vista agrícola el país también necesita de una mayor industrialización que ahora sólo está en principio y que será la única forma que le permita exportar artículos muy apreciados en el mercado extranjero.

El señor ROSSETTI. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Con mucho gusto.

El señor ROSSETTI. — Don Francisco Encina, hace 33 años, en un libro que llamo "Nuestra realidad económica", fué el primero que planteó este problema económico y que proclamó la verdad que acaba de señalar el Honorable señor Aldunate, la cual, desgraciadamente, no ha sido debidamente atendida. Nuestro país no es únicamente agrícola, y debe ser industrializado para hacer frente a las necesidades de su consumo interno y a la exportación.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — En efecto, esta es una verdad...

El señor ROSSETTI. — En consecuencia, Su Señoría está confirmando lo que hace más de 30 años dijo el señor Encina en torno a este problema.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Yo comparto la opinión de Su Señoría; y aunque no soy técnico en Agricultura, estoy en condiciones de apreciar —sin que ello sea ninguna sorpresa para mí y como lo puede también apreciar cualquiera que haya volado sobre Chile— el valor geográfico y agrícola de nuestro país.

Por cada 74 hectáreas, hay una de riego. Y por cada 74 hectáreas, hay 5 arables.

El señor TOMIC. — Yo me atrevería a decir que de esas hectáreas de terreno agrícola, una buena parte lo son por riego artificial, obtenido por medio de tranques y obras de regadío...

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Exacto.

El señor TOMIC. — ... que suponen grandes inversiones de dinero.

El señor MELEJ. — Lo sensible es que esa verdad sobre la realidad económica de Chile se proclamó hace muchos años y que desde entonces haya transcurrido lamentablemente el tiempo, ocupándose uno en proclamar verdades, y sin que se haya hecho absolutamente nada o muy poco para solucionar el problema agrícola e industrial de Chile.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Aldunate.

El señor AMUNATEGUI. — Es que nos preocupamos mucho de la política...

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA. — Estas discusiones son las que dilucidan los problemas y conducen a su solución...

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Esta es la situación de nuestra agricultura. ¿Puede pensarse que frente a esta realidad, a nuestra pobreza agrícola, que la resistencia al trabajo, que ahora pretende imponerse, sea la mejor manera de aumentar la producción?

Pero, el escaso rendimiento de nuestra producción, y sobre todo las escasas posibilidades que se ven de su aumento futuro no pueden limitarse a las causas que he señalado basadas en nuestras deficiencias técnicas y a nuestra descapitalización.

Desgraciadamente un concepto de justicia social trágicamente lastimado con la desvalorización de la moneda y explotado con fines demagógicos, ha quebrado en nuestro país ese concepto de disciplina y de jerarquía que existe en los pueblos más socialistas de la tierra.

El país se desmenuela y trabaja sobre una lucha social vehemente y sorda que predica el odio de clases y que produce como único resultado la distancia y la incomprensión entre los elementos humanos de la producción.

Llevamos ya varios años en que el país gasta su energía y su vehemencia sólo para predicar el odio, la amargura y la incomprensión. Todo nuestro espíritu creador va siendo triturado por el molesto de la lucha de clases. El radio, la prensa, la concentración política o el Parlamento, sólo vibran para lanzar a la ciudadanía el eco amargo de sus diatribas, sus amenazas, la expectación de las pasiones y la destrucción de los valores.

El pueblo no ha cesado de oír y vive bajo la prédica constante de que los patrones chilenos son explotadores desalmados y pulmonares sin conciencia...

El señor DIAZ. — La mayoría, sí; pero sin duda que no todos, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Me alegro que Su Señoría ratifique las expresiones que acabo de formular, las que han triunfado o surgido en su vida y las que han logrado una situación, caen encasillados en la misma categoría de los especuladores y los enemigos de la sociedad; somos, Honorable Colegas, un pueblo pequeño y pobre; sin diferencias ni raciales, ni religiosas, ni de ni de otra índole, sobre las cuales no puede imponerse la corrupción...

Debemos, en consecuencia, formarnos el concepto claro y definido de que las fuerzas de una nación son la suma de las energías y las fuerzas de sus hijos, y que si ellos las gastan en luchar entre sí, estas fuerzas en vez de sumarse se restan y la nación se presenta al exterior débil y postergada.

Esta es nuestra verdadera situación: la lucha de clases programada en los partidos de Izquierda está haciendo un daño de tales proporciones que puede llevarnos al abismo. El obrero vive perseguido por el complejo de considerarse explotado; el patrón vive perseguido por la campaña del odio y ve que todas sus actuaciones de verdadera justicia social, se hundían en el mar tempestuoso de la demagogia y de la incomprensión.

Y el país es el que sufre las consecuencias

de la disminución de producción, en circunstancias en que su aumento es la única fórmula que puede detener la desvalorización monetaria interna y permitir el alza sincera de salarios a base de pesos que mantienen su valor.

No se diría todo lo referente a este factor del rendimiento humano sin referirse al alcoholismo, plaga y maldición de nuestra nación que debe desaparecer de ella cueste lo que cueste.

Mientras el alcoholismo no disminuya en forma sustancial en nuestro país, ni la moral ni el bienestar de nuestro pueblo pueden aumentar.

Muchas veces cuando he mirado los programas presidenciales de los candidatos, he pensado que si un hombre cumpliera sólo el escueto programa de "eliminación del alcoholismo" justificaría su gobierno e incorporaría al país al camino del progreso.

Por estas razones vengo señalando que frente a Bretton Woods, si la desvalorización interna no se detiene, nuestra industria se encontrará avocada a dificultades insalvables.

Nuestros costos de producción, salvo escasas excepciones, son ya tan elevados que hacen difícilísimo a nuestros productos afrontar la lucha del mercado de exportación. A las razones de capitales y rendimiento técnico y humano que he señalado, se suman los enormes aumentos de sueldo concedidos periódicamente, el enorme gravamen de nuestra legislación social existente y, finalmente, el régimen tributario que debe considerarse como uno de los más pesados del mundo.

A este respecto saben mis Honorable Colegas que actualmente más del 80 por ciento de nuestras exportaciones y divisas provienen de la minería.

Durante el presente año, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, analizó la situación de nuestra minería como base principal de nuestras exportaciones y proporcionalmente los datos referentes a los enormes costos que hoy día está sujeta la extracción de nuestros minerales y en consecuencia, la incertidumbre de su porvenir en el mercado internacional.

Señala el Presidente de la Sociedad de Minería, entre otras, como causas principales de estos altos costos de producción a los impuestos siempre crecientes por una parte, y por otra las alzas constantes de sueldos, salarios, y subsistencias y abastecimientos. Termina diciendo que sólo logrando condicionar nuestros costos hasta llevarlos a un nivel que elimine la marcada desventaja que hoy se evidencia frente a nuestros competidores podremos presentarnos al mercado mundial, en que el mayor control será aquel que deriva de lo que el comprador denomina "precios comerciales".

Nuestras grandes minas de cobre deberán competir con las producciones de Canadá, Rodesia y Congo Belga, frente a una manifestada inferioridad, como consecuencia de sus altos costos. Igual problema se presenta frente a nuestra pequeña minería agobiada en sus costos por el alza de la vida, las contribuciones y la legislación social.

¿Qué sucederá próximamente Honorable Colegas, si la desvalorización interna aumenta nuestros costos hasta límites que impidan a nuestra minería exportar sus productos sin que exista el procedimiento tantas veces usado por nuestro país de quebrar el valor internacional de su moneda?

Querria la Providencia, que no matematos al igual que sucedió con el salitre, la gallina de los huevos de oro y que no nos encontremos abocados por imprevisión a un porvenir en que nuestras exportaciones de minerales, creadoras del 80 por ciento de nuestras divisas, sucumba o se debilite substancialmente porque no tuvimos la previsión de ponernos en condiciones de luchar en el mercado.

No olviden mis Honorable Colegas que si esto sucede, el país puede perder la fuente sustancial de sus divisas y en consecuencia, la exportación de sus artículos sin los cuales le es imposible subsistir.

Hay un ejemplo que por su claridad debe ser señalado en esta oportunidad. Saben mis Honorable Colegas cómo nuestro salitre compete en lucha ya tradicional con los productos sintéticos similares a través de la Covenia. El solo proyecto de indemnización por años de servicios a los obreros, aprobado por esta Corporación y que pende ahora del Senado, significa, según cálculos que se han hecho, un aumento de costo de 23 pesos por tonelada de salitre.

Con razón expresa la Sociedad de Minería: ¡No sigamos ofreciendo, como panaceas, conculcadas sociales, que no tendrían duración alguna y que sólo contribuirían a un engaño colectivo con serias repercusiones en la marcha económica del país!

Con razón decía también el Presidente del Instituto de Exportaciones de Londres (Mr Leslie Gamage) al discutirse el acuerdo internacional de Bretton Woods: "Sin un aumento mínimo de 40 ó 50 por ciento en las exportaciones inglesas, habrá que enterrar las esperanzas de mejorar los seguros sociales, la habitación del pueblo y la educación". Podrán ustedes, señores, apreciar cómo los problemas y sus soluciones, dentro de sus proposiciones, son los mismos en los grandes y en los pequeños países.

Es un hecho que no puede discutirse que las exportaciones mineras, tanto la grande industria del cobre, como la pequeña minería están seriamente amenazados por sus costos de producción basados en altos salarios, poco rendimiento, fuertes contribuciones y fuertes gravámenes por leyes sociales.

El señor TOMIC. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Con todo agrado.

El señor TOMIC. — Su Señoría está tocando un punto que a mi juicio es fundamental. En realidad, yo lamento no estar suficientemente preparado como para dar una explicación clara y nítida del problema; pero sí puedo decirle esto: Su Señoría ha hablado de necesidad de defender bajos costos de industrias básicas como son el cobre y el salitre. Para esto, Su Señoría ha puesto el acento en la necesidad de evitar nuevas alzas de salarios reales, para no comprometer su capacidad de competencia en el mercado mundial. No creo, Honorable colega, que este camino sea ninguna solución para el problema que preocupa a Su Señoría. La posibilidad de competir en el mercado mundial, para nuestro cobre y nuestro salitre, depende de cuestiones mucho más graves y trascendentes que el monto de sueldos y jornales.

La gran cuestión por resolver, el medio único, a mi juicio, conservar y acrecentar nuestra cuota de ventas de cobre y de salitre, está en desarrollar una política internacional que organice la economía del Continente sobre un equilibrio más justo que el

el que hoy día existe entre los precios de las materias primas y los productos manufacturados. Si esto no se hace, serán inútiles los esfuerzos por competir en el mercado mundial a expensas de las remuneraciones de nuestros asalariados.

Yo tomo las cifras dadas por Su Señoría hace un minuto: \$ 13.30 centavos por persona como venta media en Chile. Su Señoría admitirá que ésta es una cifra que está por debajo de las necesidades de alimentación, vestuario, casa y cultura que se reclaman en nuestra época. Esta remuneración real no puede alzarse, a juicio de Su Señoría, sin comprometer gravemente los costos de producción y, por consiguiente, las posibilidades de competencia de productos que nos suministran el 80 por ciento de nuestras entradas, como son el cobre y el salitre...

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ¿Me permite, Honorable colega?

Yo no he manifestado eso...

El señor MELEJ. — Pero se deduce...

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Yo expresé con toda precisión que la idea nuestra era, precisamente, la de alzar las remuneraciones de los trabajadores nacionales, y, repto, alzarlas todo lo posible; pero que esto no se hiciera con pesos cuyo valor adquisitivo va disminuyendo constantemente, como se está haciendo actualmente.

Y manifesté, Honorable colega, que estas alzas de sueldos y jornales sólo se pueden producir a base de un mayor rendimiento de la producción, siempre que el trabajo represente el rendimiento de una mayor cantidad de salitre y una mayor cantidad de cobre...

El señor TOMIC. — Yo tomo lealmente el argumento de Su Señoría. ¡Nunca he pensado otra cosa de lo que Su Señoría ha dicho! Por eso, cuando hablé Su Señoría de alzas de jornales, yo he tomado como base alzas reales.

Si se acuerda rebajar el valor del peso chileno a la mitad, de manera que tengamos que pagar 62 pesos por el dólar, entonces la industria podrá pagar a los asalariados el doble de lo que paga hoy y no habrá sufrido en nada la capacidad de competencia.

Pero yo digo a Su Señoría lo siguiente: la solución que Su Señoría está proponiendo para obtener posibilidades de competencia en los mercados mundiales, es inadecuada...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorable Diputados se sirvan evitar los diálogos.

—SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Su Señoría ha enfocado mal el problema. Yo estoy haciendo un análisis de la situación económica existente...

El señor TOMIC. — Sí...

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ... y como consecuencia de ella, o sea, del régimen de desvalorización de la moneda, expresaba que la industria sube los salarios sin que ello signifique mayor bienestar para el obrero, pero significando en cambio, que con la fijación del valor de la moneda externa el aumento del costo de producción subía sin defensa para la industria y sin beneficio para el obrero. De consiguiente, estoy analizando las consecuencias desfavorables, inevitablemente desfavorables, principalmente para el obrero, de esta política de desvalorización de la moneda, que por un lado va a hacer subir los salarios, sin mejorar sus condiciones de vida, y por otro lado, coloca a la industria en situación desventajosa para competir con las extranjeras. Esa es la posición general, Honorable colega, que he planteado, en principio. Es por eso que digo que si acaso no atacamos y destruimos total y definitivamente las causales de inflación interna, se va a producir lo que dice Su Señoría, es decir, los salarios van a seguir aumentando como hasta ahora ha sucedido; pero esto, ¿qué va a significar? Que no va a mejorar el standard de vida del obrero y que cada día más éstos se encontrarán en situación de inferioridad. No es bastante...

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos y que tengan a bien dirigirse a la Mesa.

El señor TOMIC. — Señor Presidente, estoy ocupando el tiempo que me ha concedido el Honorable señor Aldunate Phillips para hacer una interrupción.

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Aldunate Phillips, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor TOMIC. — Lo que quería destacar es que, a mi juicio, el gran esfuerzo del país, del Gobierno, del Congreso y de la gente que tiene influencia sobre la opinión pública debe concentrarse en conseguir una rectificación del orden económico continental, que nos permita a nosotros obtener, por nuestras materias primas, más de lo que obtenemos hoy y que nos permita romper la fórmula aquella, de que la competencia en el mercado mundial se hace exclusivamente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TOMIC. — Su Señoría ha comparado el precio de costo del cobre chileno con respecto al de Canadá y África. Puedo decir a Su Señoría que casi todas las minas de cobre de Estados Unidos producen más caro que las chilenas. Para evitar el desplazamiento del consumo, ellas se protegen con el arancel aduanero.

Nosotros no podemos —vuelvo a mi argumento inicial— no podemos aceptar como justas ni como útiles para estos países las reglas de la libre competencia a base de la libre empresa. Tenemos que sostener en las Conferencias de Cancilleres y, en las Conferencias Panamericanas y por las vías diplomáticas normales, que estimamos indispensable una seria rectificación del actual orden económico continental basado en la libre competencia. Y, sobre todo, del que se nos propone para el inmediato futuro.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor TOMIC. — Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Yo comparto la opinión de Su Señoría en el sentido de que hay que obtener que los precios de nuestros productos en el extranjero no se mantengan en la situación actual. Yo tengo el convencimiento de que Su Señoría está en un error al creer que los países compradores aplican actualmente la ley de la libre competencia. Lo que los pueblos aplican, actualmente a los productos extranjeros no es la ley de la libre competencia, sino la del capricho de los poderosos. Durante la guerra recién pasada y, en el momento actual, los países compradores nos están imponiendo precios totalmente artificiales, y precisamente, como...

El señor TOMIC. — Peor.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Como se manifestó por alguien en las sesiones de la Comisión de Hacienda, el gran inconveniente del convenio internacional de Bretton Woods, era que terminaba por entregarle a los grandes Estados extranjeros todas las herramientas de nuestro porvenir económico, porque por una parte estaban ejerciendo ellos el derecho de fijar antojadiza y caprichosamente, como les conviene, los precios como lo han hecho, a los productos de nuestras exportaciones; exportaciones cuyo valor es del 50%, de la producción de Chile en relación con el 5% en los Estados Unidos. Y, por otra parte, con este convenio internacional entregamos también la autorización para que controlen los precios de nuestra moneda. De manera que por los convenios de Bretton Woods, los países compradores extranjeros tendrán controlados por ellos el valor de nuestra moneda a través del organismo internacional, y los precios de las mercaderías que exportamos.

Pero esto no tiene ninguna relación con la desvalorización interna y el problema social y económico que significa para el país, reconociendo, por supuesto, la gravedad que encierra.

El señor ROSSETTI. — ¿Me permite, Honorable colega?

Hay que reconocer que la interrupción del Honorable señor Tomic ha permitido plantear aquí la cuestión más importante, tal vez, de este debate en que se discuten los convenios de Bretton Woods.

Siento que ni en el seno de la Comisión de Hacienda ni en su informe se haya focado este punto central. Porque todo lo demás que se haya dicho, por muy interesante, ilustrativo y bello, no tiene nunca la significación de la cuestión que ha tocado el Honorable señor Tomic y que ha completado el Honorable señor Aldunate con sus declaraciones. Este es el problema. He aquí lo que debe ser la parte básica de esta discusión.

Todo lo demás será muy erudito, muy académico; pero, en el hecho, lo que interesa es ubicar el problema de la colocación de nuestros productos, como decía el Honorable señor Tomic, fuera de la llamada "libre concurrencia".

Aprovechando tal vez abusivamente la interrupción que me concedió el Honorable señor Aldunate; le ruego que me conceda medio minuto más para terminar...

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Con mucho gusto.

El señor ROSSETTI. — Durante la guerra, mediante los convenios que celebramos con los Estados Unidos, se suprimió el régimen de la libre competencia.

Los principales rubros de nuestro comercio exterior, se regularon mediante acuerdos filios que mantuvieron el precio del cobre y del salitre en determinados precios, en general, bajos comparados con las circunstancias.

Y bien ¿qué ha ocurrido ahora? Ahora que la guerra ha acabado, vuelve la libre competencia; y los Estados Unidos desahucian los contratos que durante la guerra le permitieron evitar mayores alzas, según ocurrió en la guerra anterior. Por ejemplo, los contratos que se suscribieron con la Metal Reserve, y en los cuales me tocó intervenir, se estableció que debíamos mantener el precio del cobre a 11 centavos tres cuartos.

Ahora, hemos vuelto a la libre concurrencia. Es decir, nuestro cobre tiene que ir a competir en el mercado de Nueva York como el del Canadá, el de África y el de Estados Unidos.

El señor TOMIC. — Exactamente.

El señor ROSSETTI. — Pues bien; en estos momentos la libre concurrencia es nuestra ruina, porque la gran oferta de materiales básicos y la limitada demanda; harán bajar los precios.

Durante la guerra última, en que pudimos haber obtenido, como he dicho, grandes utilidades del cobre, nos dijeron los Estados Unidos: "No debe haber libre competencia y, no la habrá más". En cambio, ahora estamos sometidos a ella. Nuestra confianza se ha visto desvanecida.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Voy a señalar un hecho que destaca la gravedad del problema a que se ha referido el Honorable colega: las exportaciones de Estados Unidos, en relación a lo que produce el pueblo norteamericano, es del cinco por ciento, de manera que si acaso esta exportación se paga a buen o mal precio, ello no afecta sustancialmente a su economía, hasta por propaganda pueden vender barato.

La exportación chilena —lo que Chile exporta en relación con lo que produce— es del cincuenta por ciento, o sea, es la vida del país, y su precio bueno o malo, señala la suerte de la nación.

El señor ROSSETTI. — ¿Me permite, Honorable señor Aldunate? Considero este punto muy interesante y tal vez no pueda intervenir posteriormente. Deseo concluir mi breve interrupción.

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — Con todo gusto.

El señor ROSSETTI. — ¿Qué ocurrió durante la guerra? Se establecieron precios fijos para el cobre, el salitre, el café, el azúcar, el algodón, el tabaco; es decir, para todos los productos básicos de Sudamérica. Los acuerdos que se adoptaron con Chile fueron iguales a los que se suscribieron en Perú, en Cuba, en Brasil, en México y en Bolivia, con respecto al estaño.

Entonces, ocurrió una cosa curiosa; el único país del mundo que no tuvo una carestía de la vida, puede decirse, fué Estados Unidos. La tuvo sólo en una cantidad muy mediana. ¿Por qué razón no la tuvo? No sólo por la eficacia del aparato controlador de los precios en Estados Unidos, sino porque consiguió de sus proveedores de Latinoamérica la uniformidad y la estabilidad de los precios. Estos precios nos beneficiaron a nosotros sólo en una medida muy insignificante.

Terminada la guerra ¿qué ha ocurrido? Que el Departamento de Estado ha declarado —lo digo porque lo he sabido a través de las informaciones de las agencias cablegráficas— que nuevamente va a imperar el régimen de libertad de precios. Y la libertad de precios, traerá la caída —vuelvo a repetir— de los productos básicos de los países latinoamericanos. Con la baja de los productos básicos de nuestros países vamos a tener no sólo una carestía considerable y una disminución de las entradas fiscales, sino la correspondiente deflación en Latinoamérica.

Por esto siento manifestar, señor Presidente, que estoy hondamente alarmado que este debate se realice con la ausencia de Diputados que la Honorable Cámara observa, y sin la documentación necesaria para poder entender bien los acuerdos de Bretton Woods.

Hubo un solo país, a mi juicio, que en la Conferencia misma se dio cuenta del problema. El Brasil, señor Presidente, presentó una moción cuya finalidad era precisamente la que el Honorable Diputado señor Tomic ha señalado, a mi parecer, intuitivamente, pues creo que Su Señoría tampoco tiene en sus manos las discusiones de Bretton Woods. Dijo Brasil en aquella oportunidad: "Aquí hay un solo problema: el Fondo Monetario no va a lograr nunca la estabilidad de la moneda en la economía de los países latinoamericanos, entonces, hay algo urgente, inaplazable y fundamental: que nosotros lleguemos a un acuerdo por el cual se establezcan los precios de los productos latinoamericanos".

Como también quiero tomar parte en este debate, si la Honorable Cámara y el tiempo me lo

GRACIA FINA EN LA TEMPORADA DE GARCIA LEON

En pocas ocasiones podrá afirmarse con mayor veracidad de que la brevíssima temporada de despedida que hará en el Teatro Municipal la compañía de García León...

RICARDO PIMENTEL SE DESPIDE DE CHILE

Este celebrado humorista y actor argentino, que tan brillante temporada realizó en Chile...

EL CINCUENTENARIO DEL CINE



Hoy se cumplen cincuenta años de la primera exhibición pública de cinematografía. Los hermanos Auguste y Louis Lumiere...

Los hermanos Augusto y Louis Lumiere, que efectuaron la primera exhibición pública de cinematografía.

ULTIMA 'RADIO REVISTA CB 114' DEL AÑO EN EL TEATRO SANTIAGO

El próximo domingo a las 11 horas, se realizará en el Teatro Santiago, la última 'Radio Revista CB 114' del año...

SU PRIMER RECITAL ANUNCIA INES BERUTTI

Para los primeros días de enero se ha fijado la presentación de Inés Berutti, que viene después de realizar una serie de recitales...

ELOISA CAÑIZARES AGRADECE Y SALUDA A 'LA NACION'



La primera actriz Eloisa Cañizares, que últimamente ha realizado diversas temporadas teatrales...

POSIBILIDADES DE QUE LOS CAMPEONES LATINOAMERICANOS ACTÚEN EN SANTIAGO

Sabemos que se hacen las gestiones para que en una fecha próxima actúen en Santiago, los campeones latinoamericanos de boxeo...

UN FESTIVAL DEL RECOLETA B. C.

Con un interesante festival celebrará mañana a las 21.30 horas el Recoleta B. C. su 110 aniversario...

HOY, FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

Hoy, a las 18.30 y 22 horas, la Compañía de Comedias Leguía-Córdoba lleva nuevamente a escena en el Teatro Imperio la espectacular comedia de Luchito Córdoba...

ARTISTAS UNIDOS INAUGURA EL MARTES EN EL CENTRAL SUS ESTRENOS DE 1946

El martes de la próxima semana, primer día del año 1946, será estrenada en la pantalla del Teatro Central la mejor comedia de la temporada de verano...

DEPORTES

Un equipo de la Federación de Fútbol se presenta en público mañana en la noche

Instituto Vida Sana se impuso en volleyball CAMPEON DE 1945

EN EL ESTADIO NACIONAL, FRENTE AL SELECCIONADO DE DIVISION ESPECIAL DE LA ASOCIACION CENTRAL. — INCONVENIENTES QUE, PARA EL POSIBLE CUADRO QUE PIENSA IR A BUENOS AIRES, TIENE ESTA EXHIBICION

Un cuadro internacional, capacidad que por otra parte ya se conoce, como espectáculo, pensamos que tampoco podrá despertar mayor atracción...

Con los partidos jugados ayer, se puso término a la competencia de clausura de la Asociación de Volley-Ball de Santiago...

La prueba de los "seis días en miniatura" se efectúa el domingo

ACTUARAN LOS PEDALeros EXTRANJEROS

Una revancha entre argentinos, italianos y chilenos, de las "24 Horas" ciclistas, constituirá la novedosa prueba que se hará el domingo en la tarde en el Estadio Nacional...

Sesión en el C. de Antiguos Deportistas

El Circolo de Antiguos Deportistas "Juan Ramsay", dará comienzo a sus festividades aniversario, con una sesión solemne que efectuará el domingo...

Fútbol en canchas del ex Canódromo

El domingo 6 de enero, se iniciará el campeonato especial de fútbol para equipos de barrios, que ha organizado la administración de las canchas del ex Canódromo...

CINEMATOGRAFIA... Cartel que anunciaba las presentaciones en el Grand-Capitol de París.

CON EXITO SE ABRIÓ ABONO A CLASE DE LOLA MEMBRIVES... Como era de esperar, la apertura del abono a la Cl. de Alta Comedia Lola Membrives...

PROXIMO ESTRENO DE LA CIA. DE TITA MERELLO... En pocos días más hará su debut en el escenario del Teatro Luis...

EN EL ESCENARIO DEL TEATRO BALMACEDA... La Compañía Chilena de Revistas que actúa en el popular Teatro Balmaceda...

LA NUEVA REVISTA DEL LUX REPISTE SU EXITO... Tenía que quedar la revista estranjera ayer en el Lux, ya que estaba condecorada a base de los más los grados...

LAS PELICULAS DE CHILE FILMS SE EXHIBIRAN EN ESTADOS UNIDOS... Chile Films ha finalizado recientemente una importante negociación...

DEANNA DETECTIVE ¿QUE TAL! Hoy se efectuarán los funerales de D. Francisco Troncoso

EX FUTBOLISTA INTERNACIONAL... Antenoche de existir en esta capital a la edad de 60 años, el señor Francisco Troncoso Acevedo...

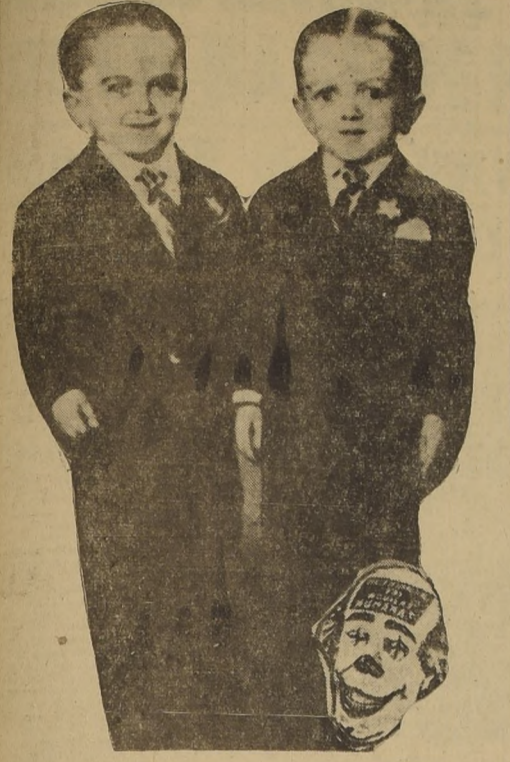
La dama del tren... Ralph Bellamy, David Bruce, Santa Guen Continental

Aliviol RESFRIOS... Durante el partido, los seleccionadores harán cambios en el cuadro de la Federación...

Citación a asamblea del Club "Magallanes"... Por orden del Directorio citase a Asamblea Ordinaria de Socios para hoy...

EN TALCA, CONSTITUCION Y RANCA-GUA, REINA EXPECTACION EN TORNO DE LOS ENANITOS GALLO Y EL CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS

Las carpas móviles de la Empresa Chilena "Condor" continúan sus aplaudidas jiras inter-provinciales



Nos informan que en estos momentos ya se han levantado como banderas de alegría y emoción las lomas de la gran Carpa Blanca Gigante de la Empresa Chilena Condor, encavada en pleno corazón céntrico de Talca.

El Circo Las Aguilas Humanas 1945-1946, sigue cumpliendo exitosamente su jira interprovincial, distribuyendo por las provincias el encanto de su pintoresco y brillante espectáculo circense internacional.

Las notables atracciones internacionales contratadas en Brasil, Cuba, Argentina y Uruguay, unificadas con una gran selección chilena, gustan bastante en el sur, y en tal forma, que el Circo Las Aguilas Humanas del Teatro Caupolicán mantiene incólume su renombre, prestigio y popularidad, como el primer y mejor circo único en su género.

Hoy viernes 28, hacen sus últimas funciones en San Javier, MAÑANA SABADO 29, DEBUT EN TALCA CON LOS ENANITOS GALLO. Mañana sábado 29, a las 9.40 de la noche, en el céntrico local de la Diagonal, a una cuadra de la plaza de Talca, deberá funcionar con todas sus localidades agotadas, el Circo Las Aguilas Humanas, en ocasión del debut de los trapecistas voladores cubanos, The Maysons Meteors y de su soberbio núcleo artístico internacional.

En Talca debutarán los enanitos Gallo. Son los hombres...

REAL TELEFONO SANTIAGO TELEFONOS

TEATROS DE LA COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée 3 P. M. Tarde 6.30 P. M. Noche 9.45 P. M. La magnífica, elegante y graciosa producción Paramount, toda hablada en inglés: "MIS CIATRO AMORES" (Mayores y menores) con la gran estrella JOAN FONTAINE con George Brent y Rita Johnson.

VICTORIA

Funciones a la 1.15. 3.15. 5.15. 7.15. 9.20. Leo Film presenta a Leslie Howard en

"PIGMALION"

(Para mayores)

Para SEÑORAS Solamente SEXTETO CON TITA MERELLO PROXIMAMENTE Teatro LUX

SEÑORA! SU MARIDO LE ES INFIEL? VEA SEXTETO CON TITA MERELLO PROXIMAMENTE Teatro LUX

EL DIARIO DE UNA OYENTE Radio Corporación transmitirá el lunes próximo desde las 22.30 horas, para esperar el Año Nuevo una audición especial a cargo de la actriz del cine y de la radio, Mirella Latorre, "El diario de una oyente". Este programa recogerá en sus páginas habladas y musicales, todo cuanto de importancia haya ocurrido en el año que se va, tanto en el mundo general, como en el de la radio.

FINALIZA SU CAMPAÑA EL CONJUNTO LIBERTAD LAMARQUE Después de una brillante campaña artística y cultural durante este año, el Conjunto Artístico "Libertad Lamarque" finaliza esta noche sus actuaciones, con una presentación extraordinaria que llevará a efecto a las 20.30 horas en el salón teatro de la Asociación Nacional de Comerciantes, situado en Av. La Paz 134, con motivo de la proclamación de la Reina de esta institución.

SEÑORA! SU MARIDO PUEDE BERLE INFIEL Y QUERERLA MUCHO COMO...? VEA SEXTETO CON Tita MERELLO PROXIMAMENTE Teatro LUX

FIESTA DE AÑO NUEVO EN EL "PATIO ANDALUZ" Ángel Lacasa y con su celebrada orquesta típica, y otros cuyos nombres anunciaremos oportunamente. El "Patio Andaluz" para la noche del lunes 31 se vestirá de gala para esperar el nuevo año y a juzgar por los preparativos que se hacen esta fiesta superará en atracciones y alegría a todas las ya realizadas.

ADMIRABLE VERSION CINEMATOGRAFICA DE UNA OBRA DE VICENTE BLASCO IBAÑEZ

La Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., confirmando su prestigio de ser la firma distribidora de las más exitosas producciones del cine hablado en español, inicia el año 1946 con una película llamada a resaltar entre nosotros el triunfo alcanzado en los principales teatros del extranjero. Se trata de una admirable versión filmada de la dramática novela del célebre escritor Vicente Blasco Ibañez intitulada "LA BARRACA".

PRINCIPAL

HOY SOBERBIO CAMBIO DE PROGRAMA A LAS 4 P. M. NOTICARIOS COMICAS Y DIBUJOS

HOY 6.30 P. M. 10 P. M. IMPERIO CIA. DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA-CORDOBA. PRIMERAS POPULARES!! de la tipical obra de chispeante, fulgurante y gran espectáculo "RICO TIPO". OBRA MAESTRA DE Lucho CORDOBA

CIA. NACIONAL DE TEATRO J.A. CHILENA HOY CENTRAL SANTA LUCIA CONTINENTAL CERVANTES ORIENTE ALCAZAR ALAMEDA PORTUGAL

Martes T. SANTIAGO REESTRENO EN COPIA NUEVA JORGE NEGRETE MARIA ELENA MARQUES EN "Asi se quiere EN JALISCO" LA PRODUCCION MAS ALEGRE DEL CINE MEXICANO TOTALMENTE EN COLORES NATURALES. DELEITES NUEVAMENTE ESCUHANDO A LA INCOMPARABLE VOZ DE JORGE NEGRETE EN LAS MAS BELLAS MELODIAS.

METRO HOY GINGER ROGERS LANA TURNER WALTER PIDGEON VAN JOHNSON Aqui Empieza la Vida TADA HABLADA EN CASTELLANO

JORGE NEGRETE Y MARIA ELENA MARQUES ACTUAN EN "ASI SE QUIERE EN JALISCO" Vuelve a reestrenarse en nuestra capital uno de los más grandes éxitos de la cinematografía mexicana. Se trata de la película "Asi se quiere en Jalisco", primera producción en colores filmada totalmente en los estudios mexicanos. Jorge Negrete y María Elena Márquez, forman la pareja romántica de la cinta que nos ocupa.

Proximamente TEATRO BANDERA Inauguración

Teatro MUNICIPAL Compañía LOLA MENBRIVES BENAVENTE Abono volante a 6 funciones a elegir entre todas las representaciones de la temporada que se desarrollará aproximadamente del 12 de enero al 3 de febrero. La Empresa garantiza 4 estrenos absolutos y 2 reprises.

GUIA DEL ESPECTADOR TEATROS, CINES Y VARIEDADES

Table with columns for Theater/Cinema Name, Address, and Showtimes. Includes entries for Balmaceda, Imperio, Lux, Alameda, Alcazar, Victoria, Real, Central, Santa Lucia, Continental, Cervantes, Oriente, Alcazar, Alameda, Portugal, Hollywood, Ideal Cinema, Imperio, Independencia, Italia, Lo Franco, Manuel Rodriguez, Miami, Nacional, O'Higgins, Republica, Rialto, Santiago, Santa Lucia, Selecta, Valencia, Victoria, Recoleta, and others.

